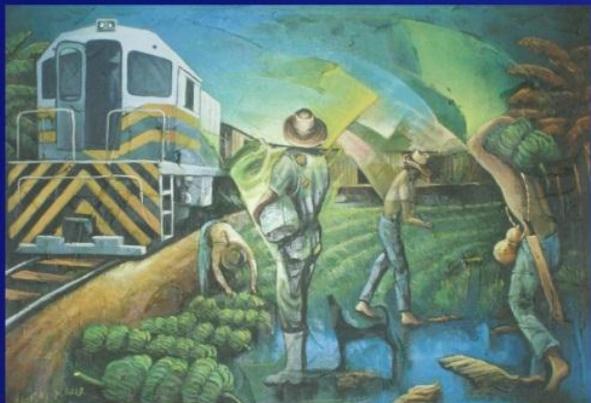
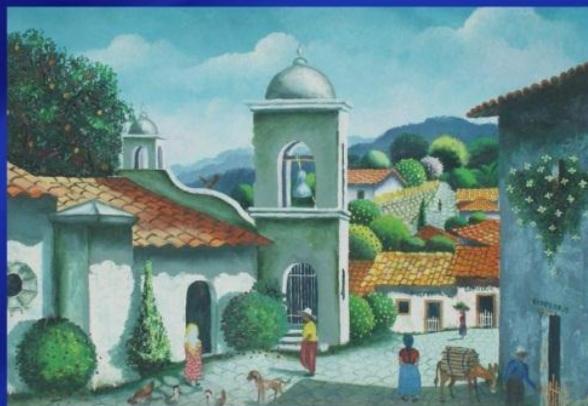


SECRETARÍA DE FINANZAS

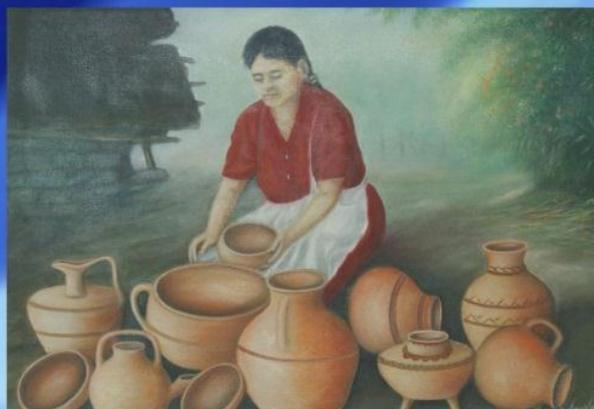
REPÚBLICA DE HONDURAS



MEMORIA



2
0
1
0



Oleos de la Portada: Oleo No. 1: Esperando el tren, Roy Renee; Oleo No. 2: Cedros, Vargas C.;
Oleo No. 3: Vendedora de alfarería, C. Amaya.



MEMORIA 2010

PRESENTADA AL
SOBERANO CONGRESO NACIONAL
TEGUCIGALPA, M.D.C., 2011

MISIÓN

Asegurar la eficaz y honesta obtención, administración y aplicación de recursos, en un marco de legalidad y justicia, con la participación y el conocimiento de la sociedad, a fin de hacer viables los programas de Gobierno para el desarrollo sustentable del Estado.

VISIÓN

Consolidar el liderazgo de la Secretaría de Finanzas, mediante la administración innovadora y eficaz de la hacienda pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita alcanzar un Gobierno justo y transparente, fomentando así, el desarrollo sustentable para todas y cada una de las regiones y municipios de la República.

OBJETIVOS

Optimizar la administración de las finanzas públicas dentro de un marco de legalidad y justicia para impulsar el desarrollo sustentable del país. Garantizar las finanzas públicas sanas, claras y transparentes. Optimizar la toma de decisiones para hacer eficiente el manejo de las finanzas públicas. Mejorar la calidad en el servicio al público.

PORFIRIO LOBO SOSA
Presidente Constitucional de la República

WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas

CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA
Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública

DORIS IMELDA MADRID ZERON
Secretaria General

ROBERTO ZUNIGA
Director General de Presupuesto

ORFIDIA ISABEL PASTORA
Directora General de Crédito Público

RIGOBERTO ROMERO FLORES
Director General de Instituciones
Descentralizadas

FRANCISCO CERRATO RODRIGUEZ
Tesorero General de la República

MIRIAM JACKELINE MOLINA
Directora General de Inversión Pública

JOSÉ LUIS ROMERO VELASQUEZ
Contador General de la República

LILIA MARIA BOGRAN R.
Gerente Administrativo

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ
Director Unidad de Modernización

GABRIELA SALGADO PAGOAGA
Coordinadora General Unidad
Administradora de Proyectos (UAP)

LETICIA GALDAMEZ
Jefe de Protección Industrial y
Exoneración de Franquicias

RICARDO ZELAYA M.
Unidad de Auditoría Interna

JOSÉ OSWALDO GUILLEN
Director Ejecutivo de Ingresos

FELICIANO HERRERA
Director Unidad de Planeamiento
y Evaluación de Gestión (UPEG)

INTRODUCCIÓN	1
I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	3
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA	3
B. BALANZA DE PAGOS	7
1. Balanza de Bienes	7
2. Cuenta Corriente	8
3. Cuenta de Capital	9
4. Cuenta Financiera	9
5. Cambio de Reservas Internacionales	9
C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	9
1. Marco de Política Fiscal	9
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas	10
3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central	40
4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano	42
D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	44
1. Aspectos Generales	44
1.1. Ámbito del Sector Público No Financiero Consolidado (SPNF)	44
1.2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)	49
1.3. Balance Operativo.	56
1.4. Resultados por Niveles de Gobierno	57
E. DEUDA PÚBLICA	64
1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa	64
2. Evolución de la Deuda Interna	66
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA	69
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES	69
1. Política de Ingresos	69
2. Ingresos Corrientes	71
B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	74
C. DONACIONES	79
D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO	79
1. Contrataciones	79
2. Desembolsos	80
E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO	81
F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)	81
G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL	90
H. OTRAS ACTIVIDADES	93
I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA	94

INTRODUCCIÓN

Durante el año 2010, la Secretaría de Finanzas continuó empeñada en el logro de eficientes resultados en la gestión de las finanzas públicas, desarrollando con tal propósito una serie de actividades en el contexto de la política económica trazada por el Gobierno dentro del marco del Plan de Nación y Visión de País, el que tiene como propósito promover el desarrollo integral del país, en lo económico y en lo social.

En el contexto de las finanzas públicas, las acciones de política económica consistieron en revertir la situación fiscal prevaleciente en 2009, donde el déficit fiscal se elevó de manera considerable. Los esfuerzos de la actual administración se orientaron a la conducción ordenada de las Finanzas Públicas, adoptando una serie de medidas orientadas al control y racionalización del gasto público, así como el fortalecimiento de los mecanismos de administración tributaria, a fin de lograr una mayor recaudación de tributos. Ello ha implicado lo siguiente:

- Mantener el presupuesto bajo control, especialmente aquellos componentes que generan expansión insostenible.
- Fortalecer los ingresos tributarios mediante medidas de política y de administración tributaria.
- Adecuación del gasto a los ingresos para mantener un déficit sostenible.
- Racionalización del gasto reflejando áreas de prioridad.
- Restablecer un financiamiento sostenible del presupuesto.
- Resolver los problemas anteriormente creados en las finanzas públicas, tales como uso activo de la deuda flotante.

La gestión de las finanzas del Sector Público No Financiero y de la Administración Central, dió como resultado un déficit neto con relación al PIB de -2.7% y -4.8%, respectivamente, mostrando una significativa mejora en tales indicadores, con respecto al 2009; lo anterior se ilustra en el cuadro siguiente:

Déficit de la Administración Central y el Sector Público Combinado y No Financiero
Porcentaje del PIB

Descripción	2007	2008	2009	2010 a/
Déficit de la Administración Central	2.9	2.4	6.2	4.8
Déficit del Sector Público Combinado	1.6	1.7	4.7	2.9
Déficit del Sector Público No Financiero	1.6	1.4	4.4	2.7

a/ Preliminar

El contenido integral de la presente Memoria, además de presentar en detalle las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Finanzas en materia fiscal y financiera, incluyen para mejor comprensión del lector de los temas fiscales, una relación general del comportamiento de la economía hondureña, las diversas acciones y tareas que la Secretaría ha realizado en sus diferentes dependencias en el área tributaria y de asignación de los recursos públicos, y en la gestión de préstamos con instituciones financieras internacionales como con Gobiernos de países amigos.

PARTE I

SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. Comportamiento de la Economía

B. Balanza de Pagos

C. Finanzas del Gobierno Central

1. Aspectos Generales

- a. Marco de la Política Fiscal*
- b. Notas Metodológicas*

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

4. Programa Red Solidaria

5. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

D. Finanzas del Sector Público no Financiero

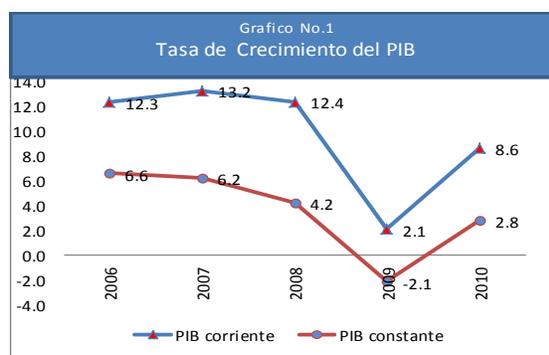
E. Deuda Pública

I. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En el año 2010 la economía hondureña registró un crecimiento económico de **2.8%**, comportamiento acorde con la recuperación de la economía mundial que en promedio presentó una expansión de 5.0%, impulsado por la gran recuperación de las economías emergentes que crecieron en promedio un 7.1%, y en menor medida por el crecimiento de los países desarrollados, donde EUA tuvo una expansión de 2.9%; esta mejoría en la actividad económica mundial coadyuvó en el desempeño de la economía hondureña, siendo la expansión del año 2010 un contraste con la contracción de 2.1% que se registró para el mismo período en la demanda interna y externa, contribuyendo en gran medida la reactivación del comercio exterior, fortalecido por la mejoría de los precios de los productos primarios que exporta Honduras.

Un factor importante para incentivar la actividad económica ha sido la normalización de las relaciones bilaterales y multilaterales con los Gobiernos amigos y organismos internacionales, que permitió que los flujos financieros y de capital volvieran a un cauce normal, lo que generó un aumento en la inversión tanto nacional como extranjera que ha permitido que el sector productivo retome la senda del crecimiento.



Fuente: Banco Central de Honduras

La mejora en la actividad económica es el reflejo del mayor dinamismo de los sectores productivos siendo los principales: comunicaciones, manufactura, comercio, transporte, intermediación financiera y agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

El rol que jugó el sector externo durante el año 2010 fue fundamental para la mejora en la actividad económica del país, muy ligado a la reactivación de la economía Estadounidense principal socio comercial de Honduras, así como la de sus socios regionales. Esta mejora en el comercio exterior es el resultado del crecimiento significativo de las exportaciones (FOB) que llegaron a un 19.0%, mientras que las importaciones (FOB) también mostraron un comportamiento expansivo de 17.1%. Las remesas familiares también tuvieron un comportamiento positivo, aumentaron un 5.1% pasando de US\$ 2,468.9 millones a US\$ 2,594.1 millones, lo que representa un 16.8% del PIB. Esta reactivación comercial y la mejora de las transferencias dan como resultado un déficit en cuenta corriente de 6.2% respecto al PIB (US\$ -954.8 millones), que mantiene coherencia con el comportamiento histórico que ha registrado este indicador para Honduras. El saldo de la Balanza de Pagos cerró con un balance positivo de US\$ 568.6 millones, lo que fortaleció los activos externos que posee el Banco Central de Honduras.

Sectores Productivos

El mayor dinamismo de la economía en el 2010 es resultado del incremento de la actividad de los sectores productivos. En la conformación del PIB (real) por rama de actividad, los sectores

productivos que tienen mayor peso en el año 2010 son; la Industria manufacturera con un 20%; Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con 13%; Intermediación Financiera 13%; Comercio, Reparación de Vehículos Automotores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos con un 10% de participación y comunicaciones con un 9%. Estos cinco sectores representan el 65% del PIB.

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca: Este sector tuvo una expansión importante en el 2010 de 1.8%, mostrando una mejoría respecto a la contracción de 1.4% del año anterior, debido a las mejoras en eficiencia de uso de la tierra en cultivos de caña, así como por la mejora de la demanda externa de café y banano, que propició que el precio internacional de estos dos productos tendiera al alza.

Industria Manufacturera: La dinámica de este sector está vinculada a la mejora del comercio exterior, con la expansión de la demanda externa e interna. Este sector presentó un crecimiento de 4%, fomentado por la mejoría en los volúmenes de exportación y la demanda interna, principalmente por la producción de textiles, alimentos, bebidas y químicos.

Intermediación Financiera: Este sector mostró un crecimiento de 1.5%, coherente con la reactivación de la economía nacional e internacional, generando una expansión del crédito productivo y de consumo.

Comunicaciones: Este sector ha mostrado un dinamismo constante en los últimos tres años, para el año 2010 este sector registró un crecimiento de 8.6%, menor al 15.7% registrado en el año 2009, esto muestra que el campo de inversión en este sector es amplio, siendo aprovechado principalmente por el capital externo.

DEMANDA GLOBAL

Durante el año 2010 se registró una tendencia creciente en la demanda global; la demanda interna cerró el año con un aumento de 5.2%, mientras que la externa llegó al 6%, lo que generó efectos positivos en la actividad productiva. La demanda global se expandió en un 5.4% durante el año 2010.

El desempeño de la formación bruta de capital fijo fue el elemento principal que promovió este efecto expansivo en la Demanda Agregada, ésta creció 7.3% en comparación a la gran caída de 34.9% que se registró en el 2009. El motor principal de esta mejora en la formación de capital fue la inversión realizada por el sector público, que creció un 19.7% (en términos reales) durante el año 2010. La mejora en los niveles de inversión se debe en gran parte en la normalización de la situación política interna, de las relaciones con los organismos multilaterales y la recuperada diplomacia con otros países de la región latinoamericana.

Respecto al gasto en consumo global, tuvo una expansión de 2.3%, fomentada principalmente por el consumo privado que tuvo un crecimiento de 2.4% para el año 2010

Cuadro No. 1
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de lempiras Constantes año base = 2000

Sector	2007	2008	2009	2010	Variación %		
					08/07	09/08	10/09
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	19,915	20,299	20,015	20,375	1.9	-1.4	1.8
Explotación de Minas y Canteras	529	480	473	461	-9.3	-1.5	-2.4
Industrias Manufactureras	31,877	32,957	30,320	31,533	3.4	-8.0	4.0
Electricidad y Distribución de Agua	3,853	4,018	3,897	4,010	4.3	-3.0	2.9
Construcción	6,096	6,527	5,821	5,430	7.1	-10.8	-6.7
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	16,502	17,051	15,341	15,832	3.3	-10.0	3.2
Hoteles y Restaurantes	3,660	3,744	3,706	3,791	2.3	-1.0	2.3
Transporte, Almacenamiento	6,022	6,181	5,921	6,065	2.6	-4.2	2.4
Comunicaciones	9,858	11,656	13,486	14,645	18.2	15.7	8.6
Intermediación Financiera	18,725	20,887	21,018	21,323	11.5	0.6	1.5
Propiedad de Vivienda	6,803	6,946	7,012	7,143	2.1	0.9	1.9
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	6,192	6,487	6,611	6,760	4.8	1.9	2.3
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	8,253	8,552	9,011	9,413	3.6	5.4	4.5
Servicios de Enseñanza	7,270	7,655	7,940	8,095	5.3	3.7	2.0
Servicios Sociales y de Salud	3,822	4,341	4,691	4,914	13.6	8.1	4.8
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	3,667	3,876	4,009	4,067	5.7	3.4	1.5
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	15,335	16,498	17,179	17,921	7.6	4.1	4.3
Valor Agregado Bruto a precios básicos	137,711	145,159	142,093	145,939	5.4	-2.1	2.7
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	13,797	12,760	12,462	12,902	-7.5	-2.3	3.5
Producto Interno Bruto a precios de mercado	151,508	157,919	154,555	158,841	4.2	-2.1	2.8

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 2
Producto Interno Bruto por Rama de Actividad
Millones de lempiras

Sector	2007	2008	2009	2010	Variación %		
					08/07	09/08	10/09
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	27,820	31,884	29,458	33,739	14.6	-7.6	14.5
Explotación de Minas y Canteras	2,770	2,036	1,978	2,132	-26.5	-2.9	7.8
Industrias Manufactureras	41,829	46,724	45,135	49,650	11.4	-3.4	10.0
Electricidad y Distribución de Agua	2,469	2,904	3,376	3,950	17.6	16.2	17.0
Construcción	13,925	16,432	15,927	15,809	18.0	-3.1	-0.7
Comercio, Reparac. de Vehículos Automot., Motoci., Efectos Personales y Enseres Domésticos	33,170	37,917	36,061	38,970	14.3	-4.9	8.1
Hoteles y Restaurantes	6,774	7,637	8,429	9,088	12.7	10.4	7.8
Transporte, Almacenamiento	7,804	9,067	8,887	9,686	16.2	-2.0	9.0
Comunicaciones	8,009	8,931	10,127	10,844	11.5	13.4	7.1
Intermediación Financiera	13,881	16,801	17,245	18,095	21.0	2.6	4.9
Propiedad de Vivienda	12,717	13,818	15,145	16,231	8.7	9.6	7.2
Actividades Inmobiliarias y Empresariales	10,404	11,857	12,836	13,795	14.0	8.3	7.5
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	14,373	16,365	18,844	20,579	13.9	15.2	9.2
Servicios de Enseñanza	16,302	18,928	21,558	23,283	16.1	13.9	8.0
Servicios Sociales y de Salud	6,756	8,256	9,832	10,935	22.2	19.1	11.2
Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	6,080	6,930	7,950	8,509	14.0	14.7	7.0
Menos: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente	11,301	13,292	14,737	15,769	17.6	10.9	7.0
Valor Agregado Bruto a precios básicos	213,881	243,193	248,049	269,526	13.7	2.0	8.7
Más: Impuestos netos de subvenciones sobre la producción y las importaciones	19,686	19,223	19,802	21,465	-2.4	3.0	8.4
Producto Interno Bruto a precios de mercado	233,567	262,417	267,851	290,991	12.4	2.1	8.6

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 3
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de lempiras

Concepto	2007	2008	2009	2010	Variaciones Relativas		
					08/07	09/08	10/09
GASTOS DE CONSUMO FINAL	220,457	254,629	265,395	284,537	15.5	4.2	7.2
Sector privado	181,679	209,717	215,897	231,634	15.4	2.9	7.3
Sector público	38,778	44,912	49,498	52,903	15.8	10.2	6.9
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	75,193	88,357	60,359	68,131	17.5	-31.7	12.9
Sector privado	65,744	76,278	51,234	56,626	16.0	-32.8	10.5
Sector público	9,449	12,079	9,125	11,505	27.8	-24.5	26.1
Variación de existencias	3,438	6,286	-7,202	-1,332	82.8	-214.6	-81.5
Exportación de bienes y servicios, fob	124,980	134,686	109,178	127,661	7.8	-18.9	16.9
Menos: importación de bienes y servicios, cif	190,501	221,542	159,879	188,006	16.3	-27.8	17.6
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	233,567	262,417	267,851	290,991	12.4	2.1	8.6

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 4
Producto Interno Bruto por Tipo de Gasto
Millones de lempiras Constantes año base = 2000

Concepto	2007	2008	2009	2010	Variaciones Relativas		
					08/07	09/08	10/09
GASTOS DE CONSUMO FINAL	132,346	136,604	134,344	137,492	3.2	-1.7	2.3
Sector privado	110,222	113,520	110,229	112,875	3.0	-2.9	2.4
Sector público	22,124	23,084	24,115	24,617	4.3	4.5	2.1
FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	44,998	47,917	31,179	33,449	6.5	-34.9	7.3
Sector privado	39,343	41,346	26,503	27,852	5.1	-35.9	5.1
Sector público	5,655	6,571	4,675	5,598	16.2	-28.9	19.7
Variación de existencias	1,747	2,990	-3,556	-624	71.1	-219.0	-82.5
Exportación de bienes y servicios, fob	88,854	89,618	78,791	83,526	0.9	-12.1	6.0
Menos: importación de bienes y servicios, cif	116,438	119,210	86,202	95,002	2.4	-27.7	10.2
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m	151,508	157,919	154,555	158,841	4.2	-2.1	2.8

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 5
Producto Interno Bruto Per Capita

Concepto	2007	2008	2009	2010	Variaciones Relativas		
					08/07	09/08	10/09
PRODUCTO INTERNO BRUTO a p m (mm de Lps)	233,567.2	262,416.9	267,851.3	290,990.6	12.4	2.1	8.6
POBLACION (mm de personas)	7.5	7.7	7.9	8.0	2.7	2.6	1.3
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA	31,142	34,080	33,905	36,374	9.4	-0.5	7.3

Fuente: Banco Central de Honduras, Instituto Nacional de Estadística

INDICE GENERAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

La tendencia creciente en el nivel general de precios permaneció en los parámetros normales, bajo las expectativas del Banco Central de Honduras, la tasa promedio de inflación llegó a 4.7%, a pesar de que la inflación interanual a diciembre de 2010 fue de 6.5% respecto al 3.0% registrado en el 2009, esta aceleración indica en gran parte la reactivación de la actividad económica. Sin embargo, el mayor incremento que se dió en el nivel general de precios fue en el último trimestre del año, principalmente en el rubro de alimentos, cuya oferta de bienes se vió disminuida por fenómenos naturales, así como por el alza en el precio de los carburantes, que generaron presiones inflacionarias.

Cuadro No. 6
Indice de Precios Al Consumidor
2002-2010

Año	IPC Promedio	Inflación Promedio	IPC a Diciembre	Inflación a Diciembre
2002	125.1	7.7	129.5	8.1
2003	134.7	7.7	138.3	6.8
2004	145.7	8.2	151.0	9.2
2005	158.5	8.8	162.7	7.7
2006	167.4	5.6	171.3	5.3
2007	179.0	6.9	186.5	8.9
2008	199.4	11.4	206.7	10.8
2009	210.3	5.5	212.8	3.0
2010	220.2	4.7	226.6	6.5

Fuente: Banco Central de Honduras



Es importante mencionar que en noviembre de 2010, el Congreso Nacional de la República, mediante Decreto No. 23-2010, aprobó la “Ley para Combatir la Especulación y el Acaparamiento en Productos de la Canasta Básica”, que tenía como fin proteger al consumidor y vigilar el mantenimiento del equilibrio entre oferta y demanda de los bienes y servicios de la Canasta Básica. Esta ley fue una reacción para contrarrestar la elevada aceleración que registraron los precios de ciertos alimentos como el frijol, que fueron sujetos de ataques especulativos.

B. BALANZA DE PAGOS

1. Balanza de Bienes

El comportamiento de las transacciones comerciales con el exterior mostró un repunte muy importante, retomando la senda que se había registrado en años pre-crisis. La exportaciones (FOB) de bienes crecieron en un 19.0%, lo que muestra la mejora del entorno externo aunque este no ha sido lo suficiente para llegar a los niveles que se registraron en el 2008. Este comportamiento positivo es resultado de la mejora en los precios de ciertos bienes de transformación, así como la expansión de la demanda externa. Las exportaciones de café, camarón cultivado, zinc, azúcar de caña y aceite de palma fueron las que más aportaron en el crecimiento de las exportaciones. Las exportaciones en el 2010 representaron el 37.3% respecto al PIB.



a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

Cuadro No. 7
BALANZA DE PAGOS 2007 - 2010
(Millones de US\$)

Descripción	2007	2008	2009	2010 a/
BALANZA DE BIENES	-3,104.1	-4,254.6	-2,474.6	-2,807.6
Exportaciones de Bienes	5,783.6	6,198.5	4,824.6	5,741.9
Mercancías Generales	2,461.4	2,783.4	2,238.2	2,664.8
Bienes de Transformación	3,240.8	3,350.2	2,506.8	2,979.1
Otros Bienes	81.5	64.9	79.7	97.9
Importaciones de Bienes	8,887.7	10,453.1	7,299.3	8,549.5
Mercancías Generales	6,706.5	8,207.9	5,698.9	6,659.2
Bienes de Transformación	2,180.1	2,244.7	1,599.9	1,889.8
Otros Bienes	1.2	0.6	0.5	0.6
BALANZA DE SERVICIOS	-288.1	-326.2	-149.9	-309.7
BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS	-3,392.2	-4,580.8	-2,624.6	-3,117.4
BALANZA DE RENTA	-395.2	-520.6	-530.1	-598.0
TRANSFERENCIAS	2,671.3	2,973.4	2,639.0	2,760.5
De las cuales son Remesas Familiares	2,580.7	2,807.5	2,467.9	2,594.1
BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	-1,116.1	-2,127.9	-515.6	-954.8
Cuenta de Capital	1,206.6	97.0	130.4	84.4
Cuenta Financiera	77.1	1,406.3	314.4	1,247.1
Errores y Omisiones	-353.8	467.9	-353.5	191.8
BALANCE GLOBAL	-186.2	-156.8	-424.2	568.6
Activos de reserva del BCH	108.6	77.6	353.6	-592.2
Uso de crédito del FMI	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento excepcional	77.6	79.2	70.7	23.6

a/ Preliminar

Fuente: Banco Central de Honduras

En cuanto a las importaciones, el comportamiento ha sido también al alza, fomentado por la reactivación de la actividad productiva, como el aumento de la demanda interna de bienes elaborados en el extranjero. Las importaciones (FOB) de bienes crecieron en un 17.1% en el año 2010, representando el 55.5% del PIB. Uno de los rubros importados que más aportó al crecimiento de las importaciones fue el de derivados del petróleo y otros combustibles, que reflejó un aumento de 32.6% (en términos FOB) para el 2010, debido al aumento del precio así como del volumen demandado.

En relación a lo anterior, la balanza de bienes presenta un comportamiento deficitario, por un monto de US\$ 2,807.6 millones, que representa un 18.2% del PIB. Este resultado es coherente con lo registrado históricamente para este rubro del sector externo de la economía hondureña.

El intercambio comercial de los principales bienes y servicios se comenta a continuación:

Respecto a las exportaciones se destacan:

Café: Las exportaciones de café presentaron un crecimiento de 36.0%, generado por la mejora en el precio de este bien y que la demanda externa de este producto ha aumentado. El precio de del café en promedio pasó de US\$ 118.7 a US\$ 154.4 (por saco de 46 kilogramos) durante el año 2010, lo que indica que el precio ha aumentado en un 30.1%.

Cuadro No. 8
EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS
(Millones de US\$)

Descripción	2008	2009	2010 ^{a/}	Variación Porcentual	
				08/09	09/10
Banano	383.8	327.2	335.4	-14.7	2.5
Café	617.9	531.5	722.6	-14.0	36.0
Zinc	26.1	25.1	42.7	-3.8	70.1
Azúcar	20.9	29.1	44.4	39.2	52.6
Langostas	44.1	19.5	33.2	-55.8	70.3
Resto Tradicionales	96.2	67.2	94.1	-30.1	40.0
Legumbres y Hortalizas	52.3	43.8	44.8	-16.3	2.3
Acetite de Palma	216.7	125.4	140.5	-42.1	12.0
Tilapia	63.0	55.8	56.8	-11.4	1.8
Resto de no Tradicionales	1,262.6	1,013.6	1,150.2	-19.7	13.5
Bienes de Transformación	3,350.2	2,506.8	2,979.1	-25.2	18.8
Otros Bienes	64.9	79.7	97.9	22.8	22.8
TOTAL BIENES FOB	6,198.7	4,824.7	5,741.7	-22.2	19.0

a/ Preliminar
Fuente: Banco Central de Honduras

Langostas: Al igual que las exportaciones de café, las de langosta han mostrado una tendencia creciente cerrando el 2010 con una expansión de 70.3%, debido a la mejora de su precio en los mercados internacionales.

Zinc: las exportaciones de zinc también registraron un comportamiento expansivo, llegando a un 70.1%, fomentado principalmente por la mejora en el precio y en menor medida por el aumento del volumen comercializado.

Azúcar: Las exportaciones de azúcar mostraron el mayor crecimientos entre los bienes exportados que tienen mayor preponderancia en el comercio externo de Honduras, llegando a un aumento de 52.6%.

Respecto a las importaciones (CIF), se destaca el crecimiento en los rubros de combustibles y lubricantes con un 33.9%, bienes de consumo con un 16.3% y materias primas y bienes intermedios con un 15.8%.

Cuadro No. 9
IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS
(Millones de US\$)

Descripción	2008	2009	2010 ^{a/}	Variación Porcentual	
				08/09	09/10
Bienes de Consumo	2,784	2,298	2,673	-17.4	16.3
Combustibles y Lubricantes	1,962	1,110	1,487	-43.4	33.9
Materias Primas	4,230	3,077	3,562	-27.3	15.8
Materiales de construcción	337	222	246	-34.2	10.7
Bienes de Capital	1,588	887	952	-44.1	7.2
Otros Productos	206	135	166	-34.4	22.6
TOTAL IMPORTACIONES CIF	11,107	7,730	9,085	-30.4	17.5

a/ Preliminar
Fuente: Banco Central de Honduras

2. Cuenta Corriente

El desequilibrio provocado por el resultado negativo de la balanza de bienes de US\$ 2,807.6 millones, sumado al déficit que también se registra en el balanza de renta US\$ 598.0 millones, son compensados parcialmente por las transferencias netas recibidas del exterior, que ascendieron a US\$ 2,760.5 millones, de las cuales US\$ 2,594.1 corresponde a remesas familiares. El 92.4% del déficit de la balanza de bienes es financiado por las remesas familiares.

Las remesas familiares cerraron el año con un crecimiento de 5.1%, llegando a un monto de US\$ 2,594.1 millones, lo que representa un 16.8% del PIB, mostrando que las remesas han reducido

paulatinamente su participación como porcentaje del PIB, el cual tuvo un máximo de 21.3% en el 2006.

La Cuenta Corriente cerró el año 2009 con un balance de **US\$ -954.8 millones**.

3. Cuenta de Capital

Después de que en el 2009 existieran restricciones al ingreso de capital, paulatinamente la normalización de las relaciones internacionales de Honduras ha permitido que los ingresos de capital se regularicen, específicamente el acceso a financiamiento externo ha tenido una gran mejora, por lo que en concepto de desembolsos oficiales que alcanzaron un monto de US\$ 456.8 millones, del cual se destinó el 43.9% a proyectos y programas, mientras el 56.1% restante se destinó para préstamos sectoriales.

La Cuenta de Capital registro un balance de **US\$ 84.4 millones** para el año 2010.

4. Cuenta Financiera

Respecto a la Cuenta Financiera, la inversión directa en Honduras, ha mostrado un comportamiento positivo, coherente con los con el flujo de capital; la inversión directa en Honduras llegó a un monto de US\$ 797.4 millones en el 2010, incentivada por el mejor clima de negocios y nuevas iniciativas que han mejorado el marco regulatorio y la protección a la inversión.

La cuenta financiera ha presentado una mejora significativa, cerrando el año 2010 con un monto de US\$ 1,247.1 millones, en comparación a los US\$ 314.4 con los cerró en el año 2009.

5. Cambio de Reservas Internacionales

El comportamiento de la balanza en cuenta corriente, así como de la balanza de capital y financiera, da como resultado un balance global positivo de **US\$ 568.6 millones**, lo que implica una ganancia en los activos externos del Banco Central de Honduras. El aumento en las reservas internacionales llega a **US\$ 592.2 millones**, resultado positivo en comparación a los últimos tres años donde se habían registrado pérdidas de reserva por US\$ 108.6 millones en el 2007, US\$ 77.6 millones en el 2008 y US\$ 353.6 millones en el 2009. Al final del año 2010 las Reservas Internacionales Netas llegan a un monto de **US\$ 2,719.3 millones**, lo que permite cubrir **3.8 meses de importación**, por encima del estándar de 3 meses. El aumento de las reservas internacionales se debe, a la compra de divisas, así como al desembolso de préstamos y donaciones.

C. FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

La Secretaría de Finanzas, en el desempeño de las atribuciones que le confiere la Ley, desarrolló una serie de actividades en el contexto del Programa de Gobierno, con el propósito de lograr un equilibrio entre lo económico, lo social y la gobernabilidad, a fin de crear una economía capaz de generar un crecimiento alto y sostenido, que propicie la reducción de la pobreza y el desarrollo del

capital físico y humano. Un punto importante de las actividades desarrolladas dentro del Programa de Gobierno, es el de continuar consolidando la democracia y la gobernabilidad, en apego al cumplimiento de la Ley, también se busca tener un marco macroeconómico estable, que genere las condiciones para que el sector privado continúe desarrollándose como motor del crecimiento económico y generador del empleo productivo, en un ambiente de libre mercado y de amplia proyección en el Marco de la Integración Económica Centroamericana y, del RD-CAFTA y otros tratados comerciales que nuestro país ha firmado y ratificado.

Bajo este contexto, se buscó consolidar la estabilidad macroeconómica, como marco adecuado en la generación de confianza y certidumbre en el desarrollo de programas y proyectos de inversión, establecer directrices para fortalecer y dinamizar el sector financiero, profundizar esfuerzos en la modernización del Estado, así como en consolidar la democracia y garantizar la seguridad ciudadana mediante la aplicación de políticas de seguridad integral. Dentro de este contexto los objetivos principales son:

- Hacer sostenible un alto crecimiento económico con equidad.
- Profundizar el combate a la pobreza y la generación de oportunidades.
- Generar condiciones propicias para la generación de empleo e ingreso.
- Mantener el equilibrio en las finanzas públicas.
- Mejorar la recaudación tributaria mediante mayor eficiencia y presencia fiscal, sin recurrir a nuevos tributos.
- Mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público.
- Focalizar los subsidios y transferencias monetarias.
- Cumplir con los acuerdos logrados en materia laboral con los gremios organizados.

2. Evolución Global de las Finanzas Públicas

Durante 2010 la situación fiscal mejoró notablemente con respecto a 2009, como consecuencia de las acciones de política económica tomadas por la actual administración, lo que permitió que se redujera significativamente el déficit fiscal, y que se firmara un Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que posteriormente se cumplieran las metas fiscales contenidas en el Acuerdo.

Uno de los objetivos de la administración pública durante el 2010, fue la reducción del déficit fiscal; en ese sentido, el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) se redujo al pasar de 4.4% del PIB en 2009 a 2.7% en 2010; de la misma forma, el déficit de la administración central se redujo al pasar de un 6.2% del PIB en 2009 a un 4.8% en 2010.

A fin de corregir el desbalance fiscal, se aprobó la Ley de Fortalecimiento de Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público; ley que constituyó una reforma considerable al sistema tributario nacional, introduciendo modificaciones importantes en diferentes tributos, tales como: el Impuesto Sobre Ventas, Selectivos al Consumo, Eco Tasa y el Impuesto Sobre la Renta. Entre ellas: incremento a 10% de la Aportación Solidaria Temporal, con su posterior desgravación anual, hasta llegar a cancelarse en 2015; restablecimiento del impuesto a los dividendos como un impuesto único de 10%; entre otros. La aplicación de dichas medidas generó ingresos adicionales por un monto de L 3,894.8 millones, que representa 1.3% del PIB.

Otro aspecto que colaboró en el mejor desempeño de la finanzas públicas durante 2010, es haber reducido significativamente la tasa de crecimiento del Gasto Público, especialmente el Gasto Primario Corriente (Gasto Corriente menos intereses de la Deuda Pública), que durante 2009 alcanzó un crecimiento del 11.2%, mientras que para 2010 esta fue de tan solo 2.9%. Esto se debió en gran medida al control de la masa salarial y a la política de mantener como techo de gasto en bienes y servicios el presupuesto ejecutado en 2009.

Durante 2010 se contuvo el crecimiento de la planilla salarial de la Administración Central, reduciendo su tasa de crecimiento a 6.6%, muy por debajo de la presentada en 2009 que alcanzó un crecimiento del 22.1%, debido principalmente a que, los salarios de los docentes se des-indexaron del incremento al salario mínimo; además de que los ajustes salariales en 2010 se otorgaron de acuerdo con la inflación estimada por Banco Central de Honduras.

En cuanto a los Ingresos Tributarios, estos tuvieron un mejor desempeño que el 2009, alcanzando un monto de recaudación de L 43,172.5 millones, que representa un incremento del 10.6%, que contrasta con la caída de 7.8% reflejada en 2009. Esta mejora en la recaudación está influenciada por las medidas de Política Tributaria aprobadas por el Congreso Nacional y al incremento en la demanda de bienes y servicios a nivel nacional. A pesar de la mejora en los ingresos, estos no alcanzaron el nivel esperado, para el caso de los ingresos tributarios, su recaudación fue un 98% de lo esperado.

Un aspecto negativo en los resultados fiscales, es la reducción en el nivel de inversión del Sector Público en L 1,049.3 millones. Reducción que se debe en parte a la culminación de la ayuda no reembolsable proporcionada por el Gobierno de Estados Unidos, denominada Cuenta del Milenio, que apoyó al Gobierno durante los últimos 4 años con una ayuda superior a los US\$ 215.0 millones.

A continuación se presentan los principales resultados fiscales obtenidos desde el año 2007 al año 2010, en millones de Lempiras y en términos del PIB.

Cuadro No. 10
Honduras: Resultados Fiscales 2010
2007 - 2010

Descripción	2007	2008	2009	2010
Millones de Lempiras				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC) a/	3,728.5	4,450.9	12,493.6	8,486.0
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	3,769.5	3,737.4	11,705.6	7,842.3
Deficit Fiscal de la Administración Central	6,748.0	6,385.3	16,662.3	13,985.3
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	40,645.7	44,370.5	49,342.4	50,776.3
Planilla de Salarios de la Administración Central b/	21,490.0	24,511.0	29,938.4	31,907.9
Ingresos Tributarios de la Administración Central	38,270.0	42,329.1	39,035.0	43,172.5
Inversión Administración Central	4,368.7	6,357.2	7,629.6	6,095.9
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF) c/	11,440.4	13,597.1	14,113.0	13,063.7
Porcentaje del PIB				
Déficit Fiscal del Sector Público Combinado (SPC)	1.6	1.7	4.7	2.9
Déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF)	1.6	1.4	4.4	2.7
Deficit Fiscal de la Administración Central	2.9	2.4	6.2	4.8
Gasto Primario Corriente de la Administración Central	17.4	16.9	18.4	17.4
Planilla de Salarios de la Administración Central	9.2	9.3	11.2	11.0
Ingresos Tributarios de la Administración Central	16.4	16.1	14.6	14.8
Inversión Administración Central	1.9	2.4	2.8	2.1
Inversión Sector Público No Financiero (SPNF)	4.9	5.2	5.3	4.5

Fuente: UPEG/SEFIN

a/: Incluye las pérdidas cuasifiscales

b/: incluye Aportes Patronales

c/: Incluye inversión real más variación de inventarios

El perfil de la deuda externa del país se ha modificado de manera significativa, producto de los procesos de condonación y alivio de deuda de los cuales Honduras ha sido beneficiaria luego del Huracán Mitch (1998) y a partir de su inclusión en la Iniciativa HIPC, el 80% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el 20% en términos no concesionales.

A diciembre de 2010, el saldo de la Deuda Externa ascendió a US\$ 2,823.0 millones, que representa el 18.3% del PIB, incrementándose en US\$ 384.1 millones con respecto al saldo registrado en 2009.

Mientras tanto, el saldo de la Deuda Interna Bonificada cerró en L 37,225.1 millones, cifra superior al saldo observado en 2009 en L 14,380.9 millones (L 22,844.0 millones en 2009). Cabe resaltar que este incremento significativo en la deuda interna, se debe en gran medida a la deuda flotante generada en 2009, que ascendió a L 12,887.3 millones, compromisos que fueron asumidos por la actual administración y de los cuales se cancelaron L 9,537.4 millones en 2010.

Cuadro No. 11
Honduras: Saldo de la Deuda Pública Total

Años	Deuda Externa (Millones de US\$)	Tasa de Crecimiento	Deuda Interna Bonificada (Millones de Lps)	Tasa de Crecimiento
2001	4,193.6	-4.4	4,525.4	18.3
2002	4,443.4	6.0	5,008.6	10.7
2003	4,805.5	8.1	9,006.2	79.8
2004	5,213.8	8.5	7,445.0	-17.3
2005	4,369.0	-16.2	6,951.0	-6.6
2006	3,017.0	-30.9	6,596.3	-5.1
2007	2,049.5	-32.1	6,019.6	-8.7
2008	2,316.9	13.0	12,351.7	105.2
2009	2,438.8	5.3	22,844.0	84.9
2010	2,823.0	15.8	37,225.1	63.0

Fuente: Dirección General de Crédito Público

Durante el 2010 las colocaciones de títulos valores del Gobierno Central se realizaron con las siguientes condiciones financieras:

- 1 año plazo a tasas entre 6.6% a 7.0%
- 2 años plazo a tasas entre 7.5% a 7.75%
- 3 años plazo a tasa de 8.25% a 8.7%
- 4 años plazo a tasa de 9.2% a 10.0%
- 5 años plazo a tasa de 9.2% a 10.5%

a. Ingresos Totales

En el 2010, los ingresos totales recaudados por la Administración Central, ascendieron a un monto de L 50,494.4 millones, incrementándose la recaudación en L 3,487.7 millones (7.4%) respecto a lo registrado en 2009. Es importante mencionar, que en este renglón se incluyen las transferencias externas o donaciones provenientes de Gobiernos Amigos, de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC), del Club de París y de Organismos Multilaterales (MDRI), las que ascendieron a un monto de L 4,078.1 millones, las cuales disminuyeron con respecto a 2009 en L 941.9 millones, dada la culminación de la ayuda del proyecto Cuenta del Milenio.

Ingresos corrientes:

Durante el año 2010, se recaudó por concepto de Ingresos Corrientes un monto de L 46,300.4 millones, lo que representa un incremento de un 10.6% a lo recaudado el año anterior; sin embargo, la recaudación de 2010 no alcanza el nivel recaudado en 2008 (L 46,742.4 millones). Del total de los ingresos, el 93.0% provienen de los ingresos tributarios y el restante 7.0% de los ingresos no tributarios.

Los ingresos tributarios recaudados en el 2010 mostraron un crecimiento del 10.6% con respecto al 2009. Este comportamiento positivo de los ingresos tributarios hizo que la presión tributaria (ingresos tributarios/PIB) se incrementara en 0.3% con respecto a 2009, situándose en 14.8%; este comportamiento favorable se explica principalmente por el incremento en la actividad económica y las medidas de política tributaria implementadas en la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público.

Cuadro No.12
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2007	2008	2009	2010 ^{a/}	Tasa de Crecimiento	
					2009	2010
Ingresos Totales	44,696.1	52,297.3	47,006.7	50,494.4	-10.1	7.4
Ingresos Corrientes ^{b/}	40,896.4	46,742.4	41,877.4	46,300.4	-10.4	10.6
Ingresos Tributarios	38,270.0	42,329.1	39,035.0	43,172.5	-7.8	10.6
Ingresos No Tributarios	2,626.4	4,413.3	2,842.4	3,127.8	-35.6	10.0
Ingresos de Capital	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias Externas ^{c/}	3,701.0	5,451.8	5,020.0	4,078.1	-7.9	-18.8
Otros Ingresos ^{d/}	97.2	103.1	109.3	115.9	6.0	6.0

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/: Preliminar

b/: Incluye intereses recibidos

c/: Incluye donaciones HIPC y MDRI

d/: comprende intereses Bono Cupón Cero

El efecto recaudatorio de las medidas contempladas en el Decreto 17-2010, Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, fue de L 3,894.8 millones en 2010, que representa 1.3% del PIB, tal y como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 13
Honduras: Medidas Tributarias " Dec. No. 17-2010"
Clasificación Por Impuesto
Millones de Lempiras

Concepto	Recaudado	% del PIB
Impuesto Sobre la Renta	1,607.1	0.6
Impuesto Sobre Ventas	823.8	0.3
Impuesto Sobre Producción y Consumo	144.3	0.0
Impuesto Selectivo al Consumo	217.1	0.1
Medidas Administrativas	539.7	0.2
Otras Medidas No Administrativas	562.8	0.2
Total	3,894.8	1.3

Fuente: UPEG/SEFIN - DEI

b. Gasto Total Neto

El gasto público durante el año 2010 se orientó prioritariamente hacia el proceso de mejora gradual del nivel de bienestar de la población, asignándose los recursos de manera regional en función de las cuencas hidrográficas principales del país, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares.

El gasto en desarrollo social se concentró principalmente en los sectores de salud, educación, seguridad y combate a la pobreza.

Durante el año 2010, el gasto neto del Gobierno Central (excluyendo la amortización de la deuda), se situó en L 64,479.6 millones, monto superior al ejecutado en el 2009 el que ascendió a L 63,669.0 millones; lo que en términos porcentuales significa un incremento de 1.3%, tasa que se encuentra por debajo de la registrada en 2009 que fue de 8.5%. En términos del PIB el gasto cayó de 23.8% en 2009 a 22.2% en 2010.

Del monto total de gastos el 83.2% se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses y comisiones de la deuda pública, el restante 16.8% se orientó a gastos de capital y concesión neta de préstamos.

El gasto neto se financió en un 86.6% con recursos internos y el restante 13.4% con fuentes provenientes del exterior a través de préstamos y donaciones, esta última en diversas modalidades ya sea a través de asistencias a diversos programas y proyectos, como también al alivio de la deuda externa HIPC y MDRI que se tiene con los diferentes Organismos Internacionales de Crédito.

El gasto total se ve impactado por las transferencias que se pagan como un porcentaje de los ingresos definido en diferentes leyes como se muestra a continuación:

Cuadro No. 14
ASIGNACIÓN DE GASTOS SEGÚN PORCENTAJE DE LEY

Institución	Porcentaje	Descripción del Porcentaje	Decreto Ley
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	6%	De los Ingresos Totales Netos	Constitución de la República, Artículo 161.- El Estado contribuirá al sostenimiento, desarrollo y engrandecimiento de la UNAH con una asignación privada anual no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones.
Corte Suprema de Justicia	3%	De los Ingresos Corrientes Brutos	Constitución de la República, Artículo 318- El Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera. En el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, tendrá una asignación anual no menor del 3% de los Ingresos Corrientes. El Poder Ejecutivo acreditará, trimestralmente anticipos, las
Municipalidades	2011: 8% y seguirá aumentando hasta llegar al 11%	De los Ingresos Tributarios Netos	Decreto No.143-2009, contenido de las Reformas al Decreto No.134-90 de la Ley de las Municipalidades.
Municipalidades Puerto	4%- hasta 8%	De los Ingresos Anuales	Decreto No. 72-86, Artículo 1.- Deberá ingresar al Tesoro Municipal de cada puerto, donde la Empresa Nacional Portuaria explote o industrialice los recursos naturales ubicados en su jurisdicción municipal, el cuatro por ciento (4%) de los ingresos anuales de la Empresa Nacional Portuaria y de la Administración de Aduanas y Rentas producidos u obtenidos en ese puerto. Artículo 2.- La municipalidad de Amapala percibirá el 8% del total de los ingresos que en virtud del presente Decreto,
Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI)	Hasta un 2,5%	De los Ingresos Tributarios Netos del año anterior	Decreto No. 159-94 Ley de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Capítulo III Presupuesto, Artículo 6.- El Presupuesto Anual de la Dirección Ejecutiva de Ingresos será incluido en la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público y será fijado en forma porcentual a los Ingresos Tributarios que administre y que fueren recaudados en el año anterior, sin exceder en ningún caso, del dos y medio por ciento (2-1/2%) de los mismos. Los recursos se acreditarán por mensualidades anticipadas y se depositarán en cuenta especial en el Banco
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	4%	Sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	Decreto No.131-98 Ley de Estímulo a la Producción y Competitividad, 20, mayo 1998, Artículo 43.- Para promover y fomentar la actividad turística crease la TASA DE SERVICIOS TURISTICOS. La tasa será de cuatro por ciento (4%) sobre el precio de alojamiento diario en hoteles; el precio por el arrendamiento de vehículos para fines turísticos; y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.
FONDO VIAL	-	-	Decreto No. 41-2004, Artículo 2.- El Patrimonio del Fondo de Mantenimiento Vial, recibirá la aportación o transferencia que se le establezca en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada ejercicio fiscal, en concordancia con la Ley del Fondo de Mantenimiento Vial.
DEI	2.5%	De la Recaudación de tributos internos y aduaneros de la gestión fiscal anterior	Decreto 17-2010 contenido de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos y Racionalización del Gasto Público, Artículo 84.- Constituyen recursos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): 1) Las asignaciones presupuestarias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de hasta el dos punto cinco por ciento (2.5%) del total de la recaudación de tributos internos y aduaneros de la
INJUPEMP	11%	Sobre los sueldos mensuales cotizables de cada uno de los empleados	Decreto No.138-1971 y sus reformas, contenido de la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. Artículo 43: El Gobierno así como las Instituciones afiliadas o que en el futuro se afilien, pagarán de los sueldos mensuales cotizables y por cada uno de sus participantes.
IHSS	5%	Aportación como empleador para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.4,800.00	Artículo 55-A: La cotización para el beneficio de enfermedad y maternidad (EM) será de cinco por ciento (0.5%) para el empleador. Para el beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) la tasa de cotización será del dos por ciento (2%) para el empleador, del uno por ciento (1%) para el trabajador afiliado y de 0.5% para el Estado como aporte adicional a su contribución como empleador. el monto del salario sobre el cual se aplicarán las tasas a que se refieren los párrafos anteriores serán establecidos, revisados y modificados por la junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tomando como base los estudios actuariales, todo lo cual sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 55-B de esta Ley. Estas Revisiones y modificaciones se efectuarán de manera periódica, pero en ningún caso el plazo será mayor de cinco años. En relación al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, se orientarán a lograr la equiparación gradual con otros sistemas existentes en el país que ofrezcan mayores beneficios previsionales.
	0.5%	Aportación como Estado para el Beneficio de enfermedad y maternidad sobre el techo salarial de L.4,800.00	
	2%	Aportación como empleador para el Beneficio de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) sobre el techo salarial de L.4,800.00	
INPREMA	12%	Sobre el total de los sueldos pagados a los afiliados	Para el cumplimiento de su objetivo, funcionamiento y administración, "EL INSTITUTO" percibirá las aportaciones del Gobierno Central y de las instituciones Semi-Oficiales y Privadas del Sistema Educativo Escolar, y las cotizaciones individuales de los PARTICIPANTES conforme a las siguientes tasas: a) Las aportaciones del Gobierno Central, se calcularán sobre el total de los sueldos pagados a los "PARTICIPANTES" de la manera siguiente: 1981 el 8%, 1982 el 9%, 1983 el 10%, 1984 en adelante el 12% b) Las aportaciones de las Instituciones Semi- Oficiales y Privadas de Educación escolar, se calcularán sobre el total de los sueldos pagados a los "PARTICIPANTES" de la manera siguiente: 1981 el 8%, 1982 el 9%, 1983 el 10%, 1984 en adelante el 11 %. c) Las cotizaciones de los "PARTICIPANTES" serán el 7% del total de sus sueldos mensuales percibidos.
IPM	11%	Aportación como empleador para el Beneficio de Discapacidad, Vejez o Muerte	Decreto No.167-2006, Artículo 23: Cálculo de las Aportaciones patronales. Las aportaciones patronales para el ramo de invalidez, vejez y muerte de los afiliados al RRE se efectuarán sobre el SSA definido en el Artículo 2 de esta Ley y serán del dieciséis por ciento (16%) del mismo, distribuido de la manera siguiente: 1) Once por ciento (11%) para el financiamiento de las prestaciones derivadas de la discapacidad, vejez o muerte del afiliado; y, 2) Cinco por ciento (5%) para el financiamiento de las prestaciones por alto riesgo a que están expuestos los afiliados al RRE a fin de mantener el equilibrio actuarial del sistema, valor que será transferido al IPM de manera gradual y progresiva comenzando con un dos por ciento (2%) a partir del 2007 y aumentando uno por ciento (1%) anual hasta completar el cinco por ciento (5%) definitivo a partir del 2010.
	5%	Aportación como empleador para el beneficio de Riesgo Laboral	
	7%	Aportación como empleador para el beneficio de Reserva Laboral	Decreto No. 287-2005 de fecha 18 de octubre de 2005
	L.80.0 Millones	Nivelación de pensiones y realización de proyectos de asistencia social	Decreto 59-2009, Nivelar las Pensiones y realizar proyectos de asistencia social para los jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales
	L.222.2 millones	Veteranos de Guerra	Artículo 82 de la Ley del Instituto de Previsión Militar
L.11.6 millones	Asociación de Oficiales en Situación de Retiro	Artículo 69 y 70 de la Ley del Instituto de Previsión Militar	

Fuente: UPEG y Decretos

b.1 Gasto Corriente

La relación de los distintos rubros que forman el gasto corriente respecto al PIB, se describe a continuación:

En el año 2010, los egresos corrientes del Gobierno Central se ubicaron en L. 53,668.4 millones, monto que representa un incremento de 4.5% respecto al 2009. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 18.4%, parámetro inferior al presentado el año anterior que se situó en 19.2%.

Del total de gastos corrientes, los gastos de consumo (remuneraciones, bienes y servicios y aportes patronales) representaron el 73.3%, mientras que las transferencias y subsidios constituyeron un 21.3%, el monto destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda establecieron el restante 5.4%.

Cuadro No.15
COMPOSICION DEL GASTO CORRIENTE
(Porcentaje con relación al PIB)

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Gasto Corriente	16.0	18.0	17.5	19.2	18.4
Gasto de Consumo	10.8	12.2	12.0	14.3	13.5
Sueldos y Salarios	7.5	8.4	8.5	10.3	10.0
Aportes Patronales	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.5	3.0	2.6	3.1	2.5
Comisiones de Deuda	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Internos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Externos	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
Intereses Deuda	0.9	0.5	0.5	0.7	0.9
Internos	0.3	0.3	0.3	0.4	0.7
Externos	0.5	0.3	0.3	0.3	0.2
Transferencias	4.2	5.2	4.9	4.2	3.9

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/ Proyección

b.1.1 Gasto de Consumo

Durante el año 2010, el gasto de consumo (sueldos y salarios, aportes patronales, compra de bienes y servicios) ascendió a un monto de L 39,316.3 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento de 3.0% en relación al año anterior.

En términos del PIB, el Gasto de Consumo se ubicó en 13.5% del PIB, con lo cual se registró una caída de 0.8 puntos porcentuales con respecto al año 2009, el cual ascendió a 14.3%.

b.1.2 Sueldos y Salarios

I. Antecedentes

A partir de la década de los 90, se aprueban en Honduras un conjunto de regímenes especiales de contratación y remuneraciones (sueldos y salarios) para diferentes gremios de la Administración Central, conocidos como los Estatutos Laborales: de los docentes, médicos, enfermeras profesionales, odontólogos, microbiólogos, químicos y farmacéuticos, así como trabajadores sociales. (El personal de la Universidad Nacional de Honduras también posee un Estatuto, pero no pertenece a la Administración Central). Lo importante de estos regímenes son las cláusulas

económicas de los mismos, que sustraen a los beneficiarios del Régimen del Servicio Civil y le otorgan una serie de beneficios que en pocos años han generado una presión considerable sobre los recursos fiscales.

II. Marco Legal de las Negociaciones Salariales

El marco legal vigente en el aspecto salarial, comprende las normas aprobadas (Acuerdos) en el 2003, 2006 y 2009. Incluyendo la Ley de Reordenamiento Retributivo del Gobierno Central de diciembre del 2003, y la modificación a la misma del 2004 y 2006, que establecen la normativa para todos los regímenes especiales. En este marco legal vigente entre otras cosas, se reforman de hecho las cláusulas económicas de los Estatutos Laborales.

Decreto Legislativo No. 224-2010 del 27 de octubre de 2010, bajo este decreto se adopta la medida transitoria y de emergencia consistente en que el Salario Mínimo que se fijase en 2010, no debería ser utilizado como referencia para el incremento de manera automática y directa de los salarios contemplados a servidores públicos regulados por leyes especiales o estatutos profesionales.

1. Estatutos Laborales

En materia laboral para regular las obligaciones y deberes entre el Estado y los servidores públicos, existen los Estatutos Profesionales, que han sido aprobados desde 1986 a la fecha, tal como lo especifica en el cuadro siguiente:

Cuadro No.16
ESTATUTOS LABORALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

ESTATUTO	DECRETO DE APROBACION Y MODIFICACION	AUMENTO SALARIAL
Estatuto del Docente	Decreto Legislativo 136-97	En 2010 se aprueba el Decreto No. 224-2010, en donde se desindexan del incremento al Salario Mínimo, los ajustes de manera directa y automática que se realizan a los servidores públicos regulados por leyes especiales o estatutos profesionales.
	Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006. Acta Especial "Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)	
Estatuto del Médico	Decreto Legislativo 167-85	artículo 10: El incremento del salario será por la tasa de inflación esperada.
	Reformado mediante Decreto Legislativo 161-97	
	Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central. Dec. 220-2003	
Estatuto del Químico Farmacéutico	Decreto Legislativo 126-94 Reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo 064-96	El incremento del salario es con base a la tasa de inflación esperada, publicada por el Banco Central de Honduras
Estatuto del Trabajador Social	Decreto Legislativo 218-97	El incremento del salario es con base a la tasa de inflación esperada, publicada por el Banco Central de Honduras
Estatuto del Microbiólogo	Decreto Legislativo 178-97	El incremento del salario base será modificado automáticamente por lo menos cuarenta por ciento (40%) cada vez que sea revisado el salario mínimo
Estatuto del Odontólogo	Decreto Legislativo 203-93	El Aumento salarial es con base al Acuerdo Salarial vigente con la ANDEPH
	Reformado mediante Decreto Legislativo 238-2001	
Estatuto de las Enfermeras Profesionales Acuerdo Salarial y Plus Administrativo que regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales	Decreto Legislativo 90-99	Se duplica el salario en 5 años: de L 8,000.00 en el 2005 a L 16,000.00 en el 2010.
	01 de septiembre de 2006	

Fuente: UPEG, DGP, Acuerdos y Decretos.

2. Acuerdos Salarial con los Docentes

Después de la Aprobación del Estatuto del Docente Hondureño, con el Sector Educación (año 1997), se han firmado varios Acuerdos de tipo salarial entre el Gobierno y el Sector Magisterial, y que se convierten en el marco legal que rige los aspectos salariales con los Docentes, como ser:

1. **Decreto No. 347-2002** del 31 de octubre del 2002. En este Decreto se estableció el incremento al Valor Hora Clase y Sueldo Base de los maestros para los años 2002 al 2005.
2. En noviembre del 2003, se negoció nuevamente con los maestros, y el resultado de dicha negociación quedó contemplada en la **Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, en el Decreto Legislativo No.220-2003**, del 19 de diciembre del 2003, mediante el cual se reforman los artículos 3,4 y 5 del Decreto No. 347-2002 de fecha 31 de octubre del 2002.
3. **En el año 2006** se aprobó el Acta Especial “Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006 del 11 de noviembre del 2006, para resolver las demandas del Magisterio Nacional.
4. **En el Acuerdo firmado en el 2006 se establece que a partir del año 2010**, el incremento del sueldo base y el valor de la hora clase, será de acuerdo al aumento del salario mínimo, según lo establecido en el Art. 49 del Estatuto del Docente.
5. **Decreto Legislativo No. 224-2010** del 27 de octubre de 2010, suspende los ajustes salariales aplicados a los estatutos y leyes especiales que están indexados al incremento al salario mínimo.

De los acuerdos antes mencionados, se establecieron los aumentos al valor de la hora clase de los Docentes tal como se especifica en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
AUMENTOS AL SUELDO BASE DE CADA MAESTRO
VALOR HORA CLASE (VHC) Y SUELDO BASE MENSUAL
En Lempiras

AÑO	AUMENTO HORA CLASE	VALOR HORA CLASE	AUMENTO MENSUAL EN LEMPIRAS a/	SUELDO BASE MENSUAL	Variación (%)
1997		12.34		1,925.04	
1998	b/	1.23	191.88	2,116.92	10.00
1999	b/	2.58	402.48	2,519.40	19.00
2000	b/	3.23	503.88	3,023.28	20.00
2001	b/	3.61	563.16	3,586.44	18.63
2002		2.76	430.56	4,017.00	12.01
2003		2.80	436.80	4,453.80	10.87
2004		1.63	254.28	4,708.08	5.71
2005		1.63	254.28	4,962.36	5.40
2006		1.63	254.28	5,216.64	5.12
2007		8.01	1,249.56	6,466.20	23.95
2008		8.01	1,249.56	7,715.76	19.32
2009		8.00	1,248.00	8,963.76	16.17
2010	c/	0.00	0.00	8,963.76	0.00

a/ Considera 156 horas al mes como tiempo completo.

b/ Aumento únicamente a los maestros de Educación Primaria porque los de secundaria ya ganaban L. 22.99 la hora clase

c/ Mediante decreto Legislativo 224-2010 se desindexa el aumento salarial del salario mínimo

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002 Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

Es importante aclarar que en 1997, los maestros de educación primaria ganaban L 12.34 por hora clase y los maestros de secundaria ganaban L 22.99 por hora clase, por lo que al aprobarse el Estatuto del Docente Hondureño se estableció que durante 4 años (período en transición), a los maestros de primaria se les otorgaría incrementos anuales al sueldo base de 10%, 19%, 20% y 20% a partir del año 1998, de tal manera que en el año 2001 ganarían L 22.99 por hora clase de sueldo base; por su parte los maestros de secundaria mantendrían fijo, por esos 4 años de transición, el valor hora clase (sueldo base) de L 22.99, pero también recibirían los incrementos anuales de 10%, 19%, 20% y 20% a partir del año 1998 en concepto de lo que se denominó Calificación Académica.

Cuadro No. 18
Sueldos Promedios de los Docentes por Nivel Educativo
2003 - 2010
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Educación PreBásica	6,273.30	7,368.56	8,654.26	9,216.50	10,866.78	13,426.60	15,296.72	15,595.50
Educación Primaria	7,305.48	8,794.64	9,593.68	10,052.51	12,136.06	15,193.56	16,154.56	16,399.70
Educación Básica	5,382.60	5,935.16	7,997.70	9,149.95	10,445.70	15,408.26	16,371.39	14,161.16
Educación Media	10,347.48	11,559.48	12,771.47	13,535.50	14,538.21	15,540.91	19,162.93	20,000.13

- El pago por **Calificación Académica** se aplicó de la siguiente forma:

Cuadro No. 19
AUMENTOS A LA CALIFICACIÓN ACADEMICA
En Lempiras

AÑO	LICENCIATURA	
	AUMENTO	CALIFICACIÓN ACADEMICA
1998	358.64	358.64
1999	750.52	1,109.16
2000	867.36	1,976.52
2001	861.04	2,837.56
2002	0.08	2,837.64
2003	235.48	3,073.12
2004	0.00	3,073.12
2005	0.00	3,073.12
2006	0.00	3,073.12
2007	187.46	3,260.58
2008	198.89	3,459.47
2009	211.02	3,670.49
2010	0.00	3,670.49

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002
 Dec. NO. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

- El pago de colateral Antigüedad en el Servicio, se aplicó de la siguiente manera:

Cuadro 20
AUMENTOS AL COLATERAL ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO
(QUINQUENIOS Y TRIENIOS)
En Lempiras

AÑO	AUMENTO	ANTIGÜEDAD a/
1997		192.50
1998	19.19	211.69
1999	40.25	251.94
2000	50.39	302.33
2001	56.32	358.64
2002	43.06	401.70
2003	266.38	668.08
2004	0.00	668.08
2005	0.00	668.08
2006	0.00	668.08
2007	40.75	708.83
2008	43.23	752.06
2009	45.87	797.93
2010	0.00	797.93

Fuente: Estatuto del Docente Hondureño, Dec No. 347-2002
 Dec. N0. 220-2003, Dec. Ejecutivo No. PCM-35-2006

a/: Estos valores se pagan por cada quinquenio o trienio, los que van desde 1 hasta 8, dependiendo de los años de trabajo de cada maestro

- El resto de colaterales fueron incrementados conforme al Estatuto del Docente Hondureño. El colateral denominado “Zona de Trabajo”, se reconocerá únicamente a los docentes que se desempeñen en los departamentos de Islas de la Bahía, Gracias a Dios y zona Fronteriza.
- **PASCE:** Para el programa de Inversión en Desarrollo Humano denominado Bono de “Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, el Gobierno de la República asignó un total de hasta L. 2,406.4 millones para el período 2007-2010. (L. 601.6 millones por año).

Este incentivo se pagó anualmente en cuotas trimestrales de L. 3,124.63 cada una, el 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre a 48,141 docentes, para un total anual por maestro de L. 12,498.52. En el año 2010 se realizó el último pago correspondiente al PASCE.

Cuadro No. 21
PAGOS POR EL BONO TRIMESTRAL
PROGRAMA DE AJUSTE SOCIAL Y CALIDAD EDUCATIVA (PASCE)

AÑO	En Lempiras		Millones de Lempiras
	VALOR TRIMESTRAL POR MAESTRO	VALOR ANUAL POR MAESTRO	TOTAL ANUAL
2007	3,124.63	12,498.52	601.6
2008	3,124.63	12,498.52	601.6
2009	3,124.63	12,498.52	601.6
2010	3,124.63	12,498.52	601.6
Total PASCE 2007 - 2010			2,406.4

Fuente: Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006

El impacto económico de la Acta Especial “Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social y Calidad Educativa (PASCE)”, del 2007 al 2009 asciende a L.7,212.2 millones, incluyendo el pago del PASCE en el 2010, desglosados de la manera siguiente:

Cuadro No. 22
Impacto Económico del Acta Especial
"Propuesta Salarial y Programa de Ajuste Social
y Calidad Educativa (PASCE)"
Millones de Lempiras

COLATERAL	2007-2010
+ Sueldo base	2,747.4
+ Calificación Académica	211.7
+ Antigüedad	214.3
+ Resto de Colaterales	411.3
= Sub Total	3,584.7
+ Aguinaldo + Decimocuarto	597.5
+ Vacaciones	193.5
+ Aportes Patronales	430.2
= Total	4,805.8
+ Programa de Ajuste Social y Calidad Educativo (PASCE)	2,406.4
= Total	7212.2

Fuente: Decreto Ejecutivo No. PCM-35-2006

3. Acuerdos Salariales en el Área de Salud

En el área de salud existen 6 estatutos profesionales con los cuales se han realizado distintas negociaciones en los últimos años, con lo cual se ha modificado el salario promedio de los distintos empleados de del sector salud, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro No. 23
Sueldo Promedio de Personal Bajo Estatutos Profesionales del Area de Salud
2007 - 2010
Cifras en Lempiras

Nivel Educativo	2007	2008	2009	2010
Enfermeras Profesionales	10,938.64	14,992.94	17,082.49	19,092.11
Médicos	37,478.57	43,353.84	45,201.53	48,002.14
Microbiólogos	22,062.95	24,319.76	29,100.83	26,872.50
Odontólogos	15,946.48	14,936.26	15,880.14	15,857.92
Químico Farmacéutico	21,770.12	25,856.06	27,036.47	31,108.59
Trabajador Social	13,306.14	14,626.61	16,467.82	16,647.21

Fuente: SIAFI, UPEG-SEFIN

a. Acuerdo Salarial con los Médicos

En el caso de los Médicos, la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central (2003), establece que los salarios de los médicos empleados serán igual al 100% de la tasa interanual de la inflación esperada para el año que inicia de conformidad a las cifras oficiales proporcionadas por el Banco Central de Honduras.

b. Acuerdo Salarial con las Enfermeras Profesionales

El 1 de septiembre del 2006, se firmó el Acuerdo Salarial y Plus Administrativo que regula el Estatuto del personal de Enfermeras Profesionales afiliadas al Colegio de Enfermeras Profesionales de Honduras, sobre el aumento anual a la base salarial, con esto se duplicó el salario en 5 años a partir del año 2006, así como la aplicación del Plus Administrativo, el cual fue negociado en el año 2005.

En el Acuerdo en mención se aprobó un incremento a la base salarial, que según el Artículo 45 de la Ley del Estatuto del Personal Profesional de la Enfermería de Honduras y el Artículo 66 de su Reglamento, establece L. 8,000.00 como salario base al momento de ingresar al Sistema de Salud el cual se siguió aumentado hasta duplicarlo en 5 años, de la manera siguiente:

Cuadro No. 24
Acuerdo Salarial entre el Gobierno y las Enfermeras Profesionales
Incremento de L.8,000.00 en 5 años a partir de julio del 2006
Cifras en Lempiras

Año	Aumento Anual a la Base	Sueldo Base Ajustado
2005		8,000.00
2006	1,200.00	9,200.00
2007	1,380.00	10,580.00
2008	1,587.00	12,167.00
2009	1,825.00	13,992.00
2010	2,008.00	16,000.00

Fuente: Secretaría de Finanzas

El pago del Plus Administrativo se fijó al cargo desempeñado, según los niveles de clasificación establecidos en el Manual de Clasificación de Puestos del Profesional de la Enfermería de Honduras (Acuerdo No. 014 del 26 de junio de 2003), el cual se vino aumentando a partir del año 2006 y quedó fijo a partir del 2008.

Cuadro No. 25
Valor a pagar por el Plus
Administrativo al Personal
Profesional de la Enfermería

NIVEL	2008
VII	1,100.00
VIII	2,100.00
IX	3,100.00
X	4,700.00
XI	7,600.00

Fuente: Secretaría de Finanzas.

c. Acuerdo Salarial con Auxiliares de Enfermería

Las enfermeras auxiliares recibieron el ajuste salarial de L650.00 correspondiente al aumento salarial que recibieron los empleados de la Administración Central que se encuentran bajo el régimen de Servicio Civil durante el año 2010.

Cuadro 26
Sueldos Promedios de las Enfermeras Profesionales y las Auxiliares de Enfermería
2007 - 2010

Cifras en Lempiras

Descripción	2007	2008	2009	2010
Enfermeras Profesionales	10,938.64	14,992.94	17,082.49	19,092.11
Enfermeras Auxiliares	8,820.61	11,978.05	10,960.41	11,647.30

Fuente: SIAFI, UPEG SEFIN

4. Acuerdos Salariales con los Empleados Públicos Adscritos a Servicio Civil

Por su parte los empleados públicos de la Administración Central, adscritos a Servicio Civil y agrupados en la Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH) han suscrito Acuerdos con el Gobierno como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 27
Administración Central: Aumentos Salariales a los Empleados
2004 - 2011

Año	Aumento Mensual por persona	Beneficiarios	Efectivo a partir del Mes	Millones de Lempiras
2004 ^{1/}	L. 607.00	A los Empleados con sueldos menores de L.10,000.00.	Abril	274.4
2005 ^{2/}	L. 605.00	A los Empleados con sueldos menores de L.10,000.00.	Mayo	175.8
2006 ^{3/}	L. 705.00	A los Empleados con sueldos menores de L.25,000.00.	Mayo	217.8
2007 ^{4/}	L. 800.00	A los Empleados con sueldos menores de L.5,000.00 y mayores de L.15,000.00.	Mayo	343.0
	L. 1,000.00	A los Empleados con sueldos mayores de L.5,000.00 pero menores de L.15,000.00.		
	L. 800.00	A los Empleados por medio de Jornal.		
2008 ^{5/}	L. 1,224.00	A los Empleados con sueldos menores de L.15,000.00.	Mayo	362.5
	L. 800.00	A los Empleados por medio de Jornal que tienen un salario mensual entre L.3,428.0 y L.7,000.00.		
	L. 410.00	A los Empleados que laboran en los Hospitales Psiquiátricos por concepto de Riesgo Laboral.		
2009 ^{6/}	L. 1,224.00	A los Empleados con sueldos mayores de L.5,501.00 pero menores de L.20,000.00.	Mayo	362.5
	L. 575.00	A los Empleados por medio de Jornal que tienen un salario diario entre L.183.33 y L.333.33.		
2010 ^{7/}	L. 650.00	A los empleados con sueldos menores a L. 20,000.00	Noviembre	378.4

Fuente: Secretaría de Finanzas, Memoria 2008

Notas:

1/ Acuerdo Salarial del 13 de Agosto del 2004

2/ Acuerdo Salarial del 13 de Abril del 2005

3/ Acuerdo Salarial del 27 de Abril del 2006

4/ Acuerdo Salarial del 11 de Abril del 2007

5/ Acuerdo Salarial del 30 de Abril del 2008

6/ Acuerdo Salarial del 28 de Febrero del 2009

7/ Acuerdo Salarial del 29 de Octubre 2010

III. Impacto de los Estatutos en la Masa Salarial

En 1997-2002, como consecuencia del impacto de los Estatutos, el gasto en Remuneraciones de la Administración Central, se elevó desde el 6.1% del PIB a precios corrientes en 1997 hasta un 11.0% en el 2010, lo que evidencia la presión que se traslada directamente como exceso de gasto fiscal de 4.9 puntos porcentuales del PIB del 1997 al 2010. Este fuerte incremento se manifiesta en el déficit fiscal y genera un exceso de demanda agregada que presiona sobre precios internos, tipo de cambio real e importaciones. Adicionalmente, el alza de salarios de la Administración Central influye sobre el crecimiento del salario mínimo y los salarios del sector privado ya que incide como indicador en las negociaciones respectivas, lo que refuerza las presiones mencionadas previamente.

Cuadro No. 28
MASA SALARIAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AÑOS	Millones de Lempiras	Variación Absoluta Anual	Tasa de Crecimiento (%)	% de los Ingresos Tributarios	Porcentaje del PIB
1997	3,739.4			43.2	6.1
1998	4,853.5	1,114.1	29.8	40.5	6.9
1999	6,146.2	1,292.7	26.6	45.1	8.0
2000	7,966.1	1,819.9	29.6	54.5	7.5
2001	9,966.0	1,999.9	25.1	62.0	8.4
2002	11,628.1	1,662.1	16.7	67.5	9.0
2003	12,763.0	1,134.9	9.8	65.0	8.9
2004	13,747.9	984.9	7.7	58.7	8.5
2005	15,256.4	1,508.5	11.0	57.1	8.3
2006	17,025.6	1,769.2	11.6	54.2	8.3
2007	21,490.0	4,464.4	26.2	56.2	9.2
2008	24,511.0	3,021.0	14.1	57.9	9.3
2009	29,938.4	5,427.4	22.1	76.4	11.2
2010 ^{a/}	31,907.9	1,969.5	6.6	73.9	11.0

Fuente: UPEG de la SEFIN

a/ Preliminar

Cabe señalar que los Estatutos contribuyen también a desarticular la política de remuneraciones de la Administración Central, pues sus cláusulas económicas anulan la posibilidad de establecer un sistema de incentivos por rendimientos y méritos para los gremios docentes y de la salud y obligan al Gobierno a disminuir recursos para el resto del personal del Gobierno Central (Servicio Civil, Defensa y Policía).

En ese contexto, el Gobierno pierde paulatinamente la capacidad de control sobre la política de remuneraciones basada en reconocimiento de la inflación y la productividad y se ha visto obligado a concentrar sus energías en negociaciones salariales con los distintos grupos organizados.

Cuadro No. 29
Salarios Administración Central
Estructura Porcentual

AÑOS	EDUCACION	SALUD	EDUCACION + SALUD	RESTO	TOTAL
1997	46.5%	17.5%	64.0%	36.0%	100.0%
1998	44.7%	17.0%	61.7%	38.3%	100.0%
1999	44.9%	18.1%	63.0%	37.0%	100.0%
2000	46.6%	19.1%	65.7%	34.3%	100.0%
2001	49.0%	21.0%	70.1%	29.9%	100.0%
2002	49.9%	19.8%	69.7%	30.3%	100.0%
2003	52.6%	18.2%	70.8%	29.2%	100.0%
2004	54.5%	17.3%	71.8%	28.2%	100.0%
2005	54.5%	17.4%	71.9%	28.1%	100.0%
2006	53.2%	18.4%	71.6%	28.4%	100.0%
2007	55.3%	18.0%	73.3%	26.7%	100.0%
2008	56.8%	16.1%	72.9%	27.1%	100.0%
2009	54.8%	17.6%	72.4%	27.6%	100.0%
2010	54.2%	18.1%	72.4%	27.6%	100.0%

Fuente: UPEG de la SEFIN

La estructura del gasto en salarios según categorías de los servidores públicos, en el período 1997-2010, se ve fuertemente impactada por la entrada en vigencia de regímenes especiales salariales (Estatutos Laborales) concentrados en el sector salud y educación, como ser el Estatuto del Docente Hondureño, del Médico Empleado, de las Enfermeras Profesionales, etc., así en el año 1997 estos instrumentos absorbieron el 64% del gasto en sueldos y salarios, lo que se ha ido incrementando en forma progresiva hasta llegar en el año 2010 a representar el 72.4%. Situación ésta que llama la atención, pues la dinámica de los aumentos salariales en estos dos sectores, indica que el Estado se encamina a un punto de difícil sostenibilidad de los compromisos que éste ha asumido a través de los Estatutos con los Gremios Profesionales Organizados en estos sectores.

La fuerte expansión en la masa salarial, inducida por la progresividad en el gasto público en salarios para cumplir lo pactado con los sectores señalados, tiene que ser compensada con el financiamiento proveniente de los ingresos tributarios que vía los diferentes tributos paga la sociedad hondureña (en el 2010 el rubro de salarios de la Administración Central absorbió el 73.9% de los ingresos tributarios), lo que afecta a la asignación del gasto en las demandas de sectores prioritarios para el desarrollo económico y social de Honduras.

IV. Aportes Patronales y Prestaciones Laborales

El pago de sueldos y salarios implica una serie de efectos colaterales, entre ellos las contribuciones patronales a instituciones de previsión y jubilación; las que en este caso se incrementaron en L 562.3 millones (24.5%) con respecto al año anterior. Los porcentajes de aportes patronales y las contribuciones del empleado por institución se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 30
Aportes Patronales y Contribuciones del Empleado
(Porcentajes)

INSTITUCION	CUOTA		TOTAL
	PATRON	EMPLEADO	
INJUPEMP	11%	7%	18%
INPREMA	12%	7%	19%
IHSS ^{a/}	7%	4%	11%
Enfermedad y Maternidad	5%	3%	8%
Invalidez, Vejez y Muerte	2%	1%	3%
INFOP ^{b/}	1%	0%	1%
IPM ^{c/}	22%	9%	31%

a/ El techo de cotización es de L. 4,800.00 de sueldo mensual, el Gobierno Central paga una contribución adicional de 0.5% (aporte del Estado como Estado) sobre el sueldo cotizable de sus empleados.

b/ Pagado por las Instituciones Descentralizadas pero no por el Gobierno Central.

c/ Se desglosa en 11% de cuota patronal, 4% de Riesgo Laboral y 7% de Reserva Laboral.

Así mismo dentro de la ejecución presupuestaria de este renglón, durante el año 2010, se pagaron por concepto de indemnizaciones y prestaciones laborales la suma de L 163.2 millones.

b.1.3 Bienes y Servicios

Durante el 2010, la adquisición de bienes y servicios por parte del Gobierno Central se situó en L 7,408.4 millones, lo que representa una reducción del 10% con respecto a lo ejecutado en 2009. Esto de acuerdo con el Decreto Ejecutivo No. 1570-2010 que ordenó la reducción del gasto en bienes y servicios.

Es importante destacar el esfuerzo que las autoridades hacen para continuar brindando un adecuado suministro de medicamentos a los distintos Hospitales del país, con el propósito de evitar un desabastecimiento en los suministros de medicina y útiles medico quirúrgicos adecuados para el normal desempeño de sus actividades. La asignación presupuestaria en 2010 para estos rubros alcanzó un monto de L 1,691.2 millones, superior a lo asignado en 2009 en L 135.2 millones.

En cuanto al consumo de combustible en el Gobierno, éste se redujo en L 10.2 millones con respecto al consumo del año 2009 (L294.6), con una ejecución de L 284.4 millones, lo que significa una reducción del 3.5% con respecto al año anterior.

En lo referente a alquileres de edificios y locales, se destinaron L 175.5 millones durante 2010; además se destinaron L 48.2 millones para el mantenimiento, reparación de edificios públicos, entre otros.

En el 2010 se asignaron L 970.9 millones para la alimentación de personas hospitalizadas, niños en las escuelas, policías y personal de defensa nacional. En cuanto a la asignación para el pago de

Pasajes y Viáticos se presenta un ahorro de L 22.7 millones, ejecutándose un monto de L 36.9 millones (62%) de un presupuesto de L59.5 millones.

En lo referente a la Publicidad y Propaganda se ejecutó un monto de L 99.1 millones, que significó un ahorro presupuestario de L 25.1 millones, con respecto a lo presupuestado para el año (L 124.2 millones).

b.1.4 Intereses de la Deuda

En el renglón destinado al pago de intereses y comisiones de la deuda interna, se registró un monto de L 2,892.1 millones durante el 2010, cifra superior a lo pagado durante el 2009 en L882.5 millones; incremento que obedece principalmente al aumento en la emisión de títulos valores que se presentó en el año 2008, 2009 y primer semestre de 2010, que sirvieron para los respectivos cierres fiscales.

Cuadro No. 31
Gasto en Intereses de la Deuda Pública

Descripción	2006	2007	2008	2009	2010
	Millones de Lempiras				
Intereses Deuda al	2,042.9	1,452.2	1,611.8	2,008.6	2,892.1
Internos	680.4	691.6	781.0	1,171.9	2,181.6
Externos	1,362.5	760.6	830.8	836.7	710.5
	Porcentaje del PIB				
Intereses Deuda al	1.0	0.6	0.6	0.7	1.0
Internos	0.3	0.3	0.3	0.4	0.7
Externos	0.7	0.3	0.3	0.3	0.2

Fuente: Secretaría de Finanzas
al Incluye comisiones.

Asimismo, se continuó aplicando el calendario de subasta para la colocación de bonos del Gobierno Central, lo que permite a los inversionistas programar debidamente sus inversiones con la suficiente anticipación al día de la subasta.

En lo que se refiere al pago de intereses y comisiones de la deuda externa, éste ascendió a L 710.5 millones, monto inferior en L 126.2 millones a lo pagado durante el año 2009.

b.1.5 Transferencias Corrientes

Respecto al renglón de transferencias y subsidios corrientes, en el 2010 se erogaron L 11,460.0 millones, lo que implica un aumento de L 291.0 millones con respecto al año 2009.

Durante el año 2010, se asignaron L 3,131.8 millones para la educación superior, asignándose de la siguiente manera: UNAH L 2,631.6 millones, UPNFM L 366.9 millones, UNA L 104.9 millones y ESNACIFOR con L 28.4 millones.

En lo referente al Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) que fue creado en 1999 como modelo alternativo de administración de servicios educativos con participación comunitaria, que opera como parte del sistema educativo formal y es la respuesta del Gobierno para atender con efectividad la problemática de casi 175,000 niños excluidos del sistema educativo en zonas rurales de extrema pobreza. El número de escuelas PROHECO pasó de 506 en 1999 a más de 3,000 aproximadamente en el 2010, con una asignación presupuestaria que alcanzó los L 552.7 millones.

En el año 2009, el gobierno continuó desarrollando a través del IHNFA programas y proyectos orientados a la protección integral de la niñez, el fortalecimiento de la familia y divulgación y

promoción de los derechos de los niños y niñas del país. Para lo cual se transfirieron a dicha institución L 236.5 millones.

El Programa de Asignación Familiar (PRAF), ha logrado un cambio sustancial y ha pasado de ser una institución de compensación a una entidad de acción social y desarrollo humano, en la cual se coloca a la familia como sujeto primordial, en un proceso en el que cada individuo puede y debe convertirse en agente de su propio desarrollo. Para el año 2010 se asignaron L 405.0 millones, los que fueron orientados hacia gastos de funcionamiento y al apoyo a los esquemas de bonos con que cuenta el PRAF: Bono Escolar, Bono Materno Infantil, Bono Tercera Edad, Bolsón Escolar, Subprograma Desarrollo Integral de la Mujer y Proyecto Piloto Bono de Familia.

Desde 1998 se implementó en Honduras el Programa de Merienda Escolar, con el propósito de mejorar la calidad de vida de niños y niñas en edad pre-escolar y escolar, reduciendo los índices de desnutrición; a su vez, dicho programa ayuda a incrementar la matrícula escolar, y disminuir el ausentismo y deserción. Para el año 2010 se logró una cobertura de 1,345,793 niños en 17,573 centros escolares. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió a dicho programa L 451.9 millones para sufragar los gastos correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

En lo referente al programa de Matrícula Gratis se destinaron L 262.9 millones para los alumnos en los niveles preescolar, primaria, secundaria y básica, a fin de que asistan libremente a las escuelas públicas de Honduras, sin tener que pagar costo alguno por concepto de matrícula.

Las transferencias al Instituto Hondureño de Turismo reviste especial importancia debido a que uno de los principales propósitos del Gobierno es crear un proyecto turístico integrado, esto se debe a que el turismo se ha convertido en uno de los principales rubros de generación de divisas, destinándose L 125.0 millones a dicha institución para realizar actividades que contribuyeron al objetivo de crecimiento en este ramo.

Durante el año 2009 se inició la eliminación gradual del subsidio a los combustibles, y en 2010 se determinó subsidiar solamente al Gas LPG de consumo doméstico. El monto erogado por concepto de subsidio al Gas LPG ascendió a L 79.9 millones.

Se destinaron L 866.2 millones para el subsidio a la energía eléctrica, aquí cabe mencionar, que a partir del segundo semestre del año 2010 se decidió por parte de las autoridades de Gobierno la focalización de este subsidio, beneficiando únicamente a la población de escasos recursos cuyo

Cuadro No.32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2010
GOBIERNOS LOCALES	296.7
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS	7,609.8
Instituto Nacional Agrario (INA)	295.1
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)	2,631.6
Universidad Pedagógica Nacional (UPNFM)	366.9
Instituto de la Niñez y la Familia (IHNFA)	236.5
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	115.3
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	405.0
Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	104.9
Instituto Hondureño de Turismo	125.0
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	703.0
PROHECO	552.7
Proyecto Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	451.9
Otros	1,622.0
Pensiones	59.8
Empresas Públicas Privadas y Financieras	62.6
HONDUCOR	50.6
SECTOR PRIVADO	3,268.9
Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros	161.9
Becas Excelencia Académica	50.0
Asociaciones sin fines de Lucro	697.7
Veteranos de Guerra	222.4
Subsidio a la Energía Eléctrica	866.2
Matrícula Gratis	262.9
Subsidio al Combustible	79.9
Otros	928.0
SECTOR EXTERNO	162.2
TOTAL	11,460.0

Fuente: UPEG, en base a cifras de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

consumo mensual fuera igual o menor a 150 kWh, excluyendo aquellos hogares con consumo mensual menor a 150 kWh, que se encontraran en Colonias de alto nivel de ingreso, casas de campo, apartamentos, entre otras.

b.2 Ahorro en Cuenta Corriente

En 2010 se presentó un desahorro en cuenta corriente por un monto de L 7,368.1 millones, inferior al obtenido en 2009 que ascendió a L 9,473.6 millones. En 2010 se presentó una mejora en la recaudación de los ingresos corrientes del 10.6%, además de ello se controló el crecimiento del gasto corriente, permitiéndose una expansión de tan solo el 4.5%, que está por debajo de los niveles presentados en los años anteriores, especialmente en 2009 que alcanzó el 11.7%. Estos dos aspectos positivos dentro de las finanzas públicas permitieron que el desahorro en la cuenta corriente se disminuyera en comparación con 2009.

b.3 Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital y concesión neta de préstamos del Gobierno Central durante el año 2010, ascendieron a L 10,811.2 millones, que representa una caída del 12.2% con respecto a lo ejecutado en 2009.

b.3.1 Inversión Real

La Política de Inversión establecida por el Gobierno tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de la población, en especial disminuir los niveles de pobreza, mediante acciones de inversión con calidad, eficiencia y equidad.

La inversión real (en formación bruta de capital fijo) del Gobierno Central durante el año 2010, ascendió a un monto de L 6,095.9 millones, cifra inferior a la ejecutada en 2009 que sumó L 7,629.6 millones (caída del 20.1%).

Del total de la inversión, el 43.0% se financió con recursos internos y el 57.0% se financió con fondos provenientes del exterior en calidad de préstamos y donaciones. Cabe señalar, el importante apoyo que se recibió por parte del Gobierno de Estados Unidos de América a través de la Cuenta del Milenio, que aportó el 22.7% del total de inversión durante el año 2010 (L 1,381.3 millones).

En términos de Infraestructura vial, se continuó la reconstrucción y pavimentación de la carretera que une Tegucigalpa con las ciudades de Juticalpa y Catacamas, asignándosele L178.5 millones. En cuanto a la construcción y reconstrucción de caminos por mano de obra se destinaron L240.9 millones.

El mantenimiento preventivo de la red vial pavimentada y no pavimentada en el país es la prioridad del Fondo Vial, que para el año 2010 recibió L 1,136.2 millones. Ésta institución tiene como objetivo alargar la vida útil de la red vial con mantenimiento preventivo, además de dar seguridad para los usuarios logrando mejor visibilidad, combate a la pobreza a través de generación de empleos directos en la zona rural.

La Cuenta del Milenio – Honduras, trabaja en el mejoramiento y ampliación de la carretera CA-5 Norte (107.12 Kilómetros), principal vía de comercio y comunicación, con el objetivo de reducir los costos de transporte entre las principales ciudades y mercados del país. Beneficiando a más de 1.3 millones de personas directamente, propietarios y conductores de 4.3 millones de vehículos al año beneficiados con el mejoramiento de la carretera CA-5 norte. Se pavimentaron un total de 65.5 kilómetros de red vial secundaria: Sonaguera – El Coco (26.6 km); Comayagua - Ajuterique – La Paz (19.1 km); y, Choluteca – Orocuina (19.8 km). Además se completó la apertura de 261.5 kilómetros de caminos rurales en zonas que reciben asistencia, con el fin de que los productores tengan mayores facilidades para la comercialización de la producción agrícola.

b.3.2 Transferencias de Capital

La inversión indirecta del Gobierno Central, canalizada a través de las distintas instituciones y empresas del sector público descentralizado, se ubicó en un nivel de L 5,089.4 millones, que representa un 1.7% del PIB. Sobresalen en este renglón, las transferencias a municipalidades puertos del 4% (según Decreto No. 72-86) y las transferencias del 5% (según Decreto 134-90), transferencias a instituciones como: FHIS, SANAA, INA, FUNDEVI; así como el Bono 10 mil.

En el año 2010 se destinaron L 2,766.4 millones a los municipios, de los cuales L 2,034.2 se otorgaron con forme al Decreto 134-90, y el resto por proyectos específicos.

El FHIS actualmente ejecuta 26 proyectos, con diversas fuentes de financiamiento. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) L 474.1 millones. Entre los programas que ejecutó el FHIS están:

- **Programa de Infraestructura Rural (PIR):** este proyecto ejecuta obras en el área de electrificación rural, agua y saneamiento, mejoramiento de caminos rurales, utilizando métodos de empleo masivo de mano de obra en todos los proyectos.
 - En 2010 ejecutó 134 proyectos en los 3 sectores: 71 de electrificación rural; 28 de agua y saneamiento y 35 de caminos rurales.
 - Además 2,000 sistemas de energía alternativa solar, con capacidad de entre 40 y 60 watts
 - 244,745 beneficiados.
 - 1,038 empleos generados.

Cuadro No. 33
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2010 ^{a/}
Municipalidades	2,766.4
Programa de Vivienda Mínima Rural	24.3
FUNDEVI	60.4
Bono 10 mil	469.4
Universidad Pedagógica Francisco Morazán	66.5
Instituto Hondureño de Turismo	215.0
Instituto Nacional Agrario (INA)	86.5
Universidad Nacional Autónoma de Honduras	29.3
SANAA	442.6
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	474.1
BANADESA	60.0
FONADERS	24.6
Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local	25.3
Programa Desarrollo Sostenible Corredor Quetzal	35.6
Reducción de la Pobreza y Desarrollo Local	25.3
Otros	284.2
TOTAL	5,089.4

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

a/ Preliminar

- **Proyecto de Infraestructura Social y Económica:** ejecuta proyectos de abastecimiento de agua potable por captación pluvial.
 - *En ejecución la obra de mejoramiento y construcción de sistemas de agua potable y saneamiento en aldea San Miguel y La Iguala en el Departamento de Lempira.*
 - *4,915 beneficiarios*
 - *124 empleos generados*

- **Programa Mejoramiento Urbano:** actualmente se ejecuta solamente en el municipio de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán, con el Diseño del Plan Maestro para Agua Potable y Alcantarillado de dicha zona.

- **Construcción de Sistema de Alcantarillado en diferentes Comunidades de Siguatepeque, Comayagua.**
 - *448 conexiones domiciliarias, 108 pozos de inspección y 6,452.2 metros de redes colaterales en los Barrios: Buenos Aires, El Parnaso y Cabañas, y en las colonias: Guillermo Martínez Suazo y Víctor Chávez.*
 - *1,962 beneficiarios.*
 - *392 empleos generados.*

- **Proyecto Fondos de Innovación de la Infancia y la Juventud.** Ejecuta proyectos con el fin de mejorar la situación de los niños y jóvenes vulnerables y en riesgo (edades de 0-18) por VIH/SIDA, con discapacidad en condiciones de extrema pobreza y en riesgo social.
 - *36 subproyectos contratados.*
 - *28,952 beneficiarios.*

- **Desarrollo Urbano Integral Barrio Ciudad:** Ejecuta obras de mejoramiento integral de barrios (equipamiento típico urbano, centros de recreación, instalaciones comunitarias, alumbrado público, obras de mitigación de riesgos, sistemas de agua potable y saneamiento, vías de acceso).
 - *5 planes integrales en conjunto con las Municipales, elaborados y aprobados.*
 - *Mejorando al 100% el barrio urbano en Villanueva, Cortes.*
 - *636 líderes comunitarios capacitados en temas de desarrollo comunitario.*
 - *44 campañas de limpieza en los barrios.*
 - *355 oficiales municipales, jóvenes, representantes comunitarios y personal del FHIS, capacitados en manejo ambiental.*
 - *36,791 beneficiarios.*
 - *2,555 empleos generados.*

En lo referente a la infraestructura turística se invirtieron L 215.0 millones, destinados a proyectos como el de Bahía de Tela, en el programa de manejo ambiental de las Islas de la Bahía, que abarca obras de saneamiento básico y mitigación del impacto ambiental, para proteger los arrecifes coralinos y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Se continuó brindando apoyo al SANAA para que esta institución siga mejorando sus sistemas de recolección, tratamiento, distribución del agua, así como el alcantarillado sanitario en varias ciudades

del país. En ese sentido, el Gobierno de Honduras le transfirió en concepto de transferencia de capital en el año 2010 un monto de L 442.6 millones.

Bono 10 mil

El Gobierno de Honduras en su Visión de País al año 2038, tiene como uno de sus objetivos contar con una Honduras sin pobreza extrema, educada, sana y con sistemas de previsión social; es en ese sentido, que se aprueba mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 010-2010 del 13 de abril de 2010, publicado en la Gaceta del 14 de mayo del mismo año, la creación del **Programa Presidencial en Salud, Educación y Nutrición denominado “Bono 10 mil”**.

El objetivo del programa Bono 10 mil es generar el capital humano a través del desarrollo de las capacidades en educación, salud y nutrición de los hogares en extrema pobreza y pobreza, mediante la entrega de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) al cumplimiento de las respectivas corresponsabilidades con el fin de contribuir a la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza.

Quienes y como se benefician?

Cuadro No. 34
Bono 10mil

¿Quiénes Califican?	Deberes	Recibe Bono de
Hogares con mujeres embarazadas.	Control pre y post natal, en el Centro de Salud	L 5,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años.	Llevarlos a los Centros de Salud a controles de crecimiento	L 5,000.00
Hogares con niños de 6 a 18 años.	Que asistan a los centros educativos Formal o no formal	L 5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños de 0 a 5 años.	Control pre natal y post natal y llevarlos a controles de crecimiento al centro de salud	L 5,000.00
Hogares con mujeres embarazadas y con niños en edad escolar.	Control pre y post natal en el centro de salud y que los niños asistan a los Centros Educativos formal o no formal	L 10,000.00
Hogares con niños de 0 a 5 años y con niños en edad escolar.	Llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos formal o no formal	L 10,000.00
Hogares que tengan mujeres embarazadas, niños de 0 a 5 años y niños en edad escolar.	Control pre y post natal, llevarlos a controles de crecimiento y que asistan a los centros educativos	L 10,000.00

El bono 10 mil tiene cobertura nacional. En sus inicios el programa ha dado prioridad a los hogares en comunidades (aldeas y caseríos) que tengan el porcentaje mayor de hogares en extrema pobreza, ya identificados en el Sistema de Registro de Beneficiarios de Honduras (SIRBHO) del Programa de Asignación Familiar (PRAF), asimismo donde exista accesibilidad a los servicios de salud y/o educación, para poder certificar las corresponsabilidades correspondientes establecidas en su reglamento.

El SIRBHO, cuenta con una capacidad limitada y ha servido para cumplir las metas establecidas para el 2010 de 150,000 hogares beneficiados con el Bono 10 mil. En ese sentido, se debe realizar en 2011 un proceso de expansión de la base de datos, a fin de poder cumplir con la meta establecida para ese año de 225,000 nuevos hogares, lo que es congruente con la meta de alcanzar 600,000 hogares en 2012.

Con el objetivo de garantizar la participación comunitaria y la transparencia en el funcionamiento y entrega del Bono, se crearon los Comités Escolares Comunitarios (CEC); los cuales están integrados por diferentes organizaciones a nivel local, como ser: Juntas de Agua, Patronatos,

Organizaciones Étnicas, miembros de la Iglesias, ONG's, Educación, Salud y Autoridades Municipales. En el 2010, el PRAF como institución responsable directo de la implementación de este proceso nombró y juramento 1,126 CEC.

Los CEC tienen como función, la identificación de posibles hogares elegibles del programa para ser encuestados, validación de los listados de hogares elegibles para ser beneficiarios, promoción a las familias para que cumplan con sus corresponsabilidades, el apoyo a las autoridades sociales en el nivel local que garanticen la transparencia en el Programa, la coordinación con las instancias locales.

Las Secretarías de Educación y Salud son responsables de la certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad de los hogares beneficiarios y de la veracidad y precisión del proceso, junto con la Coordinación Nacional del Bono 10 mil.

En 2010 se beneficiaron 161,368 hogares con la entrega del bono 10 mil, lo que significó para el Gobierno de Honduras una erogación de L 469.4 millones.

b.3.3 Concesión Neta de Préstamos

Durante el año 2010, la Concesión Bruta de Préstamos menos la Recuperación de Préstamos arroja como resultado una Concesión Neta de Préstamos de menos L 374.1 millones, lo que significa en términos sencillos, que el Gobierno recuperó más dinero del que prestó.

Mediante Decreto Legislativo No. 253-2010 de fecha 29 de noviembre de 2010, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que proceda a recuperar todos los valores transferidos a las diferentes Instituciones del Sector Público Descentralizado y que no fueron utilizados para su fin: Es en ese sentido, que se posibilitó la recuperación de L 420.0 millones que el Gobierno había transferido al INPREMA en concepto de pago de jubilaciones a maestros que no calificaron para ser jubilados bajo su régimen.

Con la aplicación de los Decretos legislativos 174-96 y 174-2000, el Estado asume la responsabilidad de cubrir las jubilaciones de aquellos docentes que se encontraban en período de retiro y que no llenaban los requisitos establecidos en la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. En ese sentido, el Gobierno de Honduras para cumplir con las obligaciones establecidas en dichos decretos, consignó anualmente en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República los recursos financieros para cubrir la jubilación de los maestros acogidos a los referidos instrumentos legales. Sin embargo, la mayoría de los docentes beneficiarios de los Decretos legislativos antes mencionados y un número considerable de afiliados regulares ya no forman parte del sistema de jubilaciones y pensiones por encontrarse fuera del país, por fallecimiento u otras consecuencias, y el Estado ha seguido realizando las transferencias de fondos al INPREMA, por lo que estos valores quedaron depositados en las cuentas de dicha institución sin utilizarse para el propósito que fueron transferidos.

Además, en cumplimiento del Artículo 85 de las Disposiciones Generales de Presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2010, se procedió a realizar la conciliación de cuentas entre la ENEE y la Secretaría de Finanzas, a fin de compensar los saldos de deuda existentes entre ambas

instituciones. La ENEE presentó valores correspondientes a lo adeudado por concepto de Subsidio a Consumidores menores a 150 kWh, facturación por consumo de energía eléctrica a Municipalidades, entes Autónomos y Gobierno Central; por su parte la Secretaría de Finanzas presentó los valores pagados por concepto del servicio de la deuda externa, y los intereses adeudados a la empresa Luz y Fuerza de San Lorenzo, S.A. de C.V. (LUFUSSA).

El monto presentado por la ENEE como deudas del Gobierno ascendió a L 1,102.3 millones. En ese sentido, el Gobierno pagó a nombre de la ENEE L 309.9 millones los que se distribuyeron así: servicio de deuda L 110.6 millones, además de intereses pagados a LUFUSSA por L 199.3 millones; los restantes L 792.4 millones el Gobierno los canceló mediante la Emisión de Bonos del Estado.

c. Déficit Fiscal y su Financiamiento

Durante el año 2010 las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal neto de 4.8% en la Administración Central con relación al Producto Interno Bruto.

Este déficit que es todavía alto, se redujo 1.4% del PIB con respecto al 2009 (-6.2%).

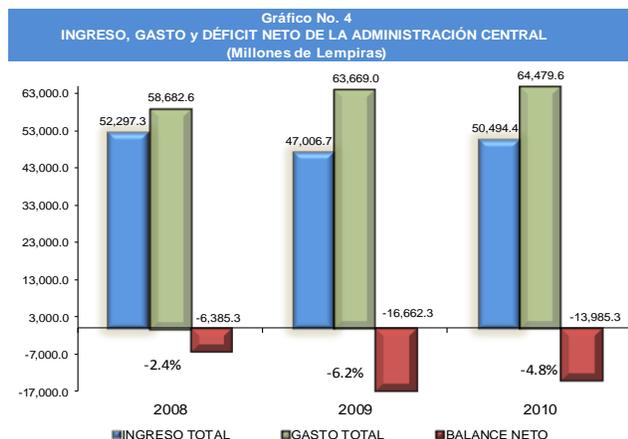
La reducción en el déficit fiscal del 2010 se debe en parte a dos factores: uno de ellos está asociado a la implementación de mecanismos de control del gasto corriente, a fin de mantenerlos dentro de los límites presupuestarios; otro factor es el aumento en la recaudación tributaria, producto de la mejora en la actividad económica y de las medidas tributarias aplicadas en el Decreto 17-2010, que provocaron un crecimiento en los ingresos tributarios del 10.6%.

En valores absolutos el déficit fiscal neto del Gobierno Central se ubicó en L 13,985.3 millones, el cual fue financiado en un 61.4% con recursos internos, y el restante 38.6% con recursos externos (lo que contrasta con el 2009, donde tan solo el 10.3% del déficit se financió con recurso externo debido al problema político que no permitió que se recibieran algunos desembolsos).

c.1 Financiamiento Externo Neto

c.1.1 Crédito Externo

El déficit fiscal del Gobierno Central se financió en un 61.4% con recursos provenientes del crédito externo, a través de préstamos corrientes, desembolsos rápidos y préstamos de emergencia, utilizando un monto de L 8,514.3 millones (2.9% del PIB). Del total de crédito utilizado, un 96.6% proviene de fuentes multilaterales de financiamiento (IDA, BCIE, BID,) y el restante 3.4% de fuentes bilaterales, lo que es consecuente con los objetivos de la actual administración en materia de gestión de



Fuente: SEFIN

deuda, que prioriza la contratación de financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales, la cual es más factible de obtener a través de acreedores multilaterales.

La utilización de los recursos provenientes de crédito externo, se orientó en un 29.1% en la ejecución de varios proyectos de inversión que tienen en cartera las distintas instituciones descentralizadas y desconcentradas del Gobierno Central, entre las que sobresalen las transferencias al FHIS para ejecutar proyectos de infraestructura básica social y productiva en todo el país, las asignaciones orientadas a la reactivación de la economía rural Hondureña (RERURAL, FONADERS, PROSOC, PRONADEL), así mismo se orientaron recursos para programas de reconstrucción y construcción de viviendas, se efectuaron transferencias al SANAA para programas de infraestructura en agua potable y alcantarillado, también, se asignaron recursos a la ENEE para atender programas de electrificación social, se transfirieron recursos para el Programa de Administración y Titulación de Tierras, transferencia de recursos a la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula para protección contra inundaciones, a programas y proyectos turísticos, etc.

Cuadro No. 35
UTILIZACIÓN DEL CREDITO EXTERNO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	TOTAL
Asociación Internacional de Fomento (IDA)	2,086.3
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	3,084.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	3,057.5
Gobierno de Korea	131.0
Taiwan	31.5
Fondo OPEC para el Desarrollo	9.7
Instituto Oficial de Crédito (ICO)	16.9
Kuwait	33.5
Fondo Nórdico (NDF)	18.9
Kredistantal Fur Wiederaufbau	44.7
TOTAL	8,514.3

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la DGCP

Alrededor del 53.4% se utilizó para proyectos de infraestructura física del País como ser proyectos de infraestructura vial, y obras de irrigación. Un 17.5% se destinaron recursos para atender gastos corrientes, en su mayoría de carácter social como ser las transferencias otorgadas al PRAF, programas de educación básica (PROHECO), programas de extensión de los servicios de salud y nutrición, entre otros.

c.1.2 Amortización Deuda Externa

Durante el año 2010, los pagos por concepto de amortización de deuda externa por el Gobierno Central ascendieron a un monto de L 778.5 millones. Los pagos por concepto de amortización de deuda pública externa, continuaron mostrando un comportamiento similar a años anteriores, lo que demuestra una política de endeudamiento externo consistente en mantener al día el pago de servicio deuda y contratar financiamiento externo únicamente en condiciones concesionales.

c.2 Financiamiento Interno Neto

c.2.1 Crédito Interno Neto

Durante el año 2010, el Crédito Interno Neto (colocaciones menos amortizaciones) ascendió a L 10,648.7 millones, producto de la colocación de L 20,030.5 millones en bonos y el pago por concepto de amortizaciones de deuda por L 9,381.8 millones. Cabe destacar que el incremento significativo en la emisión de títulos valores, está estrechamente vinculado con el nivel de deuda flotante

arrastrada de los años anteriores (L 12,887.3 millones), que la actual administración asumió la responsabilidad de pagar, para lo cual se vio en la necesidad de acudir al endeudamiento interno.

Otro elemento que contribuyó a la mayor necesidad de endeudamiento interno, es que a pesar de que los ingresos corrientes crecieron a una tasa de 10.6% con respecto a 2009, sin embargo, éstos no alcanzaron siquiera el nivel de ingresos de 2008 (L 46,742.4 millones), y por otro lado, el gasto sigue una tendencia creciente¹, además de que en el corto plazo el gasto especialmente el corriente es muy rígido, todo esto provoca que el gobierno tenga que acudir al endeudamiento interno para cerrar la brecha presupuestaria que se genera año con año.

Es importante señalar, que la deuda interna se ha convertido en un grave problema en las finanzas públicas del país, dado que ésta ha crecido significativamente en los últimos años y con un vencimiento de muy corto plazo, lo que se evidencia en el elevado monto que se paga por concepto de amortización (L 9,381.8 millones en 2010).

c.3 Otros Financiamientos

Deuda flotante, son los compromisos de pago por transacciones económicas ordinarias, que no se alcanzaron a liquidar al cierre del ejercicio fiscal correspondiente y que se transfieren al siguiente. Esta deuda se diferencia de la deuda común, en que no tiene como origen ningún contrato de empréstito.

En tal sentido, la administración central se financió en parte con deuda flotante por un monto de L 4,754.8 millones en 2010 (L 12,887.3 millones en 2009). Cabe señalar que dicha deuda se considera de corto plazo y que es pagada en los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal, a excepción de la deuda flotante generada en 2009 que por su magnitud no se pudo cancelar en 2010, de los cuales se adeudan L 3,349.9 millones que se pagarán en 2011 y 2012.

Las cuentas por pagar de años anteriores, que no es más que la deuda flotante del ejercicio fiscal anterior, al inicio del año 2010 ascendían a L 12,887.3 millones. Al cierre 2010 las cuentas por pagar se redujeron en L 9,537.4 millones, existiendo un saldo por pagar de L 3,349.9 millones.

Al cierre de 2010 el saldo en caja en la Tesorería General de la República fue de L 1,697.4 millones, los que se utilizaron para cancelar parte de la deuda flotante 2010.

¹ En 2010 se redujo la tasa de crecimiento del gasto público neto, incrementándose en 1.3% con respecto a 2009 que creció a una tasa de 8.5%.

Cuadro No. 36
CUENTA FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2006 - 2010
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	37,291.9	44,696.1	52,297.3	47,006.7	50,494.4
Ingresos Corrientes	34,115.5	40,896.4	46,742.4	41,877.4	46,300.4
d/c Ingresos Tributarios	31,434.9	38,270.0	42,329.1	39,035.0	43,172.5
Ingresos de Capital	49.4	1.5	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	3,035.4	3,701.0	5,451.8	5,020.0	4,078.1
Otros Ingresos	91.6	97.2	103.1	109.3	115.9
Gasto Corriente	32,967.0	42,097.9	45,982.3	51,351.0	53,668.4
Gasto de Consumo	22,261.8	28,402.2	31,396.3	38,173.4	39,316.3
Sueldos y Salarios	15,550.2	19,723.5	22,430.2	27,647.1	29,054.3
Aportes Patronales	1,475.4	1,766.4	2,080.8	2,291.3	2,853.6
Bienes y Servicios	5,236.2	6,912.2	6,885.3	8,235.0	7,408.4
Comisiones Deuda	282.2	170.4	214.9	247.9	356.8
Internos	43.7	55.2	78.4	142.1	215.4
Externos	238.5	115.2	136.5	105.8	141.4
Intereses Deuda	1,760.7	1,281.9	1,396.9	1,760.7	2,535.3
Internos	636.7	636.4	702.6	1,029.8	1,966.2
Externos	1,124.0	645.5	694.3	730.9	569.1
Transferencias	8,662.3	12,243.5	12,974.2	11,169.0	11,460.0
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	1,148.5	-1,201.5	760.1	-9,473.6	-7,368.1
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	6,612.7	9,346.3	12,700.3	12,318.0	10,811.2
Inversión	3,028.2	4,368.7	6,357.2	7,629.6	6,095.9
Concesión Neta de Préstamos	-271.4	-248.9	-178.7	-1,826.8	-374.1
Transferencias	3,855.9	5,226.5	6,521.8	6,515.2	5,089.4
TOTAL GASTOS NETOS	39,579.7	51,444.1	58,682.6	63,669.0	64,479.6
DEFICIT NETO	-2,287.8	-6,748.0	-6,385.3	-16,662.3	-13,985.3
FINANCIAMIENTO NETO	2,287.8	6,748.0	6,385.3	16,662.3	13,985.3
Financiamiento Externo Neto	1,548.1	4,343.2	5,566.7	3,011.3	8,586.2
Crédito Externo Neto	745.0	3,432.0	4,574.1	1,793.4	7,735.8
Utilización	3,292.9	4,543.8	5,248.9	2,470.6	8,514.3
- Amortización	2,547.9	1,111.9	674.8	677.2	778.5
Transferencias Externas	894.6	1,008.4	1,095.7	1,327.2	966.3
Tenencias de Bonos en el exterior	-91.5	-97.2	-103.1	-109.3	-115.9
Financiamiento Interno Neto	739.7	2,404.9	818.6	13,651.0	7,096.5
Crédito Interno Neto	-541.1	-849.7	6,281.6	6,154.2	10,648.7
Utilización	2,119.8	2,058.2	6,619.8	10,246.3	20,030.5
- Amortización	2,660.9	2,907.9	338.2	4,092.1	9,381.8
Transferencia Extraordinaria ENP	252.2	150.0	50.0	0.0	0.0
Devengados 2010	0.0	0.0	0.0	0.0	1,580.7
Cuentas por pagar ^{b/}	0.0	2,792.6	-4,000.0	-3,774.6	-9,537.4
Deuda Flotante	1,158.6	409.0	629.7	12,887.3	4,754.8
Devolución de Ingresos y Otros	0.0	0.0	0.0	210.5	0.0
Digicel (Venta de Espectro Radioeléctrico)	0.0	0.0	1,513.7	0.0	0.0
Aumento / Disminución de Depósitos ^{c/}	43.4	1,178.7	1,395.0	433.2	-350.3
Variación de efectivo ^{d/}	-173.4	-1,275.6	-5,051.4	-2,259.6	-1,697.4
PIB	206,288.0	233,567.0	262,417.0	267,851.0	290,991.0
Gasto Total Bruto	44,788.5	55,463.8	59,670.8	68,438.3	74,639.9
Déficit Global Neto en relación al PIB	-1.1	-2.9	-2.4	-6.2	-4.8
Déficit Global Bruto en relación al PIB	-3.6	-4.6	-2.8	-8.0	-8.3

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Signo negativo = Disminución de cuentas por pagar

c/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

d/ Signo negativo = Sobrante en Tesorería

Cuadro No. 37
CUENTA FINANCIERA: ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2006 - 2010
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
INGRESOS TOTALES	18.1	19.1	19.9	17.5	17.4
Ingresos Corrientes	16.5	17.5	17.8	15.6	15.9
d/c Ingresos Tributarios	15.2	16.4	16.1	14.6	14.8
Ingresos de Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias externas	1.5	1.6	2.1	1.9	1.4
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasto Corriente	16.0	18.0	17.5	19.2	18.4
Gasto de Consumo	10.8	12.2	12.0	14.3	13.5
Sueldos y Salarios	7.5	8.4	8.5	10.3	10.0
Aportes Patronales	0.7	0.8	0.8	0.9	1.0
Bienes y Servicios	2.5	3.0	2.6	3.1	2.5
Comisiones Deuda	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Internos	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Externos	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0
Intereses Deuda	0.9	0.5	0.5	0.7	0.9
Internos	0.3	0.3	0.3	0.4	0.7
Externos	0.5	0.3	0.3	0.3	0.2
Transferencias	4.2	5.2	4.9	4.2	3.9
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	0.6	-0.5	0.3	-3.5	-2.5
Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos	3.2	4.0	4.8	4.6	3.7
Inversión	1.5	1.9	2.4	2.8	2.1
Concesión Neta de Préstamos	-0.1	-0.1	-0.1	-0.7	-0.1
Transferencias	1.9	2.2	2.5	2.4	1.7
TOTAL GASTOS NETOS	19.2	22.0	22.4	23.8	22.2
DEFICIT NETO	-1.1	-2.9	-2.4	-6.2	-4.8
FINANCIAMIENTO NETO	1.1	2.9	2.4	6.2	4.8
Financiamiento Externo Neto	0.8	1.9	2.1	1.1	3.0
Crédito Externo Neto	0.4	1.5	1.7	0.7	2.7
Utilización	1.6	1.9	2.0	0.9	2.9
- Amortización	1.2	0.5	0.3	0.3	0.3
Transferencias Externas	0.4	0.4	0.4	0.5	0.3
Tenencias de Bonos en el exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento Interno Neto	0.4	1.0	0.3	5.1	2.4
Crédito Interno Neto	-0.3	-0.4	2.4	2.3	3.7
Utilización	1.0	0.9	2.5	3.8	6.9
- Amortización	1.3	1.2	0.1	1.5	3.2
Transferencia Extraordinaria ENP	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Devengados 2010	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
Cuentas por pagar ^{b/}	0.0	1.2	-1.5	-1.4	-3.3
Deuda Flotante	0.6	0.2	0.2	4.8	1.6
Devolución de Ingresos y Otros	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0
Dígicel (Venta de Espectro Radioeléctrico)	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0
Aumento / Disminución de Depósitos ^{c/}	0.0	0.5	0.5	0.2	-0.1
Variación de efectivo ^{d/}	-0.1	-0.5	-1.9	-0.8	-0.6
PIB	206,288.0	233,567.0	262,417.0	267,851.0	290,991.0

Fuente: UPEG de la SEFIN, en base a datos de la DGP y la DGCP.

d/c=de los cuales

a/ Preliminar

b/ Signo negativo = Disminución de cuentas por pagar

c/ Signo negativo = Aumento de Depósitos

d/ Signo negativo = Sobrante en Tesorería

Cuadro No. 38
CUENTA INSTITUCIONAL: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Poder Legislativo	632.5	647.6	664.9	753.7	877.5
Poder Judicial	989.8	1,198.1	1,554.0	1,327.4	1,599.3
Organismo Electoral	300.5	317.5	578.4	958.6	472.6
Presidencia de la República	635.9	1,927.8	3,305.2	3,668.0	2,511.4
Secretaría del Interior y Población	2,470.4	3,288.6	3,174.3	3,599.8	3,143.3
Secretaría de Educación	12,883.2	16,679.7	19,094.0	19,367.7	21,858.6
Secretaría de Salud	5,742.9	6,329.3	7,237.3	9,656.0	9,794.0
Secretaría de Seguridad	2,046.7	2,372.6	2,619.7	3,060.9	3,209.4
Despacho Presidencial	716.6	1,228.7	1,767.9	2,598.9	2,112.1
Secretaría de Relaciones Exteriores	466.2	607.2	627.6	613.1	594.5
Secretaría de Defensa Nacional	1,339.1	1,598.5	1,856.4	2,334.3	2,661.4
Secretaría de Finanzas	1,512.7	2,562.8	2,716.0	4,348.6	2,973.3
Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	139.8	174.5	172.2	178.9	166.4
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda	2,665.6	3,387.9	4,600.6	5,374.5	4,680.7
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	370.6	425.4	537.1	543.5	573.5
Secretaría de Agricultura y Ganadería	1,230.2	1,484.7	1,585.2	1,350.0	1,243.9
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	1,245.3	3,745.9	1,582.3	1,380.6	1,262.2
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	139.1	152.0	239.7	255.5	268.6
Secretaría de Turismo	222.4	347.9	409.7	288.0	349.4
Ministerio Público	452.3	540.1	600.0	704.0	775.0
Procuraduría General de la República	46.0	48.5	52.4	62.7	78.0
Intereses Deuda Pública	2,042.9	1,452.3	1,494.3	1,721.2	2,685.3
Asignaciones Financieras para Contingencias	1,560.4	1,175.3	2,392.2	1,295.8	169.1
Secretaría de Cooperación Técnica Internacional	0.0	0.0	0.0	23.0	2.5
Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa	0.0	0.0	0.0	0.0	230.0
Secretaría de Desarrollo Social y Red Solidaria	0.0	0.0	0.0	31.0	561.0
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
SUB - TOTAL	39,851.1	51,693.0	58,861.3	65,495.8	64,853.7
(+) Concesión de Préstamos	160.1	19.9	10.0	6.9	156.5
(-) Recuperación de Préstamos	431.5	268.8	188.7	1,833.7	530.6
TOTAL GASTO NETO	39,579.7	51,444.1	58,682.6	63,669.0	64,479.6
Amortización de la Deuda Total	5,208.9	4,019.8	1,013.0	4,769.3	10,160.3
TOTAL GASTO BRUTO	44,788.5	55,463.8	59,670.8	68,438.3	74,639.9

Fuente: UPEG de la SEFIN en base a datos de la D.G.P. Y D.G.C.P.

a/ Preliminar

*/ En 2009 la Secretaría de Finanzas incrementó su ejecución presupuestaria, dado que se registraron en esta institución gastos como la Devolución de Impuestos, Consumo de Energía Eléctrica de Instituciones descentralizadas, Demandas Judiciales.

3. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

3.1 Resultados según Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central

Durante el año 2010, el nivel del gasto total neto (gasto total bruto menos amortización de la deuda) del Gobierno Central por ramo institucional, incluyendo concesión de préstamos, se ubicó en L 64,479.6 millones, que representa un incremento de 1.3% comparado con lo ejecutado en 2009.

La ejecución presupuestaria en su mayor parte se orientó en los renglones de Educación (33.9%), Salud (15.2%), los que en su conjunto representaron el 49.1% de la ejecución presupuestaria del 2010. Entre los principales comentarios que explican el comportamiento del gasto institucional se detallan a continuación:

La Secretaría de Educación, responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con todos los niveles del sistema educativo formal, con énfasis en el nivel de educación básica, exceptuando la educación superior.

Los gastos en educación representaron el 33.9% de los gastos netos, asignándosele un monto de L 21,858.6 millones, monto superior en L 2,490.9 millones a lo ejecutado durante el 2009 el cual ascendió a L 19,367.7 millones; en términos porcentuales este ramo mostró un incremento de 12.9%, porcentaje superior al mostrado el año anterior el cual creció tan solo 1.4%.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 7.5%, siendo este rubro el de mayor participación en Presupuesto General de Egresos de la República. Es importante mencionar, que la participación del gasto en el ramo de educación en términos del gasto total neto del Gobierno Central, se ha incrementado sustancialmente en los últimos años, al pasar de una relación de 18.9% en 1999, a 33.9% en el 2010. Este comportamiento, muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Con el propósito de erradicar el analfabetismo en Honduras, La Secretaría de Educación fortaleció la calidad educativa en zonas de extrema pobreza, mejorando los niveles de educación y ampliando la cobertura. En ese sentido, en 2010 funcionaron 600 centros Comunitarios de Educación Pre Básica, en 294 municipios de 16 departamentos del país, con una matrícula de 71,008 alumnos.

Así mismo, se matricularon 27,059 alumnos en los 18 departamentos del país en el Programa EDUCATODOS. Por su parte, las escuelas PROHECO, que a nivel nacional suman 3,129 atendieron 132,470 niños a nivel nacional.

Se atendieron 71,050 alumnos en las diferentes modalidades de Alfabetización y Educación Básica: PRALEBAH (55,500), ALFAZUCAR (6,040), ALFACAFE (7,050) y Fondos de Andalucía (2,100).

Se benefició a través de la Merienda Escolar a 1,223,191 alumnos a nivel nacional.

En términos del PIB los gastos en Educación ascienden al 7.5%, siendo este rubro el de mayor participación en Presupuesto General de Egresos de la República. El crecimiento en el ramo educativo muestra el interés que tiene el Gobierno Central, de garantizar los servicios educativos de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, con criterios de integridad y contextualización en convertir la educación en el factor principal para superar la pobreza y elemento fundamental para la integración social.

Los gastos en el **Ramo de Salud**, ascendieron a un monto de L 9,794.0 millones, cifra superior en L 138.0 millones a los egresos registrados el año anterior. El sector Salud representa el 15.2% de los gastos totales netos, y en términos del PIB significa el 3.4%. Entre los principales gastos ejecutados en este ramo, sobresalen las transferencias al SANAA que ascendieron a L 442.6 millones en comparación con el 2009 cuyo monto fue de L 362.0 millones. Así mismo, se orientaron recursos significativos para la compra de productos farmacéuticos y medicinales, útiles menores - médico quirúrgico, elementos y compuestos químicos, equipo médico hospitalario por un monto de L 1,416.5 millones.

En lo que respecta a **Seguridad**, los gastos ejecutados fueron de L 3,209.4 millones, cifra superior en L 148.5 millones a lo ejecutado el año anterior. Este comportamiento responde a la aplicación de una serie de medidas orientadas a reforzar programas de seguridad ciudadana; en tal sentido, la actual administración orientó recursos para mejoras salariales a oficiales y policías. Asimismo, se destinó un monto de L 118.1 millones en la compra y mantenimiento de equipos, vehículos, uniformes, etc., para fortalecer la parte operacional y logística de la Policía Nacional.

En tanto en el 2009 la **Secretaría de Defensa** recibió un monto de L 2,661.4 millones, con el objetivo de financiar diversas actividades en beneficio de la población civil tales como ser: Protección del bosque y la naturaleza, distribución de textos escolares como un apoyo a la Secretaría de Educación, y apoyo a la Policía Nacional Preventiva que tienen como objetivo primordial reducir los índices delictivos que azotan actualmente a nuestro país. Además continuaran apoyando con efectividad a la Secretaría de Salud en las campañas de fumigación y abatización del zancudo del dengue.

La Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) ejecutó L 4,680.7 millones en el 2010, con lo cual continuó desarrollando importantes proyectos de infraestructura vial en todo el país, entre estos proyectos sobresalen la rehabilitación y pavimentación de la carretera Tegucigalpa – Catacamas, Villa de San Francisco – San Juan de Flores – Talanga, pavimentación, rehabilitación y construcción de carreteras en todo el país, obras de mejoramiento en la carretera del norte CA-5, construcción de caminos por mano de obra, y otros proyectos de emergencia vial.

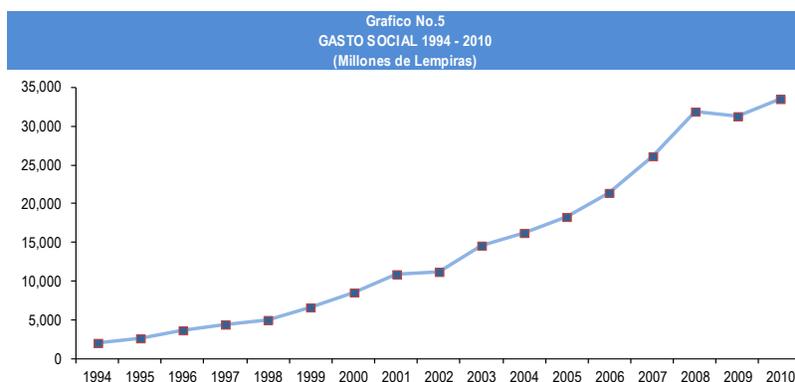
Las asignaciones correspondientes al **Ramo de Agricultura y Ganadería**, ascendieron a L 1,243.9 millones, monto inferior al ejecutado durante el año 2009 en L 106.1 millones. De estas asignaciones, se destinaron recursos importantes para fortalecer diversos programas de desarrollo rural (DINADERS, FONADERS, RERURAL, PROSOC, PRONADEL), así mismo, se continua orientando recursos al Instituto de Conservación Forestal, para fortalecer programas y proyectos de desarrollo forestal.

4. Gasto Social y Gasto en Desarrollo Humano

El Gasto Social, es aquel que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y el bienestar de su población. Se incluyen en estos gastos, los orientados a salud, educación, vivienda, al IHNFA, a programas de compensación social (FHIS, PRAF), subsidios y otros gastos sociales.

En Honduras, siendo éste un país con altos niveles de pobreza, el gasto social se vuelve la herramienta más eficaz para impulsar el desarrollo; además, promueve la distribución equitativa del ingreso nacional. En el gráfico siguiente, se observa la evolución que ha presentado el gasto social, a partir del año 1994; al analizar el comportamiento de esta variables, el gasto social ha registrado un incremento acelerado, creciendo a una tasa promedio del 12.9%.

El mayor incremento observado del gasto social con respecto al gasto total, ha generado una mayor participación de éste, al pasar de una relación de 40.6% en 2000 a 52.2% en el 2010. Este comportamiento, refleja los esfuerzos que realiza el país en elevar el nivel de vida de la población, orientando mayores asignaciones presupuestarias a educación, salud, agua y saneamiento y al desarrollo de diversos programas de alivio a la pobreza.



Cuadro No. 39
GASTO SOCIAL 2004 - 2010
(Millones de Lempiras)

Año	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 a/
GASTO SOCIAL	16,184.0	18,210.2	21,405.7	26,077.6	31,917.3	31,310.7	33,531.2

Fuente: UPEG de la SEFIN
a/ Preliminar

Según el Informe de Desarrollo Humano Mundial 2004, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el índice de desarrollo humano (IDH) concentra tres dimensiones mensurables del desarrollo humano: vivir una vida larga y saludable disponer de educación y gozar de un nivel de vida decoroso. Por lo tanto en él se combinan la medición de la esperanza de vida al nacer, matrícula escolar, alfabetización de adultos y distribución del ingreso.

En el informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009 - 2010, el país continúa en un nivel de desarrollo humano medio (0.732 IDH²). De acuerdo a este Informe del PNUD, el Índice de Desarrollo Humano para Honduras revela un nivel que ubica al país en la posición 112, en el ranking mundial de Desarrollo (de un total de 169 países³).

² Índice para el año 2007

³ Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano para América Central 2009-2010,

De acuerdo al informe de Desarrollo Humano 1991 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), propone un instrumento metodológico para dar seguimiento al uso del gasto público en la redistribución de los recursos a programas y proyectos de prioridad social:

- a. **Razón del Gasto Público Total del Gobierno Central (GT/PIB):** Es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) que se destina al gasto público, el PNUD recomienda que éste no exceda el 25%, de manera que se evite perturbaciones macroeconómicas.
- b. **Razón de Asignación Social (GAS/GT):** Es el porcentaje del gasto total del Gobierno Central que se destina al sector social. Para que el país tenga importantes avances en materia de desarrollo humano, el PNUD estima conveniente, que esta razón no sea menor al 40%, de manera que se logren avances significativos en materia social.
- c. **Razón de Prioridad Social (PS/GAS):** Es el porcentaje del gasto social destinado a áreas prioritarias de desarrollo humano, el PNUD recomienda que este indicador no debe ser menor al 50%, y que dichos recursos serán orientados a desarrollar proyectos en educación primaria, atención médica primaria, abastecimiento de agua potable y servicios sanitarios, y otros gastos de prioridad social.
- d. **Razón de Gasto en Proyectos de Desarrollo Humano (PS/PIB):** Es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana, calculado como el producto de las tres razones anteriores. Para que un país mejore sus condiciones de desarrollo humano, el PNUD recomienda una razón no menor al 5%.

En el año 2010, la Razón del Gasto Total del Gobierno Central (GT/PIB), excluyendo amortización de la deuda, experimentó una reducción de 1.6 puntos porcentuales con relación al año anterior, al pasar de una posición de 23.8% en el 2009 a 22.2% en el 2010, porcentaje que se encuentra dentro del rango recomendado por el PNUD.

No obstante a la disminución que experimentó la Razón del Gasto Total, la Razón de Asignación Social continua mostrando en los últimos años un comportamiento fluctuante, al pasar de una posición de 50.5% en el 2004, a 52.2% en el 2010; superando en 12.2 puntos porcentuales al nivel recomendado por el PNUD. Este comportamiento refleja la creciente preponderancia que el gobierno ha dado al sector social, como medio para impulsar el desarrollo humano en el país. Dentro de estas asignaciones, sobresalen las orientadas a los sectores de educación y salud, a programas como ser el FHIS y al PRAF, asistencias alimentarias, subsidio al transporte urbano de pasajeros, subsidio a pequeños consumidores de energía eléctrica, ayudas de atención a la pobreza y otras ayudas sociales.

En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, este indicador muestra un comportamiento fluctuante en los últimos años; para el año 2010, esta razón alcanzó una posición de 38.6% inferior a la alcanzada el año anterior en 1.1 puntos porcentuales. Este indicador refleja el esfuerzo de la administración en convertir la educación en un factor clave para superar la pobreza, orientando recursos significativos para fortalecer y expandir la educación primaria, donde se han obtenido altas tasas de matrícula en los últimos años al fortalecer asimismo el sector salud específicamente a la Atención Primaria en Salud, saneamiento ambiental, programas de agua potable, programas de inversión social a través del FHIS y PRAF entre otros.

Cuadro No. 40
RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL
(DATOS PORCENTUALES)

AÑOS	RAZON DEL GASTO TOTAL (GT/PIB) a/	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL (GAS/GT)	RAZON DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZON DE GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
2000	23.7	40.6	45.7	4.4
2001	25.2	43.7	48.7	5.4
2002	24.3	42.3	43.3	4.5
2003	25.2	47.8	37.9	4.6
2004	23.4	50.5	39.5	4.7
2005	23.1	50.0	37.2	4.3
2006	22.5	54.1	30.5	3.7
2007	22.0	50.7	29.7	3.3
2008	22.4	54.4	28.0	3.4
2009	23.8	49.2	39.7	4.6
2010 d/	22.2	52.2	38.6	4.5
c/ PNUD	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ No incluye Amortización de la Deuda

b/ Cifras Preliminares

c/ Índices recomendados por el PNUD, Informe de Desarrollo Humano 1991

d/ Preliminar

Fuente: UFEQ, SEFIN

Si un país pretende mejorar sus condiciones de desarrollo humano, la Razón del Gasto en Desarrollo Humano tendría que ser por lo menos del 5%, de acuerdo al porcentaje recomendado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD). Esta razón muestra un comportamiento decreciente, al pasar de una posición de 4.7% en el 2004, a 4.5% en el 2010, ubicándose en 0.5 puntos porcentuales inferior a lo recomendado por el PNUD.

D. FINANZAS DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

1. Aspectos Generales

1.1. Ámbito del Sector Público No Financiero Consolidado (SPNF)

El Sector Público No Financiero se conforma por: el Gobierno Central, que comprende la Administración Central como se define en la parte I, Sección C; las Instituciones Desconcentradas y las Descentralizadas que a su vez incluyen a los Institutos Públicos, los Institutos de Pensiones y Seguridad Social, cuando se le agregan los Gobiernos Locales (298 municipalidades) se conforma el Gobierno General y al incorporar a las Empresas Públicas No Financieras se obtiene el Sector Público No Financiero. Para una mayor ilustración del lector, se sugiere ver el Organigrama N°1 adjunto a esta sección y los cuadros N.46 y 47 de instituciones descentralizadas y desconcentradas que se presentan al final de este tema. Institucionalmente, el tratamiento estadístico que se da al Sector Público No Financiero comprende: El Gobierno Central, Gobiernos Locales, y las Empresas Públicas No Financieras, consolidando en una sola cuenta las operaciones financieras que éstas realizan durante el período fiscal. Anteriormente el trabajo de la elaboración de estas estadísticas las realizaba el Banco Central de Honduras (BCH) y la Secretaría de Planificación (SECPLAN) hasta el año de 1996, fecha en que SECPLAN deja de funcionar como tal, y se le asignan únicamente las funciones de manejo de la cooperación externa, y el BCH después de la aprobación de su nueva Ley en 1997 dejó de realizar la consolidación de las estadísticas del Sector Público, asumiendo dichas funciones la Secretaría de Finanzas.

Es importante destacar, que para el año 2010 el Sector Público No Financiero (SPNF), muestra un déficit de 2.7% en relación al PIB, menor al ejecutado en el 2009 (4.4%) esta reducción se debe, principalmente, a las medidas tomadas para fortalecer las finanzas públicas, como ser la *Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público*, así como la estabilización financiera de los Institutos de Pensiones y Empresas Públicas, en especial la Estatal de Energía Eléctrica.

1.1.1. Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Desde los inicios de los años 90's el sector eléctrico ha venido experimentando severas crisis financieras, debido a que las tarifas del servicio eléctrico no fueron ajustadas para cubrir el servicio de la deuda del Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, construido a mediados de los 80's, y el desempeño de la ENEE fue deficiente (pérdidas de electricidad de 28%, número excesivo de empleados y mal mantenimiento de plantas térmicas). La crisis financiera condujo a la crisis energética, igual a la ocurrida en 1993 cuando una sequía provocó una reducción en la generación de energía hidroeléctrica.

Como respuesta a la crisis se introdujo la reforma del sector energía en 1994, basada en la Ley Marco del Subsector Eléctrico que estableció un mercado competitivo de energía. Este nuevo modelo no dio los resultados esperados, porque el mercado competitivo que se había previsto no fue puesto en operación, debido a que en las redes de distribución no se contó con la participación del sector privado, la Comisión Nacional de Energía tuvo un papel marginal y las tarifas no cubrieron los costos de suministro de energía de la ENEE a los consumidores; agregado a esto se tiene el efecto negativo del incremento de precios del petróleo importado para la generación de energía eléctrica.

Las pérdidas de energía eléctrica de la ENEE se incrementaron durante el período 2001-2006 desde 20 a 25 por ciento, debido en gran parte a: hurto, fraude, errores en la medición, conexiones ilegales o condiciones propias de la conducción y transformación de la energía; sin embargo, el nivel de pérdidas de energía ha pasado de 24.4% en 2005 a 23.6% en 2010, durante este último año la Empresa realizó operativos para la reducción de pérdidas no técnicas que permitieron contener el incremento de dicha variable.

El endeudamiento interno de la ENEE se inició en el año 2002 a través de la utilización de líneas de crédito con el Sistema Bancario Nacional, a partir del año 2005 se recurrió a la emisión de bonos y en el 2006 a la inversión mediante la modalidad de Construcción, Operación y Transferencia (B.O.T.)

Como resultado del panorama descrito anteriormente, a partir del año 2007 el Gobierno Central realizó una serie de medidas económicas para recuperar financieramente a la Empresa, entre las cuales se mencionan:

- a) Pago de deuda por consumo de energía eléctrica de la Administración Central, entes Descentralizados, Desconcentrados y Gobiernos Locales.
- b) Recuperación de la Cartera por consumo de energía.
- c) Renegociación de Contratos con las Empresas Generadoras de Energía Eléctrica.
- d) Ingreso de nuevas Empresas Generadoras de Energía Renovable al mercado.

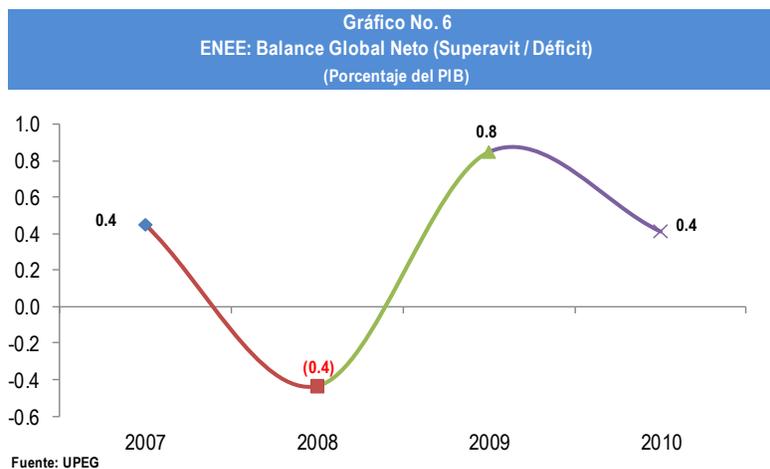
Como resultado de éstas y otras medidas, la Empresa logró revertir la tendencia deficitaria que venía presentado su balance global, mostrando un superávit en 2007 de 0.4% con relación al PIB. En el

año 2008, debido al significativo impacto de los incrementos en los precios internacionales de los combustibles sobre los costos de generación de energía eléctrica se registró un déficit de 0.4% del PIB.

Para el año 2010, los ingresos totales aumentaron, principalmente por el incremento en la venta de energía eléctrica de 10% con respecto al 2009, no obstante se observó un incremento de 23% en los gastos totales, debido a que el gasto por compra de energía eléctrica subió 21% con respecto al 2009, pues en dicho año el precio promedio del barril de bunker fue de US\$55, mientras que para 2010 el precio promedio del barril de bunker subió a US\$70, encareciendo el costo de generación de energía térmica.

Debido a lo anterior y para limitar el impacto adverso en sus finanzas, en 2010 la ENEE aplicó 9% de ajuste automático por cambios en el precio de los combustibles a la tarifa de la energía, lo que unido a otras medidas implementadas por la Empresa, dieron por resultado un balance global positivo por un monto equivalente a 0.4% con respecto al PIB (L 1,197.4 millones).

El comportamiento del Balance Global Neto (Superávit/Déficit) se puede observar en el siguiente gráfico:



En el período 2006-2010 la demanda nacional de energía ha sido cubierta en mayor parte con generación térmica, no obstante el importante potencial para generación con recursos renovables. En 2009 el 55% de la demanda total de energía se cubrió con generación térmica frente a un 45% con recursos renovables, para 2010 se ha incrementado el porcentaje de participación de la generación térmica a 70% y 30% con recursos renovables, es decir, un incremento de 27% en la dependencia de energía fósil para la generación de energía eléctrica, lo que implica un mayor impacto de la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles sobre la economía del consumidor final.

Con el objetivo de reducir la dependencia de la energía térmica, en 2010 la ENEE inició el Proyecto Patuca III, el cual será ejecutado por la empresa Sinohydro de la República Popular de China y que junto con los proyectos Patuca I y II, tendrá un costo de US\$ 1,200.0 millones y permitirá la generación de 524 megavatios de energía limpia, de la misma forma se iniciaron los estudios para otros proyectos como Jicatuyo y los Llanitos y la construcción de un Parque Eólico con capacidad de generación de 102 megavatios de energía y una inversión de US\$ 250.0 millones.

La ENEE ha logrado incrementar la cobertura eléctrica, pasando de 69.1% y 988,696 abonados residenciales en 2006 a 81.3% y 1,293,100 clientes en 2010.

1.1.2. Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

El Sector de Telecomunicaciones en Honduras, experimentó durante la última década un desfase en las inversiones de capital y en el fortalecimiento institucional que no le han permitido alinearse a los cambios tecnológicos y de desarrollo de capital humano.

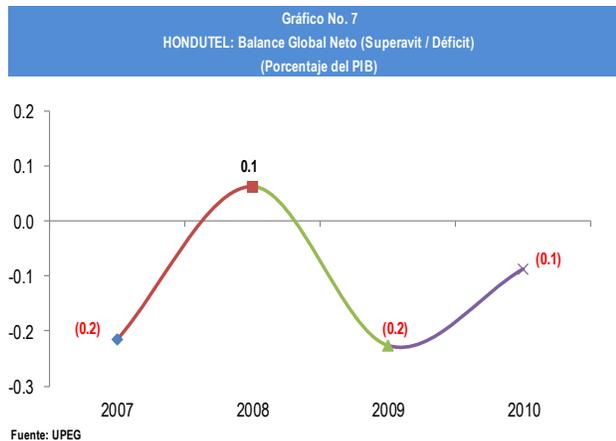
HONDUTEL explota el servicio de telefonía fija contando con tres componentes esenciales: a) La Red Externa (red de cobre), la que ha representado la mayor parte de las inversiones en telecomunicaciones, b) Sistemas de transmisión; y c) Sistemas de conmutación (centrales telefónicas), que representan la lógica y la parte inteligente del sistema de telefonía. Esta Empresa enfrenta problemas de estancamiento tecnológico atribuible al hecho de no valorar el ambiente de inversión en telefonía móvil, y especialmente al desfase de inversiones por la búsqueda de un socio estratégico, lo que fracasó en 1996. En el período 1998-2005 HONDUTEL únicamente se expandió en un 4.6% de crecimiento contra un 60% de la telefonía móvil de los operadores privados absorbiendo un segmento importante del nuevo mercado y un traslado de usuarios a nuevas tecnologías de comunicación, lo cual en el futuro tendría su efecto financiero, económico y de posicionamiento de mercado.

Sumado a lo anterior en el 2001 se realizó el otorgamiento de la segunda concesión a MEGATEL-SERCOM (ALO-CLARO), sin tener en consideración la necesidad de fortalecer financieramente a HONDUTEL, y además el Gobierno Central implementó una política de trasladar parte de las utilidades de esta Empresa para cubrir el déficit fiscal. En los años 1995-2001 las transferencias de HONDUTEL al Gobierno Central significaron L 3,187.6 millones en esos 7 años, contra L 9,033.0 millones en los años 2002-2005, dichas transferencias se hicieron al Gobierno a pesar de las limitaciones gerenciales y factores de riesgo, no considerados, en especial la finalización de la exclusividad de la venta de tráfico telefónico por llamada internacional, que explicaban la mayor proporción de ingresos corrientes a HONDUTEL.

La apertura del mercado a partir de diciembre del 2005, beneficia a los 2 operadores de telefonía móvil CELTEL y SERCOM al comenzar a cursar tráfico internacional sobre sus propios abonados, adicionándose a ellos más de 26 sub-operadores privados. Los contratos de telefonía móvil igualmente que las dos anteriores les permiten ahora a cada una de éstas, cursar tráfico internacional sobre sus mismos usuarios, tanto entrante como saliente, pero no cursar tráfico de este tipo a terceros, es uno de los objetivos de la nueva **Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones**.

Como consecuencia de los aspectos antes señalados, HONDUTEL en el año 2010, mostró una caída en los ingresos totales de 11% con relación al año 2009 debido, principalmente, a la disminución de los ingresos por telefonía nacional y “el tráfico gris”, no obstante la Empresa realizó un reajuste tarifario a partir del mes de septiembre lo que permitió contener la caída del ingreso.

Los Gastos Totales presentaron una disminución de 19% en el año 2010 con relación al año anterior; esto como resultado, principalmente, de una serie de medidas que aplicó la Empresa orientadas a reducir el Gasto Corriente que cayó 31%, en especial la compra de bienes y servicios y el pago de sueldos y salarios; por su parte, los Gastos de Capital se incrementaron en L 442.1 millones, con respecto a 2010, financiado en su mayoría a través de fondos de Hondutel manejados por PNUD (convenio PNUD – Hondutel HON-02-025).



Como resultado de la significativa reducción en el Gasto Corriente y a pesar de la reducción de los ingresos, para el año 2010 el Balance Global mostró un déficit de L 252.0 millones, mientras que en 2009 ascendió a L 605.6 millones, es decir, una reducción de L 353.6 millones.

El balance operativo de HONDUTEL se redujo entre 2006 y 2007, en promedio anual, 39% debido a la caída de los ingresos internacionales por la apertura del mercado de telefonía, así como a la falta de medidas compensatorias, situación que se logró revertir en 2008 debido a los esfuerzos administrativos que permitieron detener y estabilizar la caída del ingreso. En 2010, se aplicaron una serie de medidas que generaron un ahorro corriente de L 214.3 millones; de ahí que, para dicho año el balance operativo se incrementó 69% con respecto al nivel registrado en 2009.

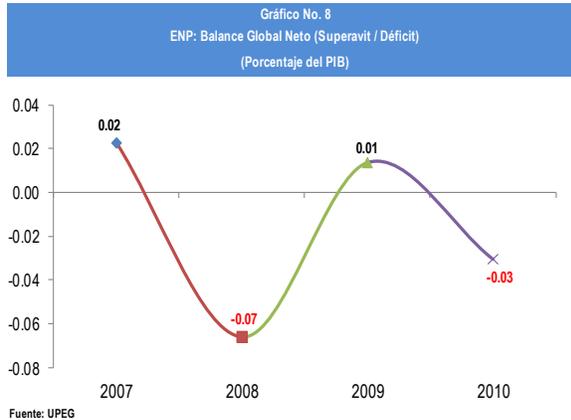
En lo que respecta a la telefonía celular, en los últimos años se han realizado esfuerzos para crear un mercado competitivo y abaratar los costos de las llamadas así como hacer más eficiente el servicio, por tal motivo se autorizó las operaciones del tercero (HONDUTEL) y cuarto (DIGICEL) operador lo que se ha traducido en un incremento de los usuarios de telefonía móvil de 30 por cada 100 habitantes en 2006 a 118 por cada 100 en 2010. Asimismo, es importante destacar el crecimiento del mercado de Internet, donde el número de usuarios ha pasado de 337,300 en 2006 a 897,050 en el 2010; lo que equivale a un crecimiento de 164% en 4 años.

1.1.3. Empresa Nacional Portuaria (ENP)

La posición de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) se vió favorecida por la consolidación de Puerto Cortés que fue certificado por el Departamento de Seguridad Interna y el Departamento de Energía de Estados Unidos como uno de los tres Mega Puertos pilotos del mundo en materia de seguridad y el primero de América, con capacidad para atender el tráfico de carga internacional; asimismo, por la obtención de otras dos Certificaciones Internacionales: en el 2004 obtuvo la Certificación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y en 2005 se unió a la Iniciativa del Contenedor Seguro ICS, con lo cual se convirtió en ese momento en el puerto más importante de Centroamérica, permitiendo que la carga y descarga de mercaderías y módulos tengan las garantías exigidas por las normas nacionales e internacionales.

Según el Foro Económico Mundial (The World Economic Forum), para el período 2009-2010, Honduras se situó en el puesto 35 del ranking de Calidad de la Infraestructura Portuaria, constituyendo una de las ventajas competitivas del país.

Es importante mencionar que en 2010 el Gobierno firmó un Convenio de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un total de US\$ 172.5 millones, con el propósito de mejorar la capacidad operativa de la ENP, siendo considerado este proyecto como el más importante de los últimos años después de la construcción de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán (El Cajón) y contribuirá a fortalecer el comercio marítimo mundial. US\$ 135.0 millones serán destinados al Proyecto de Ampliación y Modernización de Puerto Cortés.



Con respecto al Balance Global de la ENP, éste mostró un déficit de 0.03% en relación al PIB, debido a que el incremento de 8% en el ingreso total, con respecto al año 2009, se contrarrestó con un incremento de 19% en el gasto. Cabe destacar que aproximadamente el 50% del incremento en el gasto total se origina en el gasto de capital.

1.2. Evolución de las Finanzas del Sector Público No Financiero (SPNF)

a. Ingresos Totales

Durante el ejercicio fiscal 2010, los ingresos y donaciones totales captados por el SPNF, ascendieron a un monto de L 88,805.2 millones, cifra que representa un incremento de 8.1% (L 6,628.1 millones) en relación a lo recaudado el año anterior.

En el período 2007 - 2010, en promedio, los Ingresos totales han representado el 31.1% del PIB. En lo que respecta a los ingresos corrientes del SPNF en el 2010, se han incrementado en un 9.8% con relación al año anterior, en tanto los ingresos de capital aumentaron en 8.5% en igual período. Entre 2007 y 2008 se observó un incremento de 47% en el ingreso por donaciones; sin embargo, esta tendencia se revirtió en el 2009 al registrarse una disminución de 8% en las donaciones recibidas, las cuales incluían condonaciones de deuda en el marco del Programa de la Iniciativa de Alivio de Deuda para los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) y el MDRI; en 2010 se acentúa este comportamiento con una reducción de 18.6% en los ingresos por donaciones con respecto a 2009.

La estructura de los ingresos totales del SPNF, se puede apreciar en el cuadro No.41.

Cuadro No.41
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero 2008 -2010
Millones de Lempiras

Descripción	2008	%	2009	%	2010	%
Ingresos Corrientes	81,163.5	93.1	76,596.4	93.2	84,116.2	94.7
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	46,845.5	53.7	41,986.7	51.1	46,416.3	52.3
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	39,492.7	45.3	40,551.8	49.3	43,439.2	48.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	(5,174.7)	-5.9	(5,942.2)	-7.2	(5,739.2)	-6.5
Donaciones	5,466.0	6.3	5,036.0	6.1	4,098.0	4.6
Donaciones captadas por el Gobierno Central	5,451.8	6.3	5,020.0	6.1	4,078.1	4.6
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	14.2	0.0	16.0	0.0	19.9	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	573.3	0.7	544.8	0.7	591.0	0.7
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	4,496.9	5.2	4,851.7	5.9	4,248.5	4.8
Menos: Ajustes Intersectoriales	(3,923.7)	-4.5	(4,306.9)	-5.2	(3,657.5)	-4.1
Total	87,202.8	100.0	82,177.1	100.0	88,805.2	100.0
Ingreso Total como Porcentaje del PIB	33.2%		30.7%		30.5%	
Ingreso Corriente como Porcentaje del PIB	30.9%		28.6%		28.9%	

Fuente: UPEG / SEFIN con base en cifras de las Instituciones.

Cuadro No. 42
Ingresos Totales del Sector Público No Financiero
Porcentaje del PIB

Descripción	2008	2009	2010
Ingresos Corrientes	30.9	28.6	28.9
Ingresos corrientes captados por el Gobierno Central	17.9	15.7	16.0
Ingresos corrientes captados por el Resto del SPNF	15.0	15.1	14.9
Menos: Ajustes Intersectoriales	-2.0	-2.2	-2.0
Donaciones	2.1	1.9	1.4
Donaciones captadas por el Gobierno Central	2.1	1.9	1.4
Donaciones captadas por el Resto del SPNF	0.0	0.0	0.0
Menos: Ajustes Intersectoriales	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.2
Ingresos de Capital captados por el Gobierno Central	0.0	0.0	0.0
Ingresos de Capital captados por el Resto del SPNF	1.7	1.8	1.5
Menos: Ajustes Intersectoriales	-1.5	-1.6	-1.3
Total	33.2	30.7	30.5

Fuente: UPEG/SEFIN

a.1 Ingresos Corrientes

Durante el año 2010, los ingresos corrientes del SPNF alcanzaron un monto de L 84,116.2 millones, aumentando 9.8% en relación al año anterior, como ya se mencionó. En términos del PIB estos ingresos representan 28.9%. De los ingresos totales el 52.3% son ingresos corrientes captados por el Gobierno Central, los que se analizan en la sección correspondiente a las finanzas del Gobierno Central (Administración Central).

En lo que respecta a los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, éstos mostraron un crecimiento de 7.1%, por encima del 2.7% registrado el año anterior, alcanzando en el 2010 un monto de L 43,439.2 millones. Un aspecto que explica la tasa de crecimiento de los ingresos corrientes captados por el Resto del Sector Público, es la recuperación en los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de las principales Empresas Públicas: ENEE, ENP y SANAA; de la misma manera se observa un incremento en los aportes a los fondos de previsión, principalmente a INJUPEMP e IPM, lo cual se muestra en el Cuadro Siguiente:

Cuadro No. 43
Ingresos Corrientes del Resto de Instituciones del Sector Público No
Millones de Lempiras

Descripción	2008	2009	2010
Ventas de las Empresas Públicas	19,002.2	17,821.1	19,163.6
Ventas del Resto Descentralizadas	562.7	948.7	951.1
Aportes a los Fondos de Previsión	7,307.6	8,122.1	8,671.2
Ingresos Fiscales de los Municipios	2,797.4	3,140.6	3,560.5
Intereses y Dividendos	4,480.2	4,254.2	4,278.8
Transferencias Brutas	4,848.8	5,349.2	5,018.3
menos : Transferencias Inter resto del SPNF	775.0	766.1	238.6
Transferencias Recibidas Netas	4,073.8	4,583.1	4,779.8
Otros	1,268.9	1,380.9	1,282.3
Ingresos del Resto del SPNF	39,492.7	40,250.7	42,687.3
Ingresos Corrientes	39,492.7	40,551.8	43,439.2

Fuente: UPEG / SEFIN con base en datos de las Instituciones.

b. Gasto Total Neto

El gasto total neto del Sector Público No Financiero, excluyendo la amortización de la deuda, durante el año 2009 alcanzó la suma de L 96,647.4 millones, cifra superior en 2.9% (equivalente a L2,764.8 millones), a lo registrado el año anterior. Del total de gastos, el 84.5%, se asignó para financiar gasto corriente, incluyendo el pago de intereses de la deuda, el restante 15.5% (L15,000.0 millones), se orientó principalmente a: gastos de capital y concesión neta de préstamos, asignándose a inversión real L13,919.8 millones, dirigida fundamentalmente a la construcción, mantenimiento y remodelación de la infraestructura económica y social del país, con el propósito de apoyar el desarrollo económico, no obstante este monto de inversión real para el 2010 es menor en 3.5% al realizado en el 2009. En lo referente a las transferencias de capital ascendieron a L1,168.8 millones, lo que representa un incremento del 32.8%.

La Concesión Neta de Préstamos en el año 2010, disminuyó 287.6%, alcanzando un monto negativo de L1,243.4 millones, lo que es explicado, principalmente, por una mayor recuperación de préstamos por parte del INPREMA y un crecimiento de 11% en la recuperación de préstamos de INJUPEMP frente a una reducción de 25% en la concesión.

Cuadro No. 44
Gasto Total del Sector Público No Financiero
Millones de Lempiras

Descripción	2008	2009	2010
Gastos Totales	90,940.2	93,882.7	96,647.5
Gastos Corrientes	73,188.9	78,128.3	81,634.2
Sueldos y Salarios	34,088.7	41,286.4	44,006.8
Compra de Bienes y Servicios	24,943.4	24,103.1	23,238.1
Intereses Pagados	1,870.2	1,884.1	2,612.7
Externos	839.7	845.1	723.4
Internos	1,030.4	1,039.0	1,889.4
Transferencias Corrientes	10,762.3	9,137.2	9,974.9
Administración central	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y sector financiero	8,771.1	7,254.8	8,073.4
Resto del gobierno general	1,530.8	1,576.1	1,567.7
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	460.4	306.3	333.8
Otros Gastos Corrientes	1,524.4	1,717.5	1,801.7
Gasto de Capital	15,749.8	16,075.2	16,256.7
Inversión Real	13,353.7	14,428.3	13,919.8
Variación de Inventarios	243.4	-315.3	280.1
Otros Gastos de Capital	0.0	222.3	888.0
Transferencias de Capital	2,152.6	1,739.9	1,168.8
Administración Central	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,106.3	495.2	71.4
Sector Privado y Sector Financiero	858.3	1,229.5	980.3
Otras (sector externo y otros)	188.0	15.2	117.1
Concesión Neta de Préstamos	2,001.5	-320.8	-1,243.4
PIB	262,416.9	267,851.3	290,991.0

Crecimiento del Gasto	2008	2009	2010
Gasto Total	22.8%	3.2%	2.9%
Gasto Corriente	22.3%	6.7%	4.5%
Gasto de Capital	25.8%	2.1%	1.1%
Concesión de Préstamos	18.3%	-116.0%	287.6%

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP, Instituciones y Empresas Públicas

b.1 Gasto Corriente

En el año 2010, los gastos corrientes del Sector Público No Financiero fueron de L 81,634.1 millones, lo que representa un incremento de 4.5% con respecto al 2009. En términos del PIB, el gasto corriente se situó en 28.1%, menor al presentado en el año 2009, que fue de 29.2%; en la composición del gasto corriente, los gastos en remuneraciones (incluyendo aportes patronales y prestaciones) representaron el 15.1% en relación al PIB, cifra menor a la registrada en el año 2009 que fue de 15.4%, lo que se explica en gran parte por las medidas aplicadas para fortalecer las finanzas públicas que conllevan una racionalización del gasto y una mayor disciplina fiscal.

La compra de bienes y servicios disminuyó en 3.6% en relación al año anterior, lo que en el caso del Sector Público se justifica principalmente por la reducción en la compra de insumos por parte de la Administración Central.

En línea con lo anterior, se destaca el gasto en compra y generación de energía eléctrica, que pasó de L 8,674.8 millones en el 2009 a L 10,503.2 millones en el 2010, debido al incremento en los precios de los combustibles a nivel internacional, necesarios en la generación de energía eléctrica (bunker), y que pasaron de un precio promedio anual por barril de US\$ 55 en 2009 a US\$ 70 en 2010. En lo que se refiere a las comisiones e intereses pagados, tanto internos como externos, éstos ascendieron a L 2,612.7 millones, con un crecimiento de 38.7% con respecto al año 2009, este monto está determinado principalmente por los intereses y comisiones del endeudamiento interno que representan el 72% del total y el restante por endeudamiento externo.

b.2 Gasto de Capital

La inversión real del Sector Público ascendió a L13,919.8 millones, de la cual el 61.2% (L 7,823.9 millones) corresponde al Resto del Sector Público No Financiero, el gasto se orientó principalmente a: Inversiones en el sector de energía eléctrica, telecomunicaciones como ser ampliación de líneas y redes de cobre, modernización de instalaciones portuarias y rehabilitación de muelles, dragado de puertos, suministro de agua potable, las inversiones sociales del FHIS y los efectuados por las municipalidades, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 45
Inversion Real del Sector Público No Financiero 2007 - 2010
por Principales Instituciones
(Millones de Lempiras)

Descripción	2008	Participación	2009	Participación	2010	Participación
Gobierno Central	6,357.2	47.6%	7,629.7	52.9%	6,095.9	43.8%
Resto del SPNF	6,996.5	52.4%	6,798.6	47.1%	7,823.9	56.2%
INJUPEMP	63.3	0.5%	35.5	0.2%	113.0	0.8%
INPREMA	153.4	1.1%	261.6	1.8%	432.1	3.1%
IPM ^{b/}	0.0	0.0%	5.0	0.0%	120.3	0.9%
IHSS	87.3	0.7%	68.4	0.5%	415.6	3.0%
ENEE	834.4	6.2%	757.7	5.3%	652.8	4.7%
HONDUTEL	261.9	2.0%	124.3	0.9%	420.7	3.0%
ENP	432.8	3.2%	109.5	0.8%	227.4	1.6%
SANAA	219.1	1.6%	362.0	2.5%	442.6	3.2%
Otros a/	4,944.4	37.0%	5,074.6	35.2%	4,999.5	35.9%
Total	13,353.7	100.0%	14,428.3	100.0%	13,919.8	100.0%

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas

a/ Comprende Municipalidades y otros.

b/ Se incluye a partir del año 2009

Las transferencias de capital, en el año 2010, alcanzaron un monto de L 1,168.8 millones, las que se destinaron principalmente al apoyo de programas y proyectos tales como: programas de vivienda para familias de bajos ingresos, apoyo a cooperativas del sector agrícola, fortalecimiento de la microempresa, programas de acceso a la tierra, reactivación de la productividad agrícola, reducción de la pobreza, regulación del sector telecomunicaciones, seguridad alimentaria, productividad agrícola y otros.

En 2010 se registró una concesión neta de préstamos negativa, con un nivel de L 1,243.4 millones (decrecimiento de 287.6%), lo que se explica principalmente por un significativo incremento en la recuperación de préstamos del INPREMA (82%) que pasó de L 1,661.7 a L 3,020.8 millones entre 2009 y 2010. Por su parte, el INJUPEMP disminuyó la concesión de préstamos en 25% frente a 11% de incremento en la recuperación.

En síntesis, el resultado global de las operaciones del Sector Público No Financiero para el año 2010 (Siguiendo cuadro), indican que se obtuvo un ahorro en cuenta corriente de 0.9% del PIB, en contraste con el desahorro en cuenta corriente registrado en 2009 que fue de 0.6%; en términos absolutos el ahorro significó un monto de L2,482.1 millones. En términos del balance global neto, se obtuvo en el Sector Público No Financiero (SPNF) un déficit de L7,828.9 millones, equivalente a 2.7% del PIB, resultado inferior al presentado por la Administración Central, que fue de 4.8% del PIB, debido que a nivel global dicho déficit fue contrarrestado por los superávits de los Institutos de Pensiones (INJUPEMP e INPREMA), del Instituto de Seguridad Social, Empresas Públicas y el Resto de Instituciones del SPNF.

En lo que respecta a las cifras de las municipalidades, éstas son estimadas en función del déficit resultante por el lado del financiamiento proporcionado por el Banco Central de Honduras, quien a su vez lo elabora con base en información del Sistema Bancario Nacional.

El Gobierno Central otorgó transferencias a los Gobiernos Locales así: corrientes L 296.7 millones y de capital L 2,766.4 millones.

Cuadro No. 46
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO 2010
(Millones de Lempiras)

Descripción	Administración Central Consolidado	Gobierno Central Consolidado	Gobierno General Consolidado	SPNF Consolidado
Ingresos y Donaciones	50,494.4	64,892.9	69,110.9	88,805.2
Ingresos Corrientes	46,416.3	60,763.4	64,422.0	84,116.2
Ventas de Bienes y Servicios	46,177.7	55,799.9	59,360.4	78,276.7
Intereses y Dividendos	0.0	4,221.7	4,231.1	4,278.8
Transferencias Corrientes	238.6	258.2	345.0	278.4
Resto del Gobierno General	1.2	0.1	0.1	0.1
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	3.1	44.6	220.6
Empresas Públicas	237.4	240.9	286.2	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	14.1	14.1	57.6
Otros	0.0	483.6	485.5	1,282.3
Donaciones	4,078.1	4,081.0	4,098.0	4,098.0
Ingresos de Capital	0.0	48.6	591.0	591.0
Ingresos	0.0	46.9	524.7	524.7
Transferencias de Capital	0.0	1.7	66.3	66.3
Gastos	64,479.7	72,572.4	77,951.7	96,647.5
Gastos Corrientes	53,668.4	61,525.2	64,549.2	81,634.2
Sueldos y Salarios	31,993.1	38,387.2	40,077.3	44,006.8
Compra de Bienes y Servicios	7,438.2	9,205.4	10,637.7	23,238.1
Intereses Pagados	2,892.0	2,156.5	2,162.3	2,612.7
Transferencias Corrientes	9,551.3	9,982.3	9,870.2	9,974.9
Resto del Gobierno General	5,900.0	1,874.9	1,566.7	1,567.7
Sector Privado y Sector Financiero	3,232.3	7,682.6	7,877.0	8,073.4
Otras (sector externo y otros)	319.5	325.3	327.1	333.8
Otros Gastos Corrientes	1,793.8	1,793.8	1,801.7	1,801.7
Ahorro en Cuenta Corriente	(7,252.2)	(761.8)	(127.3)	2,482.0
Gasto de Capital	11,185.3	12,296.3	14,651.6	16,256.7
Inversión Real	6,570.0	8,149.1	12,174.9	13,919.8
Variación de Inventarios	0.0	(47.7)	(47.7)	280.1
Otros Gastos de Capital	0.0	2.0	888.0	888.0
Transferencias de Capital	4,615.3	4,192.9	1,636.4	1,168.8
Resto del Gobierno General	3,261.3	2,838.9	71.4	71.4
Sector Privado y Sector Financiero	785.6	785.6	980.3	980.3
Otras	100.9	100.9	117.1	117.1
Concesión Neta de Préstamos	(374.1)	(1,249.1)	(1,249.1)	(1,243.4)
Balance Global Neto (Déficit = -)	(13,985.3)	(7,679.4)	(8,840.8)	(7,842.3)
Financiamiento	13,985.3	7,679.4	8,840.8	7,842.3
P.I.B.	290,991.0	290,991.0	290,991.0	290,991.0
Balance Operativo de Empresas Públicas				3,430.5
Balance Operativo Empresas Públicas (% PIB)				1.2%
Balance Global Neto (% PIB)	-4.8%	-2.6%	-3.0%	-2.7%

FUENTE: UPEG con base en datos de las Instituciones.

Nota: Cifras Preliminares

1.3. Balance Operativo.

Las Empresas Públicas: ENEE, HONDUTEL, SANAA, ENP, IHMA, BANASUPRO, FNH Y HONDUCOR presentan un Balance Operativo de L 3,430.5 millones (1.2% del PIB).

Cuadro No. 47
Balance Operativo Empresas Públicas
No Financieras 2010
(Millones de Lempiras)

Descripción	Ocho Empresas Públicas ^{a/}
Ingresos	20,299.5
1) Venta de Bienes y Servicios	19,502.7
2) Otros Ingresos	796.8
Gastos	16,869.0
1) Sueldos y Salarios	3,929.5
2) Compra de Bienes y Servicios	12,939.5
Balance Operativo	3,430.5

Fuente: UPEG con base en información de las Instituciones

a/ Incluye: ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR.

Según la clasificación económica, en las Empresas Públicas para el año 2010 se puede apreciar que en general, resultan mayores los ingresos corrientes (por venta de bienes y servicios y otros ingresos), que los gastos operativos (sueldos y salarios y compra de bienes y servicios) lo que explica el resultado operativo positivo que presentan dichas Empresas.

Cuadro No. 48
Balance Operativo Empresas Públicas No Financieras
(Millones de Lempiras)

Descripción	2009	2010	Diferencia
ENEE	3,177.4	2,384.5	-792.9
HONDUTEL	407.5	690.6	283.1
SANAA	-410.0	70.6	480.6
ENP	402.7	300.7	-102.0
Otras	-96.4	-15.9	80.5
TOTAL	3,481.2	3,430.5	-50.7

Fuente: UPEG con base en información de las instituciones

Según la clasificación institucional, las Empresas Públicas presentaron un Balance Operativo para el año 2010 menor en L 50.7 millones con respecto al 2009, este resultado se debe principalmente a:

- El mayor gasto de la ENEE en el año 2010, que registró un balance operativo de L 792.9 millones menor con respecto al año 2009, dicho comportamiento se explica por el aumento de 21.1% en la compra de energía para reventa.

1.4. Resultados por Niveles de Gobierno

Tradicionalmente, se ha denominado Gobierno Central al grupo de instituciones conformado por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de la Personas y la Procuraduría General de la República) y las Instituciones Desconcentradas. Con la finalidad de contar con una organización del Sector Público No Financiero, acorde con los nuevos enfoques en materia de estadísticas fiscales, y tener una herramienta que permita la toma de decisiones en grupos específicos de instituciones y a su vez facilitar la comparación de los resultados obtenidos con estadísticas de otros países, el Gobierno de la República se encuentra en un proceso de transición hacia una nueva metodología donde se redefinen los niveles de Gobierno que conforman el Sector Público No Financiero.

Los niveles de Gobierno que se consideran en el Sector Público No Financiero y su conformación se detallan a continuación:

a. Administración Central

Está formada por el Poder Legislativo, Poder Judicial, las Secretarías de Estado, los Organismos Públicos Especiales (Tribunal Superior de Cuentas, Ministerio Público, Tribunal Superior Electoral, Registro Nacional de las Personas y la Procuraduría General de la República), los que forman la Administración Centralizada, incluyendo las Instituciones Desconcentradas. A este nivel de administración se obtuvo en el año 2009 un déficit de L 13,985.3 millones, equivalente a 4.8% del PIB.

b. Gobierno Central

La nueva definición de Gobierno Central que se plantea conforme al Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001 del FMI, abarca al grupo de instituciones que integran la Administración Central, los fondos de pensiones públicos (INJUPEMP, INPREMA e IPM), el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS) y 18 Instituciones Públicas, los cuales son a su vez instituciones descentralizadas. En este nivel de Gobierno se obtuvo un déficit de L 7,679.4 millones (2.6% del PIB), lo cual se debe a que el superávit de los Fondos de Pensiones, IHSS y el Resto de las Instituciones Descentralizadas compensaron parte del déficit de la Administración Central.

c. Gobierno General

En este nivel se integran al Gobierno Central y el resultado de los Municipios, también denominados Gobiernos Locales. Para este nivel se obtuvo un déficit de L 8,840.8 millones, equivalente a 3.0% del PIB.

d. Sector Público No Financiero

El Sector Público No Financiero, agrupa: al Gobierno General y las Empresas Públicas No Financieras, las cuales son entidades de gobierno, que tienen por finalidad ofrecer bienes y servicios a la comunidad en condiciones de mercado. En este nivel de Administración se obtuvo un déficit de L 7,842.3 millones, equivalente a 2.7% del PIB, explicado principalmente por la mejora en la situación financiera de los Institutos de Pensiones.

El siguiente cuadro resume el resultado del Sector Público No Financiero por los niveles que lo integran:

Cuadro No. 49.a
Sector Publico No Financiero: Resultados por Niveles de Gobierno 2007 - 2010
(Millones de Lempiras y Porcentajes del PIB)

NIVELES Y GRUPOS	2008		2009		2010	
Administración Centralizada	-6,385.3	-2.4%	-16,662.4	-6.2%	-13,985.3	-4.8%
Desconcentradas (FHIS)	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Administración Central Consolidado	-6,385.3	-2.4%	-16,662.4	-6.2%	-13,985.3	-4.8%
Fondos de Pensiones	2,528.9	1.0%	4,478.8	1.7%	6,018.0	2.1%
Instituto Hondureño del Seguro Social	1,073.9	0.4%	820.0	0.3%	773.5	0.3%
Resto Instituciones Descentralizadas	254.4	0.1%	410.8	0.2%	-65.8	0.0%
Ajustes ^{a/}	0.0	0.0%	0.8	0.0%	-419.8	-0.1%
Gobierno Central Consolidado	-2,528.1	-1.0%	-10,951.9	-4.1%	-7,679.4	-2.6%
Gobiernos Locales	-181.0	-0.1%	-1,166.3	-0.4%	-1,209.2	-0.4%
Ajustes ^{a/}	41.0	0.0%	51.6	0.0%	47.9	0.0%
Gobierno General Consolidado	-2,668.0	-1.0%	-12,066.6	-4.5%	-8,840.8	-3.0%
Empresas Públicas	-1,059.0	-0.4%	1,381.4	0.5%	1,004.2	0.3%
Ajustes ^{a/}	-10.5	0.0%	-1,020.5	-0.4%	-5.7	0.0%
SPNF Consolidado Ajustado	-3,737.4	-1.4%	-11,705.6	-4.4%	-7,842.3	-2.7%
Producto Interno Bruto (PIB)	262,416.9		267,851.3		290,991.0	

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

^{a/} Ajustes de Consolidación

e. Sector Público Combinado

El Sector Público Combinado, agrupa: al Sector Público No Financiero y las pérdidas cuasi-fiscales del Banco Central de Honduras (BCH). En este nivel de administración se obtuvo un déficit de L 8,472.6 millones equivalente a 2.9% del PIB en el 2010; de los cuales L 7,842.3 millones (2.7% del PIB) corresponden al SPNF y L 643.7 millones (0.2% del PIB) al déficit cuasi-fiscal del BCH.

Cuadro No. 49.b
Sector Público Combinado (SPC)
Millones de Lempiras

Descripción	2007	2008	2009	2010
Resultado Global del SPC (Millones de Lps)	-3,728.5	-4,450.9	-12,493.6	-8,486.0
Resultado Global del SPC (% del PIB)	-1.6	-1.7	-4.7	-2.9

Cuadro No. 50
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO
2008 -2010
(Millones de Lempiras)

Descripción	2008	2009	2010 a/
Ingresos y Donaciones	87,202.8	82,177.1	88,805.2
Ingresos Corrientes	81,163.5	76,596.4	84,116.2
Ventas de Bienes y Servicios	75,374.3	70,909.0	78,276.7
Intereses y Dividendos	4,480.2	4,254.2	4,278.8
Transferencias Corrientes	40.1	52.2	278.4
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.1
Sector Privado y Sector Financiero	37.5	40.9	220.6
Sector Privado	29.5	31.9	210.8
Sector Financiero Público	8.0	9.0	9.8
Otras (sector externo y otros)	2.7	11.4	57.6
Otros	1,268.9	1,380.9	1,282.3
Donaciones	5,466.0	5,036.0	4,098.0
Ingresos de Capital	573.3	544.8	591.0
Ingresos	509.9	461.4	524.7
Transferencias de Capital	63.4	83.4	66.3
Resto del Gobierno General	0.4	0.0	0.0
Desconcentradas	0.4	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.1
Sector Privado	0.0	0.0	0.1
Otras (sector externo y otros)	63.0	83.4	66.2
Gastos	90,940.2	93,882.7	96,647.5
Gastos Corrientes	73,188.9	78,128.3	81,634.2
Sueldos y Salarios de los cuales	34,088.7	41,286.4	44,006.8
Aportes Patronales	559.8	637.0	752.1
Prestaciones	304.6	610.7	635.0
Compra de Bienes y Servicios	24,943.4	24,103.1	23,238.1
Intereses Pagados	1,870.2	1,884.1	2,612.7
Transferencias Corrientes	10,762.3	9,137.2	9,974.9
Resto del Gobierno General	1,530.8	1,576.1	1,567.7
Desconcentradas	1,530.8	1,576.1	1,567.7
Sector Privado y Sector Financiero	8,771.1	7,254.8	8,073.4
Sector Privado	8,738.5	7,195.8	8,004.6
Sector Financiero Público	32.6	59.0	68.8
Otras (sector externo y otros)	460.4	306.3	333.8
Otros Gastos Corrientes	1,524.4	1,717.5	1,801.7
Ahorro en Cuenta Corriente	7,974.6	-1,531.9	2,482.0
Gasto de Capital	15,749.8	16,075.2	16,256.7
Inversión Real	13,353.7	14,428.3	13,919.8
Variación de Inventarios	243.4	-315.3	280.1
Otros Gastos de Capital	0.0	222.3	888.0
Transferencias de Capital	2,152.6	1,739.9	1,168.8
Administración Central	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	1,106.3	495.2	71.4
Desconcentradas	1,106.3	495.2	71.4
Sector Privado y Sector Financiero	858.3	1,229.5	980.3
Sector Privado	734.6	753.8	913.3
Sector Financiero Público	123.7	475.7	67.0
Otras (sector externo y otros)	188.0	15.2	117.1
Concesión Neta de Préstamos	2,001.5	-320.8	-1,243.4
Concesión Bruta	8,047.3	4,559.3	4,387.0
Sector Privado y Sector Financiero	8,047.3	4,559.3	4,387.0
Menos: Recuperación	6,045.8	4,880.1	5,630.5
Resto del Gobierno General	4.9	4.2	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	6,040.9	4,875.9	5,630.5
Balance Global Neto (Déficit = -)	-3,737.4	-11,705.6	-7,842.3
Financiamiento	3,737.4	11,705.6	7,842.3
P.I.B.	262,416.9	267,851.3	290,991.0
Balance Operativo 8 Empresas Públicas ^{b/}	1,806.6	3,481.3	3,430.5
% del PIB			
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	0.7	1.3	1.2
Balance Global Neto (Déficit = -)	-1.4	-4.4	-2.7

FUENTE: UPEG con base en datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

Cuadro No. 51
CUENTA FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO CONSOLIDADO AJUSTADO
2008 -2010
(Porcentaje del PIB)

Descripción	2008	2009	2010 ^{a/}
Ingresos y Donaciones	33.2	30.7	30.5
Ingresos Corrientes	30.9	28.6	28.9
Ventas de Bienes y Servicios	28.7	26.5	26.9
Intereses y Dividendos	1.7	1.6	1.5
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.1
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Fondos de Pensiones	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.1
Sector Privado	0.0	0.0	0.1
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0
Otros	0.5	0.5	0.4
Donaciones	2.1	1.9	1.4
Ingresos de Capital	0.2	0.2	0.2
Ingresos	0.2	0.2	0.2
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.0
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.0	0.0	0.0
Sector Privado	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.0	0.0	0.0
Gastos	34.7	35.1	33.2
Gastos Corrientes	27.9	29.2	28.1
Sueldos y Salarios de los cuales	13.0	15.4	15.1
Aportes Patronales	0.2	0.2	0.3
Prestaciones	0.1	0.2	0.2
Compra de Bienes y Servicios	9.5	9.0	8.0
Intereses Pagados	0.7	0.7	0.9
Transferencias Corrientes	4.1	3.4	3.4
Resto del Gobierno General	0.6	0.6	0.5
Desconcentradas	0.6	0.6	0.5
Sector Privado y Sector Financiero	3.3	2.7	2.8
Sector Privado	3.3	2.7	2.8
Sector Financiero Público	0.0	0.0	0.0
Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.2	0.1	0.1
Otros Gastos Corrientes	0.6	0.6	0.6
Ahorro en Cuenta Corriente	3.0	-0.6	0.9
Gasto de Capital	6.0	6.0	5.6
Inversión Real	5.1	5.4	4.8
Variación de Inventarios	0.1	-0.1	0.1
Otros Gastos de Capital	0.0	0.1	0.3
Transferencias de Capital	0.8	0.6	0.4
Resto del Gobierno General	0.4	0.2	0.0
Otras Descentralizadas	0.0	0.0	0.0
Desconcentradas	0.4	0.2	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	0.3	0.5	0.3
Sector Privado	0.3	0.3	0.3
Sector Financiero Público	0.0	0.2	0.0
Otras (sector externo y otros)	0.1	0.0	0.0
Concesión Neta de Préstamos	0.8	-0.1	-0.4
Concesión Bruta	3.1	1.7	1.5
Sector Privado y Sector Financiero	3.1	1.7	1.5
Menos: Recuperación	2.3	1.8	1.9
Resto del Gobierno General	0.0	0.0	0.0
Sector Privado y Sector Financiero	2.3	1.8	1.9
Balance Global Neto (Déficit = -)	-1.4	-4.4	-2.7
Financiamiento	1.4	4.4	2.7
Balance Operativo 8 Empresas Públicas	0.7	1.3	1.2

Fuente: UPEG en base a datos de la DGID, DGP, DGCP e Instituciones Públicas.

a/ Preliminar

b/ Incluye ENEE, HONDUTEL, ENP, SANAA, IHMA, BANASUPRO, FNH y HONDUCOR

Cuadro No. 52
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

No.	INSTITUTOS PÚBLICOS	SIGLAS
1	Comisión Nacional Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte	CONAPID
2	Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia	CDPC
3	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras	CONDEPAH
4	Escuela Nacional de Ciencias Forestales	ESNACIFOR
5	Instituto de Crédito Educativo	EDUCREDITO
6	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	IHAH
7	Instituto Hondureño de Cooperativas	IHDECOOP
8	Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	IHNFA
9	Instituto Hondureño de Turismo	IHT
10	Instituto Hondureño para la Prevención y Tratamiento del Alcoholismo, Drogadicción y Farmaco Dependencia	IHADFA
11	Instituto Nacional Agrario	INA
12	Instituto Nacional de Estadísticas	INE
13	Instituto Nacional de Formación Profesional	INFOP
14	Instituto Nacional de la Mujer	INAM
15	Patronato Nacional de la Infancia	PANI
16	Universidad Nacional Autónoma de Honduras	UNAH
17	Universidad Nacional de Agricultura	UNA
18	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	UPNFM
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PENSIONES		
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social	IHSS
2	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	INJUPEMP
3	Instituto Nacional de Previsión del Magisterio	INPREMA
4	Instituto de Previsión Militar	IPM
EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		
1	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	ENEE
2	Empresa Nacional Portuaria	ENP
3	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	HONDUTEL
4	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SANAA
5	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola	IHMA
6	Suplidora Nacional de Productos Básicos	BANASUPRO
7	Ferrocarril Nacional de Honduras	FNH
8	Empresa de Correos de Honduras	HONDUCOR

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SEFIN

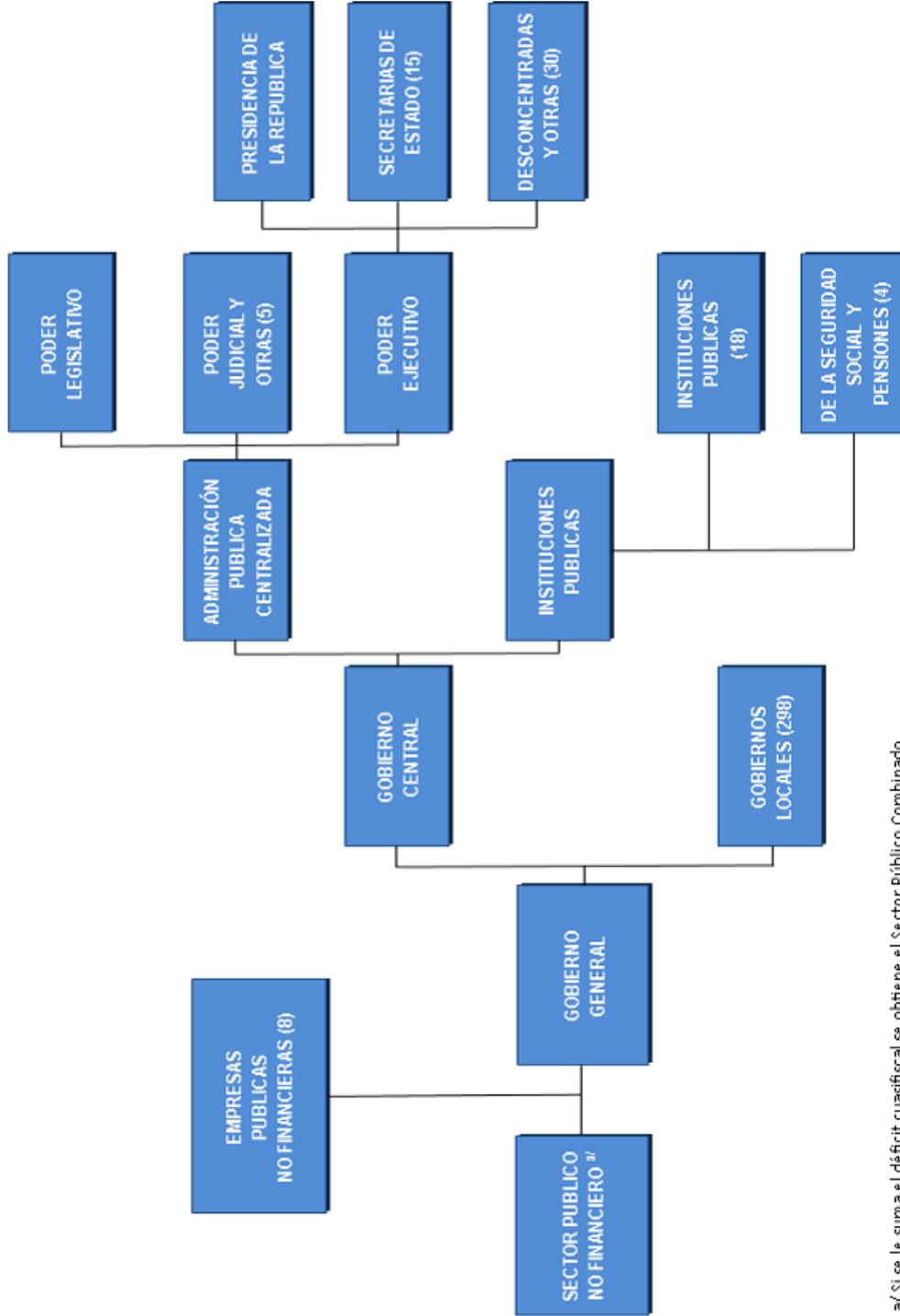
Cuadro No. 53
INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS Y OTRAS

No.	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	SECRETARIA A LA CUAL ESTA ADSCRITA
1	Centro de Cultura Garinagu de Honduras	Secretaría de Cultura, Artes y Deportes
2	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	Secretaría de Educación
3	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía	Secretaría de Finanzas
4	Comisión Nacional de Energía	Secretaría de Recursos Naturales
5	Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Secretaría de Finanzas
6	Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)	Despacho Presidencial
7	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT)	Presidencia de la República
8	Cuerpo de Bomberos de Honduras	Despacho Presidencial
9	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	Secretaría de Agricultura y Ganadería
10	Dirección de Fomento a la Minería (DEFOMIN)	Recursos Naturales y Ambiente
11	Dirección de la Marina Mercante	SOPTRAVI
12	Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
13	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	Gobernación y Justicia
14	Ente regulador de Servicios de Agua Potable y Saneamiento	Secretaría de Salud
15	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	Presidencia de la República
16	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS)	Secret. Agric. y Ganadería
17	Fondo Vial	SOPTRAVI
18	Instituto de Acceso a la Información Pública	Despacho Presidencial
19	Instituto de la Propiedad (IP)	Gobernación y Justicia
20	Instituto Hondureño de Comercio Exterior	Secretaría de Industria y Comercio
21	Instituto Nacional de Conservación Forestal ^{a/}	Presidencia de la República
22	Instituto Nacional de la Juventud	Presidencia de la República
23	Procuraduría General del Ambiente	Procuraduría General de la República
24	Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Presidencia de la República
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social	Presidencia de la República
26	Vice Presidencia de la República	Presidencia de la República
OTRAS INSTITUCIONES		
27	Comisión para la Modernización del Estado	Despacho Presidencial
28	Comisión Supervisora de los Servicios Públicos	SOPTRAVI
29	Comisión Valle de Sula	SOPTRAVI
30	Unidad de Apoyo Técnico (UNAT)	Despacho Presidencial

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera-SEFIN

a/ Antes COHDEFOR

ORGANIGRAMA No. 1
ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO DE HONDURAS



a/ Si se le suma el déficit cuasifiscal se obtiene el Sector Público Combinado

FUENTE: UPEG

E. DEUDA PÚBLICA

1. Evolución y Estructura de la Deuda Pública Externa

a. Saldo de la Deuda Pública Externa

Al 31 de diciembre del 2010, el saldo de la deuda pública externa de Honduras, ascendió a US\$2,823.0 millones, incrementándose en US\$384.2 millones con relación al año 2009, debido principalmente a los créditos recibidos del BID, BCIE y el Banco Mundial entre otros.

Del total de deuda, US\$1,918.3 millones (68%) corresponde a acreedores multilaterales, US\$761.6 millones (27%) a bilaterales y US\$143.1 millones (5%) a deuda comercial. Los principales acreedores del país son el Banco Mundial con el 21.4% de participación, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 20.7%, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con 19.5% y España con el 9.7%.

En lo que respecta a las condiciones financieras del endeudamiento público externo, el 84% del saldo está estructurado en términos concesionales, mientras que el 16% está en términos no concesionales.

En cuanto al período de vencimiento de pagos de la deuda externa, el 23.5% se encuentra entre 10 y 20 años, y el 76.5% está a vencimiento mayor a 20 años.

Cuadro No. 54
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
(Millones de US\$)

ACREEDOR	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
MULTILATERAL	1,300.9	1,455.4	1,545.5	1,918.3
BID	350.3	438.2	454.7	583.9
BCIE	376.6	396.3	404.3	550.5
BANCO MUNDIAL	404.1	528.6	587.7	604.9
OTROS	169.9	92.3	98.8	179.0
BILATERAL	746.0	735.1	767.6	761.6
ESPAÑA	292.8	255.6	256.7	273.8
E.U.A	9.4	1.0	0.1	0.2
ITALIA	70.7	68.3	70.2	65.1
ALEMANIA	11.1	16.2	21.0	21.8
FRANCIA	11.9	11.7	11.9	11.1
REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)	146.1	40.4	34.2	12.3
VENEZUELA	0.0	153.6	184.7	185.9
OTROS	204.0	188.3	188.9	191.4
PRIVADOS	2.6	126.4	125.7	143.1
TOTAL	2,049.5	2,316.9	2,438.8	2,823.0

Fuente: DGCP.

a/ Preliminar

El endeudamiento externo se concentra en gran medida en Dólares Americanos (USD), que representan el 64% del total de la deuda, un 23% se encuentra en Derechos Especiales de Giro (DEG), otro 10% en Euros (EUR) y un restante 3% en diversas monedas.

b. Servicio de la Deuda Externa

En el año 2010, se pagó en concepto de servicio de deuda externa US\$ 97.4 millones, excluyendo el pago de alivio de deuda, donde US\$ 54.4 millones corresponden a principal y US\$ 43.0 millones a intereses y comisiones.

Cuadro No. 55
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
(Millones de Dolares y Lempiras)

AÑOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
Millones de Dólares			
2005	108.1	70.4	178.5
2006	93.0	68.0	161.0
2007	99.8	71.9	171.7
2008	37.8	30.5	68.3
2009	185.9	38.4	224.3
2010 a/	54.4	43.0	97.4
Millones de Lempiras			
2005	2,035.5	1,325.6	3,361.1
2006	1,757.0	1,284.5	3,041.5
2007	1,885.2	1,358.2	3,243.4
2008	674.8	713.3	1,388.1
2009	3,510.9	726.1	4,237.0
2010 a/	1,027.9	812.5	1,840.4

Fuente: B.C.H / D.G.C.P.

a/ Preliminar

Para hacer la conversión de US\$ a Lempiras se tomó en cuenta el tipo de cambio promedio del año como se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 56
TIPO DE CAMBIO DEL LEMPIRA
RESPECTO AL DÓLAR DE US\$

AÑOS	Tipo Cambio Promedio
2000	14.85
2001	15.47
2002	16.43
2003	17.35
2004	18.20
2005	18.83
2006	18.89
2007	18.89
2008	18.89
2009	18.89
2010	18.89

Fuente. B.C.H.

c. Coeficientes de Endeudamiento Externo

Los coeficientes de solvencia y liquidez en el año 2010, mostraron un comportamiento desfavorable, como consecuencia de la desaceleración económica, lo que llevo a una reducción significativa en indicadores como Exportaciones, Ingresos Corrientes y Producto Interno Bruto, aunado al incremento significativo en el pago de amortización de deuda.

En el Cuadro No.57 se muestran los coeficientes de endeudamiento referentes a solvencia y liquidez:

Cuadro No. 57
COEFICIENTES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2006 - 2010
(Porcentajes)

COEFICIENTES	Valor Nominal en Porcentaje (%)				
	2006	2007	2008	2009	2010
De Solvencia					
Saldo / PIB	27.67	16.58	16.68	17.20	18.33
Saldo / Exportaciones	49.35	30.98	31.58	40.45	41.77
Saldo/Ingres.Corrientes	167.29	94.67	93.63	109.72	115.17
De Liquidez					
Servicio / PIB	1.47	1.39	0.53	1.58	0.63
Servicio / Exportaciones	2.63	2.60	1.00	3.72	1.44
Servicio/ Ingre.Corrientes	8.92	7.93	2.97	10.09	3.97

Fuente: UPEG - SEFIN con base a datos de la DGCP y el BCH

a/ Preliminar

2. Evolución de la Deuda Interna

a. Servicio de la Deuda Interna

Durante el año 2010, el servicio de la deuda interna del Gobierno Central ascendió al monto de L 12,273.9 millones, lo que significa un incremento de L 7,009.9 millones; esto se debe en parte, a que en los últimos años la colocación de bonos se ha realizado a muy corto plazo, lo que se comprueba con el incremento significativo en el pago de capital, que creció en L 5,289.7 millones.

b. Saldo de la Deuda Interna

El saldo de la deuda pública interna del Gobierno al 31 de diciembre del 2010, ascendió a un monto de L 37,225.1 millones, incrementándose en L 14,381.1 millones con relación al año anterior, aumento que se debe en parte, a la distorsión que generó en la finanzas públicas la deuda flotante 2009, la que ascendió a L 12,887.3 millones, compromisos que no estaban dentro del presupuesto 2010, y que se pagaron en su gran mayoría en 2010 (L 9,537.4 millones), afectando la posición financiera de la Tesorería General de la República.

Cuadro No.58
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA 2006 - 2010
(Millones de Lempiras)

CONCEPTO	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Amortización	2,660.9	2,907.9	338.2	4,092.1	9,381.8
Intereses ^{b/}	680.4	691.6	781.0	1,171.9	2,892.1
TOTAL SERVICIO DEUDA	3,341.3	3,599.5	1,119.2	5,264.0	12,273.9
Ingres.Corrientes Gob.Cent. ^{c/}	34,115.5	40,896.5	46,742.4	41,877.4	46,300.4
Servicio Deuda /Ingresos Gob. Central.	9.8%	8.8%	2.4%	12.6%	26.5%

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Incluye Intereses y Comisiones

c/ No incluye los intereses del Bono Cupón Cero

La deuda bonificada constituye el 88.8% del saldo de la deuda pública interna, la cual en un 94% está colocada a tasas de interés de mercado, lo que indica el fuerte esfuerzo financiero del Gobierno por la obtención de recursos en el mercado interno, buscando que los títulos valores del Gobierno continúen teniendo buena aceptación entre los inversionistas en valores del sector público y privado, dada la rentabilidad, seguridad y confianza de que gozan los bonos emitidos por el sector público.

En lo referente a la estructura según tenedor de los diversos títulos valores, esta indica que durante el año 2010, la concentración de la tenencia de dichos valores, están en un 47.4% en el sector público.

Cuadro No.59
GOBIERNO CENTRAL: SALDO DE LA DEUDA INTERNA 2007 -2010
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010
BONOS GENERALES	4,498.3	11,009.9	17,208.3	28,011.0
Bono Global Consolidado	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Provisionales 1997	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2001	287.8	234.0	180.0	126.4
Bonos Presupuesto 2002	52.6	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2003	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2004	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos Presupuesto 2006	2,105.6	2,105.6	2,105.6	0.0
Bonos Presupuesto 2007	2,052.3	2,052.3	2,052.3	1,721.9
Bonos Presupuesto 2008	0.0	6,618.0	6,452.4	2,760.3
Bonos Presupuesto 2009			6,418.0	7,447.7
Bonos Gob. Honduras 2010				5,449.4
Bonos Presupuesto 2010				10,505.3
OTROS BONOS	986.0	1,330.0	779.7	5,064.2
Bonos INPREMA	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos INJUPEMP	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos IHSS	0.0	68.7	59.4	56.2
Bonos IPM	1.8	0.0	0.0	0.0
Bonos de la Vivienda	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos de la Deuda Agraria	143.9	137.8	127.0	116.3
Bonos extraordinarios Liquidac. CONADI	0.9	0.6	0.3	0.0
Estabilización Financiera I	52.7	32.5	18.0	0.0
Estabilización Financiera I	36.0	27.0	18.0	9.0
Estabilización Financiera III	320.9	285.3	250.0	214.0
Estabilización Financiera IV	59.5	47.7	36.0	23.8
Bonos Fortalecimiento Financiero	0.0	410.4	0.0	0.0
Bonos Terreno el Zarzal	201.2	185.7	170.0	154.8
Bonos Reactivación Agropecuaria	167.8	134.3	101.0	67.1
Variaciones Estacionales 2009				3,768.0
Otros	1.3	0.0	0.0	655.0
DEUDA NO BONIFICADA	535.3	11.8	4,856.0	4,149.9
TOTAL	6,019.6	12,351.7	22,844.0	37,225.1

a/ Preliminar
Fuente: DGCP

Cuadro No.60
EVOLUCIÓN DEUDA INTERNA POR TENEDORES 2007 - 2010
(Millones de Lempiras)

TENEDORES	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Banco Central de Honduras	740.3	639.5	4,342.9	8,184.8
Sistema Financiero Privado ^{b/}	2,281.3	3,523.5	7,872.9	8,594.7
Organismos Descentralizados	2,194.6	6,982.1	8,988.9	17,635.3
Sector Privado no Financiero	0.5	0.5	0.5	276.6
Tenencia Intergubernamental	802.9	1,206.1	1,638.8	2,533.7
TOTAL	6,019.6	12,351.7	22,844.0	37,225.1

Fuente: Secretaría de Finanzas y BCH

a/ Preliminar

b/ Incluye Bancos Comerciales, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Bancos de Desarrollo, Sociedades Financieras y Compañías de Seguros.

PARTE II

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

A. Actividades en el Campo de los Ingresos Fiscales

B. Situación en el Campo de la Inversión Pública

C. Donaciones

D. Manejo del Endeudamiento Externo

E. Manejo del Endeudamiento Interno

F. Estrategia para la Reducción de la Pobreza

G. Principales Decretos y Acuerdos en Materia

Tributaria

H. Cooperación Externa

I. Otras Actividades

J. Actividades por Dependencias

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA

La Secretaría de Finanzas, como ente regulador de la política fiscal en Honduras, hace uso de herramientas como el presupuesto del sector público a fin de influir sobre el nivel de actividad de la economía; y junto con la política monetaria, constituye una de las dos herramientas principales de la política de estabilización, dirigida a moderar las fluctuaciones del nivel de actividad.

Se entiende por Política fiscal el conjunto de medidas relativas al régimen tributario, gasto público, endeudamiento interno y externo del Estado, y a las operaciones y situación financiera de las entidades y organismos autónomos o paraestatales, por medio de los cuales se determina monto y distribución de la inversión y consumo públicos como componentes del gasto nacional

Además de la función de estabilización, la política fiscal realiza otras dos funciones: la de asignación, dirigida a suministrar una provisión adecuada de bienes sociales; y la de distribución, dirigida a corregir la desigualdad de los niveles de renta entre personas o grupos. En el desarrollo de estas funciones, la política fiscal utiliza tres instrumentos: el gasto público, que influye directamente sobre el nivel de actividad de la economía; y los impuestos y las transferencias, que influyen indirectamente a través de sus efectos sobre la actividad del sector privado (esto es, el consumo de las economías domésticas y la inversión de las empresas).

Dentro del marco anterior, la Secretaría de Finanzas desarrolló actividades con el propósito de promover el dinamismo de los recursos financieros, tal como se presenta a continuación:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

En el año 2010, se introdujeron reformas en el Sistema de recaudación tributaria, con el propósito de mejorar la administración de los tributos, apoyar la producción nacional y contrarrestar la competencia desleal en algunos bienes de carácter fiscal, mediante la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público contenida en el Decreto 17 – 2010 en la que se contemplan acciones tales como: Una ampliación de la base tributaria en los Impuestos Sobre Ventas y Rentas, una modificación en los impuestos de producción y consumo de las bebidas Alcohólicas, Cervezas, Aguas Gaseosas y Cigarrillos. También se modificó el Impuesto Selectivo al Consumo en la importación de vehículos y se introdujo un impuesto denominado Ecotasa, que se aplica en la importación de vehículos usados.

Podemos destacar que dichas reformas imprimen más transparencia y equidad en los impuestos, logrando un mayor rendimiento en este mismo año. Se debe considerar que el impacto de dichas medidas se dio a partir del mes de Junio del 2010, debido a la reglamentación de la presente ley como se muestra en el cuadro No. 13.

Impuesto Sobre Rentas: Se incrementó la Aportación Solidaria Temporal de 5% a 10% con una visión temporal que desgrava dicha tasa en los siguientes cuatro años; se restableció el gravamen

a los dividendos de personas naturales con una tasa de 10%; gravamen al alquiler de viviendas con un impuesto cedular de 10% con montos que excedan los L.15,000.00 de renta mensual; actualización tributaria pagando un 1%, sobre los ingresos brutos obtenidos de las personas naturales o jurídicas con ingresos brutos que no excedan los 20 millones de Lempiras, y que no hayan sido objeto de fiscalización en los años del 2005 al 2008; además una Revaluación de Activos en forma Temporal, ya que se da únicamente para el 2010; entre otras medidas.

Reforma en el **Impuesto Sobre Venta**: Esta reforma tiene como finalidad ampliar la base gravable con el ISV eliminando la exoneración a materias primas de los bienes exentos que se comercializan internamente. La ampliación en la base imponible del tributo se ve reflejada también en el impuesto aplicado a algunos conceptos como fletes, seguros, comisiones y garantías que se deducían del valor de la factura al momento de aplicar el impuesto, simplificando el cálculo y ampliando la capacidad recaudatoria; también se grava con el Impuesto Sobre Ventas de 12% el consumo de energía eléctrica mayor a 750 Kw/h; una ampliación en la tasa Imponible del Sector telecomunicación, pasando de 12 al 15% en algunas modalidades; así como un nuevo gravamen a los boletos de transporte aéreo en clase ejecutiva, primera clase, clase de negocios o estándares similares con un Impuesto Sobre Ventas de 18%.

Impuestos de Producción y Consumo, Selectivos, Medidas Administrativas y Otros no Tributarios: En cuanto a los Impuestos de Producción, se modifica la Ley que grava la producción y consumo de los cigarrillos, donde se aplica un impuesto específico de L.350 por millar de cigarrillos; se regulan y modifican los impuestos específicos sobre bebidas alcohólicas y no alcohólicas, aplicándose una tasa en lempiras por producto y por litro.

Selectivos al Consumo, se grava con impuesto selectivo al consumo tanto a los vehículos nuevos como a los usados, aplicando una escala desde 10% hasta 60% según el valor del vehículo; se adiciona en la carga tributaria por una sola vez una ecotasa que se debe pagar en el momento de liquidación y pago de la DUA, la cual es progresiva de L.5,000.00 a L.7,000.00 y L.10,000.00 según el valor del vehículo.

Las reformas en cuanto a las Medidas Administrativas incluyen, el cobro de L.200.00 para todos los documentos que se emitan como actos administrativos del Gobierno Central y órganos desconcentrados, tales como: dispensas, permisos de importación temporal, autorizaciones, etc. Con algunas excepciones; cobro de US\$5.00 por las pólizas o DUAS; una regularización tributaria a los contribuyentes morosos con el Fisco; se grava con un impuesto específico de 5% el valor de venta de boletos de lotería electrónica, rifas y encuestas por mensajitos vía celular; entre otras medidas.

En lo referente a las Medidas no Tributarias, tenemos el cobro de tres centavos de Dólar (US\$0.03) en todas las llamadas telefónicas de larga distancia internacional, que serán pagados a su equivalente en lempiras; además se establece un impuesto anual específico de L.25,000.00 que debe pagar en cuotas proporcionales mensuales el propietario, arrendatario, administrador u

operador sobre la posesión, tenencia o uso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de máquinas electrónicas.

2. Ingresos Corrientes

En el 2010 los ingresos corrientes recaudados ascendieron a L 46,300.4 millones, monto que superó lo recaudado en 2009, en L 4,423.0 millones, equivalentes a una incremento del 10.5%.

En general este mejor comportamiento de la recaudación, se explica con el mejor desempeño de la actividad económica en el año, principalmente en los impuestos indirectos como aporte vial y ventas.

a. Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios que para el año 2010 representaron el 93.2% de los ingresos totales, mostraron un buen desempeño al crecer a una tasa del 10.6% en relación al año anterior (L 4,137.5 millones), llegando la recaudación en términos absolutos a L 43,172.5 millones.

Las causas relevantes del comportamiento de los ingresos, que pueden identificarse al nivel de los principales rubros de recaudación son:



Fuente: SEFIN

a.1 Impuestos Directos

El **Impuesto Sobre la Renta**, continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos, en comparación con el monto recaudado por el Impuesto Sobre la Propiedad y el Aporte Solidario Temporal.

La recaudación en dicho impuesto, mostró en el año 2010 un incremento con respecto a 2009 de 5.6%.

Éste impuesto, está dentro de los tributos más significativos en recaudación, siendo el que mayor contracción presentó durante el año, dado que se cobra de las utilidades obtenidas durante el año anterior, en este caso las generadas en el año 2009; por lo que se espera que durante el 2011 este renglón presente un mayor dinamismo.

Cuadro No. 61
RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SEGÚN CONTRIBUYENTE
(En Millones de Lempiras)

Contribuyente	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Personas Naturales	3,918.7	4,259.4	4,066.9	4,527.5
Personas Jurídicas	6,876.7	7,572.3	7,230.0	7,399.5
Total	10,795.4	11,831.7	11,296.9	11,927.0
ESTRUCTURA PORCENTUAL				
Personas Naturales	36.3	36.0	36.0	38.0
Personas Jurídicas	63.7	64.0	64.0	62.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: DEI y DGP
a/ Preliminar

En lo que respecta a la estructura de este impuesto, las Personas jurídicas mantienen una menor participación dentro de este impuesto, tal y como puede apreciarse en el cuadro No. 61.

a.2 Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas.

En el año 2010 los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas, muestran un crecimiento del 11.2% (L 1,834.1 millones) con respecto a lo recaudado en el año anterior. Los elementos determinantes de este comportamiento se explican a continuación:

- La recaudación sobre la Producción de Cerveza, alcanzó un monto de L 376.4 millones, incrementando su contribución al fisco en un 9.3% (L 32.0 millones).
- El valor recaudado en concepto de Impuesto Sobre Aguas Gaseosas ascendió a L 513.9 millones, mostrando una mejora considerable con respecto al rendimiento observado en el año anterior, creciendo a una tasa del 23.9%.
- En cuanto al Impuesto a la Producción de Cigarrillos, fue el único tributo que presentó un rendimiento negativo (6.1%), situación completamente opuesta al 2009 donde este tributo reflejó la mayor tasa de crecimiento (13.7%). En 2010 se recaudaron L 607.1 millones por este concepto.
- El Impuesto Sobre Ventas, en términos nominales fue el impuesto que más creció, recaudándose L 1,654.8 millones adicionales a lo recaudado en 2009, con una tasa de crecimiento del 11.5%. El crecimiento presentado por este impuesto se debe en parte, a la aplicación del Decreto 17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto, con lo cual se amplió la base del Impuesto Sobre Ventas, en especial a lo referente a la eliminación de la exoneración del pago del Impuesto Sobre Ventas, en la compra venta de materias primas destinada a la producción de bienes y servicios exentos del Impuesto Sobre Ventas.

a.3 Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas

Durante el año 2010, las recaudaciones por los impuestos clasificados dentro de esta cuenta alcanzaron un monto de L1,924.3 millones, contribuyendo principalmente a este resultado los impuestos tradicionales agrupados en este rubro (Timbres de Vehículos, Gravámenes de Servicios Turísticos, Licencias y Vías Públicas que representa el 90% de este impuesto), así como lo recaudado por la Ecotasa (impuesto a los vehículos usados al momento de su introducción al país), medida implementada en la reforma tributaria contemplada en el Decreto No. 17-2010. El valor Total de este impuesto es superior en L265.2 millones al registrado el año anterior.

a.4 Impuesto Sobre Importaciones

La recaudación en el año 2010, que proviene del impuesto que causa la importación de bienes y servicios sin incluir petróleo, creció en 21.3% (L 440.0 millones). La mejora sustancial en este impuesto radica en la mayor demanda de bienes primarios, intermedios y bienes finales que los diferentes agentes económicos importaron al país, para atender la demanda interna o externa de bienes de consumo final.

a.5 Impuesto Social y Vial (a los Carburantes Derivados del Petróleo)

La recaudación total proveniente de este impuesto ascendió a L 6,288.3 millones durante 2010, cantidad mayor en 4.3% (L 256.6 millones) a la alcanzada en el año 2009, este incremento está relacionado con un crecimiento en el consumo de barriles y el precio de éste.

Cuadro No. 62
RECAUDACIONES PROVENIENTES DE LOS IMPUESTOS
A LA ACTIVIDAD PETROLERA
(Millones de Lempiras)

AÑOS	Impuesto de Importación	Impuesto de Consumo	Aporte Vial	Total
2002	570.2	713.7	2,228.0	3,511.9
2003	151.9	224.7	3,378.0	3,754.6
2004	139.4	0.0	4,539.8	4,679.2
2005	0.00	0.0	4,915.6	4,915.6
2006	0.00	0.0	5,105.1	5,105.1
2007	0.00	0.0	5,577.5	5,577.5
2008	0.00	0.0	5,569.9	5,569.9
2009	0.00	0.0	6,031.7	6,031.7
2010 ^{a/}	0.00	0.0	6,288.3	6,288.3

Fuente: UPEG, con base a datos de la DGP

a/ Preliminar

b. Ingresos no Tributarios

Los ingresos no tributarios en el año 2010, ascendieron a L 3,127.8 millones, el cual se incrementó en un 10% con respecto al año anterior; crecimiento que se debe en parte, a la mayor recaudación en rubros como Tasas y Tarifas, Multas. Por otro lado, los Canon por Concesiones siguieron con una tendencia de crecimiento negativa, al caer en un 7.6% con respecto al año anterior. En el caso de las transferencias del Sector Público, éstas se redujeron principalmente a los resultados negativos que las instituciones presentaron en sus balances. A continuación se detallan las transferencias recibidas de parte de estas instituciones:

Cuadro No. 63
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO A LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
PANI	20.0	20.0	8.0	3.0
E.N.P. ^{b/}	209.8	221.3	45.6	38.0
B.C.H.	0.0	182.9	60.0	60.0
HONDUTEL	389.3	580.0	644.1	235.0
Donaciones Admón Central			0.6	2.1
Total	619.1	1,004.2	758.3	338.1

Fuente: UPEG, SEFIN, En base a datos de la Dirección General de Presupuesto

a/ Preliminar

b/ En el año 2007 no se incluye L.150.0 millones de transferencia de la ENP, debido a que son transferencias extraordinarias y se contabilizan como financiamiento

Cuadro No. 64
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2007-2010

DESCRIPCION	2007	2008	2009	2010 ^{a/}	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
	(En Millones de Lempiras)				(Porcentaje del PIB)			
INGRESOS TOTALES	40,896.5	46,742.4	41,877.4	46,300.4	17.5	17.8	15.6	15.9
INGRESOS CORRIENTES	40,896.5	46,742.4	41,877.4	46,300.4	17.5	17.8	15.6	15.9
TRIBUTARIOS	38,270.1	42,329.1	39,035.0	43,172.6	16.4	16.1	14.6	14.8
DIRECTOS	12,273.0	13,707.4	12,881.5	14,226.1	5.3	5.2	4.8	4.9
Renta	10,795.4	11,831.7	11,296.9	11,927.1	4.6	4.5	4.2	4.1
Aporte Solidario Temporal	1,038.0	1,331.8	1,193.8	1,305.2	0.4	0.5	0.4	0.4
Propiedad	291.4	264.7	223.6	254.0	0.1	0.1	0.1	0.1
Activos Netos	148.0	279.2	167.2	359.3	0.1	0.1	0.1	0.1
Revaluación de Activos	0.1	0.0	0.0	380.5	0.0	0.0	0.0	0.1
INDIRECTOS	23,115.5	25,633.2	24,076.3	26,432.2	9.9	9.8	9.0	9.1
Producción	16,198.3	18,474.3	16,385.5	18,219.6	6.9	7.0	6.1	6.3
Cerveza	358.0	373.3	344.4	376.4	0.2	0.1	0.1	0.1
Bebidas Alcohólicas	80.1	78.9	75.7	120.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Gaseosas	419.1	413.2	414.7	513.9	0.2	0.2	0.2	0.2
Cigarillos	581.9	568.3	646.2	607.1	0.2	0.2	0.2	0.2
Ventas	14,169.8	16,463.6	14,395.5	16,050.3	6.1	6.3	5.4	5.5
Otros	589.4	577.1	509.0	551.2	0.3	0.2	0.2	0.2
Servicios y Actividades Específicas	1,339.7	1,589.0	1,659.1	1,924.3	0.6	0.6	0.6	0.7
Otros	1,339.7	1,589.0	1,659.1	1,924.3	0.6	0.6	0.6	0.7
Aporte Social y Vial	5,577.5	5,569.9	6,031.7	6,288.3	2.4	2.1	2.3	2.2
COMERCIO EXTERIOR	2,869.5	2,975.1	2,065.1	2,505.1	1.2	1.1	0.8	0.9
Importaciones	2,869.5	2,975.1	2,065.1	2,505.1	1.2	1.1	0.8	0.9
Otros	2,869.5	2,975.1	2,065.1	2,505.1	1.2	1.1	0.8	0.9
Varios	12.2	13.4	12.1	9.1	0.0	0.0	0.0	0.0
ING. NO TRIBUTARIOS	2,626.4	4,413.3	2,842.4	3,127.8	1.1	1.7	1.1	1.1
Tasas y Tarifas	413.1	376.7	153.3	557.7	0.2	0.1	0.1	0.2
Transferencia Sector Público ^{b/}	619.2	1,004.2	758.3	338.1	0.3	0.4	0.3	0.1
Derechos por Identificación y Registro	249.1	239.2	131.7	342.8	0.1	0.1	0.0	0.1
Canon por Concesiones	952.7	1,725.2	1,358.2	1,255.4	0.4	0.7	0.5	0.4
Multas	200.6	251.3	142.3	218.4	0.1	0.1	0.1	0.1
Venta de Bienes y Servicios	16.3	27.5	17.0	61.9	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	175.5	789.2	281.6	353.7	0.1	0.3	0.1	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: UPEG / SEFIN

a/ Preliminar

B. SITUACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

En el ámbito macro social, el país se ha caracterizado por presentar bajos niveles de crecimiento económico, de bienestar social, al igual que las inversiones del sector público. Éstas últimas están requiriendo mayores niveles de apoyo financiero para poder atender las crecientes demandas sociales de la población e incrementar y mejorar al mismo tiempo la infraestructura necesaria para el crecimiento económico.

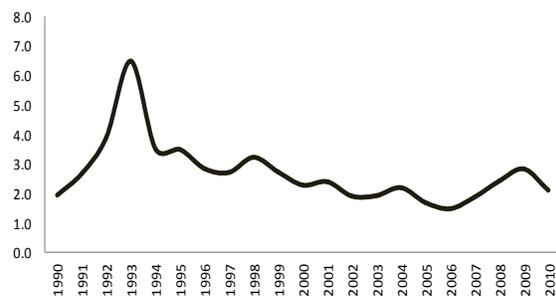
Durante el período 2007 al 2010, los recursos financieros destinados a la inversión directa e indirecta en capital fijo en la Administración Central, se estima que representan en promedio anual 4.5% del Producto Interno Bruto (PIB), porcentaje bajo, si consideramos la importancia que la misma representa como promotor de bienes y servicios de apoyo a las actividades económicas impulsadas desde el sector privado.

En los últimos años se ha dado énfasis a la inversión en infraestructura carretera, y a los puertos del país; lo cual es congruente con el direccionamiento del crecimiento económico del país, el que ésta apostando por una mayor relación de comercio exterior, seguido de la inversión en apoyo a las actividades productivas.

Inversión de la Administración Central

La Inversión Pública directa realizada por la Administración Central en términos del PIB, muestra una tendencia decreciente en las últimas dos décadas. (Ver Gráfica No.10); se debe señalar que ésta presentó un comportamiento positivo en el período 1990-93, dado los esfuerzos del Gobierno Central en reconstruir toda la infraestructura vial del país, para lo cual se contó con el apoyo financiero de los organismos internacionales de financiamiento, tales como BID, Banco Mundial y BCIE.

Gráfico No. 10
INVERSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 1990 - 2010
(Porcentaje del PIB)



Fuente: UPEG / SEFIN

Sin embargo, a partir de 1994 esta tendencia se revirtió, puesto que año con año se presentó una declinación en los montos asignados a este rubro, hasta alcanzar en el 2010 una relación con respecto al PIB de 2.1%.

A partir de 1998 a la fecha, la inversión presenta una tendencia decreciente progresiva, debido a que el Gobierno ha tenido que enfrentar fuertes presiones salariales de los diferentes gremios profesionales, regidos por estatutos (maestros, médicos, enfermeras etc.) desviando recursos importantes hacia estos sectores. En adición a lo anterior, el crecimiento poblacional ha venido presionando también con una mayor demanda de bienes y servicios públicos, entre ellos, educación, salud, seguridad de las personas y sus bienes, así como, las políticas de subsidios a sectores vulnerables de la población y las transferencias a los gobiernos locales; lo que ha obligado a incrementar el gasto corriente en deterioro de la inversión real.

En vista que el Gobierno retrajo su papel con respecto a la inversión pública, fue necesario apoyar al sector privado con incentivos fiscales, a fin de permitir un mayor avance de la inversión privada como estímulo a la producción y el empleo.

El monto desembolsado para inversión real en la Administración Central durante el año 2010 ascendió a L6,095.9 millones, con lo cual se da una reducción de L1,533.7 millones con respecto a lo ejecutado en 2009, que representa un decrecimiento del 20.1%.

1.a Destino de la Inversión.

Con relación al destino de la inversión, durante el período 2005-2010, la misma se continúa concentrando en el mantenimiento y construcción de la red vial, como puede verse en los cuadros siguientes:

Cuadro No.65
ADMINISTRACIÓN CENTRAL: INVERSIÓN REAL SEGÚN DESTINO 2007 - 2010
 (Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Red de Carreteras	2,161.1	4,249.3	5,683.0	4,864.8
Red Hospitalaria	47.0	259.4	93.4	146.0
Educación	408.5	324.6	52.4	49.7
Sistemas de Irrigación	174.5	169.2	83.3	33.8
Equipo y Maquinaria	235.7	338.5	449.3	309.7
Otros	1,341.9	1,016.2	1,268.2	691.9
TOTAL	4,368.7	6,357.2	7,629.6	6,095.9

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el año 2010, la Administración Central continuó haciendo esfuerzos importantes en el campo de la inversión pública, especialmente en: Conservación de la infraestructura básica del país, se continuó en el desarrollo de proyectos de construcción, rehabilitación y pavimentación de caminos y carreteras a nivel nacional. En el área de la salud se siguió con la ampliación, mejora y equipamiento de los hospitales.

Cuadro No.66
ADMINISTRACIÓN CENTRAL: INVERSIÓN REAL SEGÚN DESTINO 2007 - 2010
 (Porcentaje de Participación)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009 ^{a/}	2010 ^{a/}
Red de Carreteras	49.5	66.8	74.5	79.8
Red Hospitalaria	1.1	4.1	1.2	2.4
Educación	9.4	5.1	0.7	0.8
Sistemas de Irrigación	4.0	2.7	1.1	0.6
Equipo y Maquinaria	5.4	5.3	5.9	5.1
Otros	30.7	16.0	16.6	11.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

En el área de la infraestructura administrativa se continuó desarrollando el Programa de Modernización de la Administración de Justicia Etapa II y Modernización del Poder Judicial. En el área de Educación se tienen varios programas de apoyo a la educación y media y primaria. También se tiene la ejecución de diferentes proyectos en el área social y de apoyo a la producción y exportaciones.

Cuadro No. 67
PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSION DIRECTA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2010
(Miles de Lempiras)

DESCRIPCION	2010
TOTAL FONDOS EXTERNOS	3,459,407.8
PRESTAMOS	1,947,169.6
Prog. de Apoyo a la Modernización de la Admón de Justicia. Etapa II	89,518.4
Programa para la Consolidación de la Gestión Fiscal	8,032.6
Modernización del Poder Judicial	27,646.0
Facilitación al Comercio e Incremento a la Productividad	94,524.8
Educacion Media y Laboral	11,548.5
Manejo de Bosques y Productividad Rural	2,935.5
Construcción y Equipamiento Hospital Atlantida	146,018.4
Apoyo Fortalecimiento Gestion Fiscal	14,128.1
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte seccion I Villa de San Antonio	57,123.0
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte Sección II Pimienta	32,285.4
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte Sección III La Barca	11.1
Rehabilitación Carretera CA-5 Norte seccion IV PIMIENTA	7,930.0
Programa de mejoramiento corredor atlantico PPP	14,587.6
Ampliacion Reah. Mejor. CA5	23,996.8
Ampliacion Proyecto Canal Calan	1,458.8
Corredor Logístico Villa de San Antonio	556,398.1
Estudio Diseño y Contrucción de Carreteras	30,160.8
Aumento Capacidades Fuerzas Armadas Compra de Equipo No Belico	0.0
Programa de Vivienda de Interes Social	112,793.3
Carretera Puerto Cortes Frontera con Guatemala	210,940.5
Mitigación de Desastres Naturales	39,130.1
Carretera CA Tegucigalpa-Taulabe	335,809.2
Programa APRENDE	38,177.8
Programa Multifase Corredor Turístico	36,842.6
Apoyo de Emergencia a la Reparación y Reconstrucción	14,812.4
Otros	40,359.7
DONACIONES	1,512,238.2
Maquinaria y Equipo de Producción	66,121.4
Construcción y Mejoras de Obras en Dominio Pleno	60,497.7
Cuenta Desafío del Milenio	1,381,261.8
Otros	4,357.3
FONDOS NACIONALES	2,636,526.8
Muebles Varios de Oficina	14,066.1
Equipos Varios de Oficina	10,465.5
Maquinaria y Equipo de Producción	19,505.6
Equipo Médico y de Laboratorio	129,356.9
Equipos para Computación	70,228.0
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	25,668.1
Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	96,240.1
Supervisión de Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público	8,626.4
CONSERVACION DE CARRETERAS (FONDO VIAL)	1,117,835.4
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA EL PORVENIR - LA PEÑA	18,799.2
OBRAS DE EMERGENCIA A CONSECUENCIA DE FENOMENOS NATURALES	21,695.2
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS URBANISTICAS	79,455.3
REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERA PUERTO CORTES	30,183.0
ADQUISICION DERECHO VIA	14,107.5
REHABILITACION CARRETERA CA-5 NORTE, SECCION II LIBRAMIENTO	28,079.2
SUPERVION SECCION IV PIMIENTA NORTE - VILLANUEVA	8,373.5
CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE CAMINOS POR MANO	240,940.8
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	79,463.8
RECONST.Y PAVIMENT. DE LA MANCOMUNIDAD SUR DEL DPTO. LEMPIRA	11,892.6
OBRAS DE CONSTRUCCION	267,218.3
CONST Y PAV SAN MIGUELITO - LA ESPERANZA, SECCION III	12,608.4
CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION CARRETERA SAN LUIS - EL RODEO	30,351.5
PAVIMENTACION DE LA CALLE PRINCIPAL DE TALANGA	9,576.0
PAV. CARRET. VILLA SAN FRANCISCO-SAN JUAN DE FLORES-TALANGA	8,996.2
REHABILITACION CARRETERA TEGUCIGALPA - CATACAMAS	178,485.6
PAVIMENTACION CARRETERA AMAPA-SAN ANTONIO DE CORTES	9,215.0
PAVIMENTACION CARRETERA CATACAMAS-SAN JOSE DE RIO	8,185.0
PAVIMENTACION CARRETERA SAN VICENTE LA ARADA	11,000.0
OBRAS VARIAS PERIODO POST -INVERNAL	10,096.8
OBRAS DE DRAGADO, CANALIZACION DE CAUSES, REPRESA NACAOME	32,368.8
OTRAS CONSTRUCCIONES	33,442.8
TOTAL	6,095,934.5

Fuente: UPEG, SEFIN. Con base a cifras de la D.G.P y D.G.C.P.

1.b Financiamiento de la Inversión

En cuanto al financiamiento de la inversión del año 2010, un 43.1% se realizó con recursos nacionales; mientras tanto, el restante 56.9% se financió con préstamos y donaciones.

Es importante mencionar que durante el año 2010, los desembolsos por préstamos siguieron la misma tendencia del 2009, hacia la reducción, en este caso se redujo un 6.3% (18.8% en 2009). Se hace necesario destacar el importante apoyo que recibió el país por parte del Gobierno de Estados Unidos de América, a través de la Cuenta del Milenio, la cual aportó en ejecución L1,381.3 millones a este rubro durante 2010.

Los esfuerzos en el área de inversión pública pone de manifiesto el interés del Gobierno de la República, en mantener la actividad productiva a través de la ampliación y conservación de las obras de infraestructura económica del país.

Cuadro No.68
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN REAL 2007 - 2010
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Fondos Externos	1,819.6	3,539.3	3,762.0	3,459.4
Préstamos Externos	1,315.5	2,559.3	2,078.4	1,947.2
Donaciones	500.3	932.6	1,683.6	1,512.2
Fondos HIPC	3.8	47.4	0.0	0.0
Club de Paris	0.0	0.0	0.0	0.0
Fondos Nacionales	2,549.2	2,817.9	3,867.7	2,636.5
TOTAL	4,368.8	6,357.2	7,629.7	6,095.9

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

Cuadro No.69
FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN REAL 2007 - 2010
(Porcentaje de Participación)

DESCRIPCIÓN	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Fondos Externos	41.6	55.7	49.31	56.75
Préstamos Externos	30.1	40.3	27.24	31.94
Donaciones	11.5	14.7	22.07	24.81
Fondos HIPC	0.1	0.7	0.00	0.00
Club de Paris	0.0	0.0	0.00	0.00
Fondos Nacionales	58.4	44.3	50.69	43.25
TOTAL	100.0	100.0	100.00	100.00

Fuente: UPEG

a/ Preliminar

C. DONACIONES

Durante el año 2010, el país recibió en concepto de ayuda no reembolsable un monto total de L 2,099.8 millones en concepto de donaciones provenientes de Gobiernos amigos e instituciones internacionales, cantidad de recursos que fueron incorporados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. En el total de las donaciones sobresalen las recibidas de las Instituciones Financieras Internacionales, como es el caso del IDA, BID y BCIE. Asimismo, la ayuda recibida con fines de apoyo presupuestario por parte de la Comunidad Económica Europea, además del apoyo de gobiernos como los de Japón, Taiwán y España, entre otros.

Cuadro No.70
DONACIONES RECIBIDAS 2010
Millones de Lempiras

CODIGO	Monto
Asociacion Internacional de Fomento (IDA)	109.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	213.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	118.3
Comunidad Economica Europea	222.0
Gobierno de Japón	3.3
Gobierno de Taiwán	15.8
UNESCO	1.2
Instituto de Crédito Oficial (España)	42.1
Otros	1.0
Sub-Total	726.3
Cuenta del Milenio (EEUU)	1,373.5
Total	2,099.8

Fuente: DGCP y UPEG

Nota: No incluye donaciones HIPC, Club de París ni MDRI.

Es necesario señalar, que existen donaciones de diversos países y organismos que apoyan al gobierno de Honduras, que no aparecen en el cuadro anterior, debido principalmente a que las unidades ejecutoras no incorporan dichas ayudas al Presupuesto de Ingresos de la República; por lo tanto, es difícil hacer un registro exacto de las donaciones recibidas. Lo anterior podría resolverse, si los donantes exigieran a las unidades ejecutoras la incorporación de su apoyo al presupuesto nacional.

D. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Contrataciones

En materia de endeudamiento externo, el Gobierno continuó con su política de contratar en las mejores condiciones financieras, congruentes con la capacidad de absorción de la economía y capacidad de pago del Gobierno.

Producto de la graduación de la iniciativa HIPC y calificación de país bajo CPIA (Desempeño institucional y de política de países), los recursos concesionales para impulsar programa y proyectos prioritarios han disminuido, hecho que se experimenta con algunos de nuestros principales acreedores, como ser el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, los que han endurecido sus condiciones financieras en el otorgamiento de créditos, para lo cual han acortado plazos y/o

Cuadro No. 71
PRESTAMOS CONTRATADOS POR ACREEDOR 2007 - 2010
(Millones de Dólares)

ACREEDOR	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
MULTILATERAL	191.0	824.6	163.6	901.0
IDA	39.0	0.0	30.0	142.7
BCIE	64.1	305.1	34.2	336.0
BID	87.9	357.2	97.2	412.3
FIDA	0.0	2.3	2.3	10.0
OFID	0.0	45.0	0.0	0.0
BILATERAL	64.9	129.5	0.0	6.5
ITALIA	0.0	31.0	0.0	0.0
ESPAÑA	9.9	52.6	0.0	0.0
AUSTRIA	0.0	0.0	0.0	6.5
TAIWAN	55.0	5.0	0.0	0.0
COREA	0.0	34.8	0.0	0.0
ALEMANIA	0.0	6.1	0.0	0.0
TOTAL	255.9	954.1	163.6	907.4

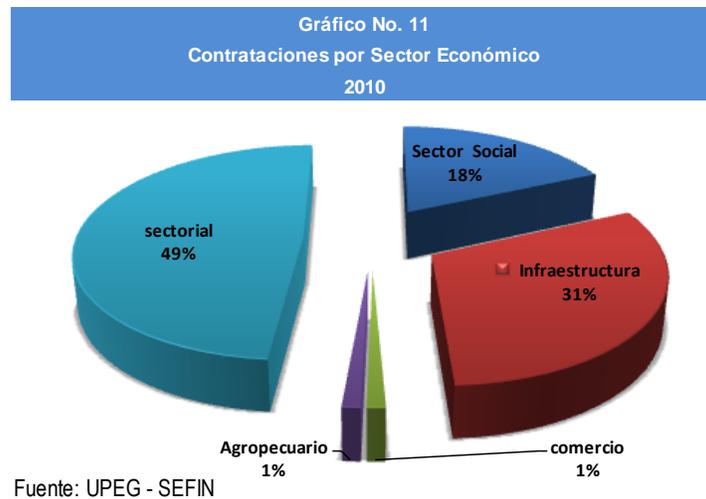
Fuente: D.G.C.P.

a/ Preliminar

mezclando recursos comerciales con recursos concesionales (Blending), hasta el nivel en que se alcanza la concesionalidad establecida en la normativa de endeudamiento vigente. El grado de concesionalidad ponderada de la cartera de préstamos al cierre 2010 es de aproximadamente de 48.0%.

En el año 2010 el Gobierno de Honduras contrató nueve préstamos que representan un monto total de US\$ 907.4 millones, los cuales fueron suscritos casi en su totalidad con Organismos de Financiamiento Multilateral, de los cuales con el BID se contrató el 45.4%, el BCIE 37.0%, Banco Mundial 15.7%, FIDA 1.1% y Austria 0.8%.

Los nuevos préstamos fueron contratados en condiciones de concesionalidad del 31%, largos plazos de amortización (25 años promedio) y períodos de gracia (10 años), tasa de interés entre 2 y 7.5%.



2. Desembolsos

El monto total de desembolsos recibidos durante el año 2010, es de US\$ 455.1 millones, destinados a: Proyectos de infraestructura económica y social; proyectos del sector social y otros de carácter multisectorial. Cabe señalar, que el financiamiento recibido durante el 2010, se incrementó en 94.7% con respecto a 2009.

Cuadro No. 72
DETALLE DE DESEMBOLSOS POR ACREEDOR
(Millones de Dólares)

Descripción	2010 ^{a/}	%
Multilateral	438.0	96.2
IDA	111.4	24.5
BID	161.8	35.6
BCIE	163.2	35.9
OPEC	0.5	0.1
NDF	1.0	0.2
Bilateral	17.1	3.8
España	0.9	0.2
Alemania	2.4	0.5
Kuwait	1.8	0.4
Korea	6.9	1.5
Bélgica	3.5	0.8
Taiwán	1.7	0.4
Total	455.1	100.0

a/ Preliminar
Fuente: D.G.C.P

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

La emisión de Bonos para cierre presupuestario 2010 ascendió a L 15,962.4 millones, los que fueron autorizados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el ejercicio fiscal del año 2010.

Por otra parte, se autorizó mediante Decreto 18-2008 del 29 de abril de 2008 la emisión de Bonos de la Deuda Agraria, para atender obligaciones de la Mora Agraria, por un monto de L 100.0 millones, de los cuales al cierre 2009 se habían colocado L 60.2 millones y durante 2010 se colocaron L 17.6 millones.

Cuadro No. 73
EMISIÓN DE BONOS
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCIÓN	2010
Bonos Deuda Agraria	17.6
Bonos Presupuesto 2009	5,439.6
Bonos Presupuesto 2010	10,505.2
TOTAL	15,962.4

Fuente: DGCP

Nota: No incluye Bonos de Refinanciamiento.

Además, se continuó con la colocación de bonos autorizados en 2009, para cubrir parte de la deuda flotante generada en el mismo año, emitiéndose L 5,439.6 millones.

Asimismo, se emitieron Bonos Presupuesto 2010 por un monto de L 10,505.2 millones, de los cuales L 4,680.8 millones se colocaron mediante subasta pública (el sistema financiero adquirió L 696.3 millones, mientras los Institutos de Previsión L2,682.8 millones y otros tenedores privados L1,301.7 millones), mediante colocación directa se emitieron títulos valores por L3,906.5 millones que se entregaron al Banco Central de Honduras como pagó por el préstamo recibido en 2009; adicionalmente, se emitieron títulos por L1,917.9 millones para el pago de cuotas patronales 2009 y 2010 a los institutos de previsión (INJUPEMP, IPM, IHSS, INPREUNAH).

F. ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA (ERP)

Antecedentes Históricos de la ERP

En septiembre de 1996, la Comunidad Internacional, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), adoptaron conjuntamente la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados (PPME – HIPC en inglés), en reconocimiento de la situación insostenible de la deuda externa de los países pobres muy endeudados, era una de las causas para la lentitud del crecimiento económico, la pobreza persistente y políticas sociales ineficientes en esos países.

A partir de 1998 el Gobierno de Honduras, inició gestiones ante el FMI y el BM para incorporar a Honduras a la iniciativa HIPC. En marzo de 1999, junto con el Proceso de Reconstrucción y Transformación, el Gobierno efectuó una serie de reuniones de negociación con los principales acreedores bilaterales y organismos multilaterales de crédito. Después del proceso de negociaciones iniciadas **en marzo de 1999** fue posible que Honduras fuese declarada **elegible** para la iniciativa HIPC en diciembre de 1999, al mostrar insostenibilidad en el pago de la deuda externa.

En junio del 2000, los Directorios del FMI y del BM aprobaron el “**Punto de Decisión**” para nuestro país, como segunda etapa de la iniciativa HIPC, y se alcanzó después de que el Gobierno de la República de Honduras mantuviera un programa económico con el FMI y conformara un programa nacional orientado a reducir la pobreza, plasmado en el Documento para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que fue aprobado por ambas instituciones.

Bajo este marco de iniciativa en julio del año 2000, Honduras es clasificada como país HIPC, siendo beneficiario a partir de ese momento para recibir alivio de deuda externa pública de todos los acreedores con los que mantenía saldos a diciembre de 1999; recibiendo el 33% del alivio (durante el periodo interino) hasta que se llegara al punto de culminación.

Una vez alcanzado el **Punto de Culminación en marzo de 2005** bajo la iniciativa HIPC, y después de las últimas rondas de negociación en el Club de París, Honduras logró obtener el alivio de deuda requerido para alcanzar los niveles de sostenibilidad macroeconómica de acuerdo a los parámetros de la iniciativa HIPC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), consistentes en reducir la pobreza a niveles aceptables.

La Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDRI) se inicia a mediados del 2005, como una iniciativa de los 8 países más grandes y el objetivo de esta iniciativa es liberar más recursos de alivio de deuda, para financiar proyectos y programas que incidan en lograr alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Contribuyendo así con el Gobierno Central a atender las necesidades sociales de los más vulnerables y finaliza en 2007 con la firma del acuerdo por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La versión ampliada de gasto en pobreza de Honduras se dio a partir del año 2004 y considera todo lo incluido en la versión original adoptada en el 2001, incluyendo otros programas y proyectos que fueron identificados en el proceso de consulta.

Visión

En el marco de la ERP la ejecución y seguimiento de la misma, constituye un compromiso histórico de la sociedad hondureña, a través de sus instancias representativas, tanto a nivel de los poderes del Estado, como de los partidos políticos y la sociedad en general. Este amplio apoyo, permitirá que la Estrategia se convierta en una política de Estado, con una perspectiva de largo plazo y cuya ejecución no se vea alterada por los cambios de gobierno.

La Estrategia concentra sus esfuerzos hacia las necesidades más urgentes de la población y sus acciones se enfocan en proyectos encaminados a:

- Incrementar la Calidad y la Cobertura de la Educación y la Salud
- Mejorar la Infraestructura Básica Rural (agua y saneamiento, caminos, electricidad, y redes de telecomunicaciones)
- Mejorar la Red de protección social para los pobres, sobre todo las minorías étnicas y las Mujeres. Siendo estos los sectores prioritarios para la Estrategia.

Con la Estrategia se pretende reducir para el año 2015 hasta un 42% la proporción de los hogares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza, la que actualmente representa un 66% de los hogares del país.

Objetivo

El objetivo fundamental de la ERP, es reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, en base a un crecimiento económico acelerado procurando la equidad en la distribución de sus resultados, a través de un mayor acceso de los pobres a los factores de producción, incluyendo el desarrollo del capital humano y redes de seguridad social.

Metas

- Reducir la incidencia de la pobreza y la extrema pobreza en 24 puntos porcentuales.
- Duplicar la cobertura de educación prebásica en niños de 5 años
- Lograr un 95% en el acceso a los dos primeros ciclos de educación básica
- Lograr un 70% en el tercer ciclo de educación básica
- Lograr que el 50% de la fuerza laboral complete la educación secundaria
- Reducir a la mitad las tasas de Mortalidad infantil y en niños menores de 5 años
- Disminuir al 20% la desnutrición en menores de 5 años
- Lograr un 80% de cobertura de servicios de energía eléctrica
- Triplicar la cobertura telefónica del país
- Lograr un acceso del 95% a Agua Potable y Saneamiento
- Equiparar y elevar en 20% el índice de Desarrollo Humano relativo al género
- Reducir la vulnerabilidad ambiental del país

Lineamientos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza

- a). Priorizar en acciones que tiendan a la sostenibilidad de la estrategia.
- b). Priorizar las acciones en favor de grupos y zonas más postergadas del país.
- c). Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización.
- d). Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa.
- e). Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza.

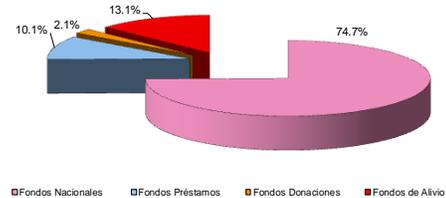
Áreas Programáticas de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP)

1. Apoyo al Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible
2. Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales
3. Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas
4. Invirtiendo en Capital Humano
5. Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos
6. Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia

Ejecución de Programas y Proyectos Priorizados en el Marco de la “ERP”

En relación al presupuesto ejecutado durante el año 2010, la composición del gasto de la ERP por tipo de fondo está representado en su mayoría con fondos nacionales con un 74.7%, fondos de préstamos externos 10.1%, fondos de donaciones 2.1%, fondos de alivio de deuda 13.1% distribuidos de la siguiente manera: fondo de alivio multilateral (MDRI) 7.0%, fondos de Club de París 4.4% y los fondos bajo la Iniciativa de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC, por sus siglas en inglés) con un 1.7%.

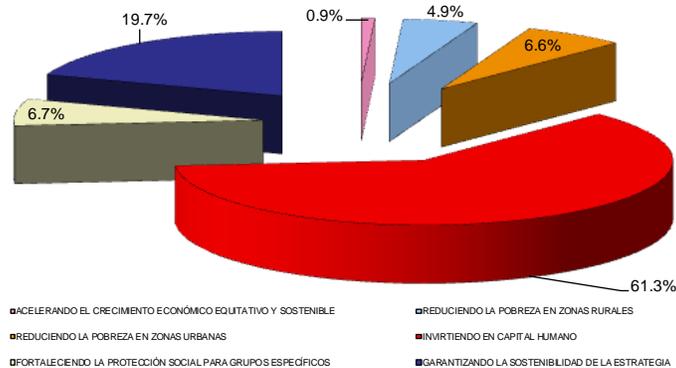
Gráfico No.12
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2010
Financiamiento por Tipo Fondo
Estructura Porcentual



Fuente: UPEG – SEFIN

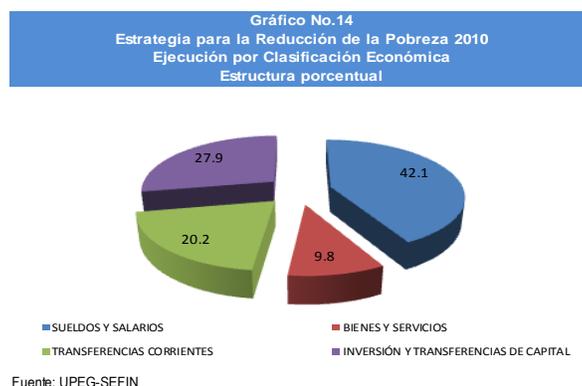
Al mes de diciembre de 2010, se registró una ejecución de L.21,959.0 millones, representado un 7.5% del PIB, indicando su mayor contribución al Área 4 (Invirtiendo en Capital Humano) con un 61.3%, reflejado por la ejecución de algunos proyectos relevantes en el área de educación tales como: Educación Primaria Formal, Prebásica Formal, Educación Media, Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO), Matricula Gratis, Todos con Educación EFA, Programas Alternativos de Educación Básica; y en el área de salud siendo los proyectos más relevantes: Atención Médica Hospitalaria, Atención Integral a la Salud Familiar y Escuelas Saludables. Le sigue la contribución en el Área 6 (Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia) con un 19.7%, mediante la ejecución de proyectos en apoyo al fortalecimiento de la justicia y seguridad ciudadana así como la asignación de transferencias a las municipalidades; en el Área 5 (Fortaleciendo la Protección para Grupos Específicos) con un 6.7%, reflejado por la ejecución de proyectos en el área de redes de seguridad social como ser el bono escolar, bono de la tercera edad, bono mano amiga, bono escolar, bono de protección social; de igual forma se ejecutaron proyectos por parte de Dirección Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (DINADERS), Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS), Programa Nacional de Desarrollo Local (PRONADEL), entre otros y por último el área 1 y 2, como se muestra a continuación:

Gráfico No.13
Estrategia para la Reducción de la Pobreza 2010
Ejecución por Área Programática
Estructura porcentual



Fuente: UPEG - SEFIN

En el 2010, la distribución del gasto de la ERP por clasificación económica fue la siguiente: aproximadamente un 42.1% del total se utilizó para el pago de sueldos y salarios de los empleados que proveen servicios básicos tales como educación y salud. Se destinó 27.9% en inversiones (tanto directas por parte del Gobierno Central como transferencias de capital a los gobiernos municipales y empresas, tales como el SANAA). Un 20.2% de los recursos se utilizaron para transferencias corrientes y un 9.8% para la compra de bienes y servicios (medicamentos y otros), tal como se muestra en la siguiente la gráfica:



En la actual administración se ha considerado prioritario erradicar la pobreza cumpliendo con el primer objetivo dentro de la Visión de País y Plan de Nación. Para ello, en el 2010, se creó el Programa Bono 10,000 el cual tiene como objetivo contribuir a la ruptura del ciclo inter-generacional de la pobreza a través de la creación de oportunidades y desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud, y nutrición para las familias en extrema pobreza. La meta de este programa es beneficiar a 600 mil familias que viven en condiciones de extrema pobreza en los próximos cuatro años.

La asignación de recursos presupuestarios marcados como gasto ERP para ser administrados y ejecutados por las Corporaciones Municipales en proyectos de reducción de pobreza a nivel de comunidad; es una de las medidas de política presupuestaria se inició en el año 2006.

Un aspecto importante que tiene esta medida presupuestaria, es la definición clara sobre el destino de los fondos, mismos que se usaran única y exclusivamente al financiamiento de los programas y proyectos municipales de inversión en los sectores productivos, sociales y de fortalecimiento institucional, para la reducción de la pobreza, focalizados y priorizados en cada término municipal por sus respectivas Corporaciones Municipales, en amplios procesos de consulta con las diferentes expresiones organizadas y no organizadas de la comunidad.

Con el propósito de fortalecer el capital humano, se han venido realizando diversas acciones dirigidas a mejorar la prestación de servicios en educación.

Para ello en el sector de educación, los programas, proyectos y medidas para la reducción de la pobreza tienen como propósito principal mejorar la calidad y cobertura. Con relación a las medidas de política planteadas en la ERP, se han dado los siguientes logros:

- 1,586,260 niños/as beneficiados en el 2010 con el programa de Matrícula Gratis.
- La merienda escolar favoreció a 1,372,770 escolares.
- Se ha alfabetizado a más de 8,000 capitalinos, esto por varios métodos implementados entre ellos, “YO SI PUEDO”.
- Se equiparon 18,599 centros educativos con equipo de cómputo, a través del Proyecto Aprende.
- Proporcionamiento de bibliotecas en las modalidades del Sistema de Educación Media a Distancia (SEMED) y Educatodos a 101 centros educativos.
- Matriculados 138,953 niños y niñas en escuelas PROHECO.
- Funcionamiento de 3,129 Escuelas PROHECO en los 18 departamentos del país con 5,894 Docentes.
- Matriculados 59,687 niños y niñas en el programa Educatodos.
- Organización y funcionamiento de 6,096 Centros Comunitarios de Educación Pre- básica (CCEPREB) de los cuales 5,696 son aporte del Programa Todos con Educación EFA y el resto de otros programas de educación.

Financiamiento Externo Recibido para la ERP

Préstamos Externos

La ejecución presupuestaria con fondos de préstamos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza en el año 2010, alcanzó el monto de L 2,219.8 millones (US\$ 117.45 millones) en diversos proyectos y programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Entre las Instituciones de crédito internacional y Gobiernos amigos, que concedieron créditos concesionales para apoyar la Estrategia están: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA), Fondo de Inversión de Desarrollo Agrícola (FIDA), Banco Centro Americano de Integración Económica (BCIE), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW), Organización de los Países Exportadores de Carburantes (OPEC), Medio Crédito Central (MCC), Gobierno de China entre otros.

Donaciones

En el año 2010, en el marco de la ERP, se logró una ejecución presupuestaria con fondos de donaciones de L 458.4 millones (US\$ 24.25 millones) que fueron concedidos por países amigos tales como Suecia y Japón, y Organismos Internacionales de Financiamiento: Agencia Internacional de los Estados Unidos de América Para el Desarrollo (USAID), Agencia de Crédito para el Desarrollo (KFW), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Económica Europea (CEE), Cooperación Americana de Remesas al Exterior (CARE), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Banco Mundial, entre otros.

Alivio de la Deuda recibido en el Marco de la Iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados “HIPC” y Alivio de la Deuda Multilateral (MDRI)

Del año 2005 al 2010, se recibió un total de L.18,328.2 millones (US\$ 970.6 millones) de alivio interino HIPC para ser utilizado en gasto de la ERP, este alivio equivale al 6.3% del PIB.

La mayor parte del alivio HIPC se ha destinado a la inversión en Capital Humano, especialmente en educación y salud.

En el cuadro siguiente se presenta las fuentes y usos de los gastos ejecutados con fondos de alivio de deuda multilateral y bilateral para programas y proyectos de la ERP para el año 2010.

Cuadro No. 69
GASTOS EJECUTADOS CON FONDOS DE ALIVIO DE DEUDA 2008 -2010
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ERP
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010 ^{a/}
FUENTES			
Multilateral	2,103.2	2,016.5	1,916.7
BID	774.5	382.0	723.1
FIDA	0.0	0.0	0.0
IDA	403.2	770.1	826.1
BIRF	127.9	42.5	50.5
BCIE	153.1	103.6	0.0
OPEC	18.3	2.3	9.2
FMI	626.2	716.1	307.8
CLUB DE PARIS	1,178.7	1,462.9	958.0
ALEMANIA	70.9	33.1	70.4
CANADÁ	1.9	0.0	2.1
DINAMARCA	3.1	3.0	2.3
ESPAÑA	208.4	524.7	310.5
ESTADOS UNIDOS	50.8	61.1	49.7
FRANCIA	6.1	53.0	62.1
HOLANDA	2.2	1.5	2.4
ITALIA	311.0	396.6	164.8
JAPÓN	522.9	388.6	293.8
SUIZA	1.3	1.4	0.0
TOTAL FUENTES	3,281.9	3,479.4	2,874.8
USOS			
1 Salarios de Maestros	373.3	188.5	519.9
2 Salarios de Salud	258.9	313.3	446.9
3 Salarios de Seguridad	284.7	316.0	331.6
4 Medicina Instrumento Médico-Quirúrgico	186.4	246.6	165.5
5 Transferencias a las Alcaldías ^{b/}	700.0	700.0	0.0
6 Matrícula Gratis	316.4	270.2	262.9
7 PRAF (Bonos)	78.1	76.8	106.8
8 Escuelas Saludables (Merienda Escolar)	324.0	374.0	400.0
9 PROHECO	343.2	394.8	416.7
10 Paquete Básico de Servicios de Salud	106.1	138.2	182.0
11 Varios Proyectos ERP (BCIE alivio de deuda de España)	0.0	238.4	29.0
12 Hospital San Juan María Vianey	0.0	0.0	9.0
13 Programa de Rehabilitación de Parálisis Cerebral	1.5	1.5	1.5
14 Asociación Hondureña de Apoyo al Autista	3.0	3.0	3.0
15 Otros ^{c/}	306.3	218.2	0.0
TOTAL USOS	3,281.9	3,479.5	2,874.8

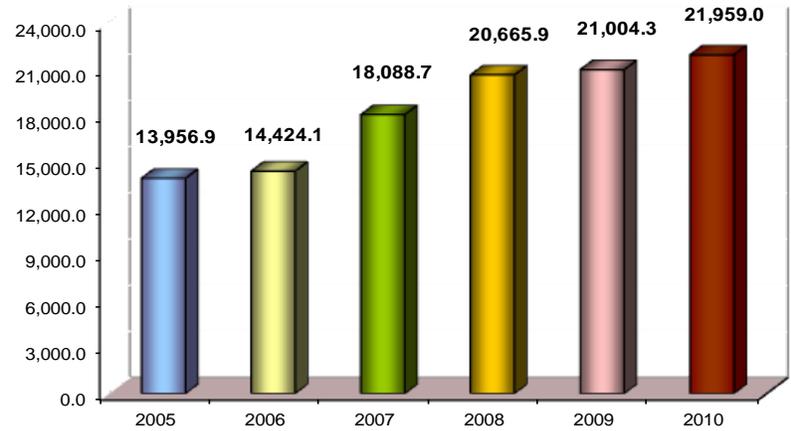
Fuente: UPEG con base de datos de la DGP y DGCP

a/ Preliminar

b/Las transferencias a las municipalidades finalizo en el 2010

c/ Ejecución en programas de seguridad, COHCIT, entre otros.

Gráfico No.15
EJECUCIÓN DEL GASTO ERP
2005 - 2010
(Millones de Lempiras)



Fuente: UPEG - SEFIN

Cuadro No. 70
EJECUCIÓN DEL GASTO: ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
2007 - 2010
(Millones de Lempiras)

FUENTE FINANCIERA	2007	2008	2009	2010 ^{a/}
Fondos Nacionales	12,090.3	14,185.9	15,302.2	16,405.9
Fondos Préstamos	2,445.8	2,492.1	1,518.8	2,219.8
Fondos Donaciones	509.3	705.9	703.8	458.4
Fondos de Alivio	3,043.3	3,281.9	3,479.4	2,874.8
MDRI	1,066.6	1,452.0	1,466.4	1,532.8
Club de París	705.0	1,178.7	1,462.9	958.0
HIPC	1,271.7	651.2	550.1	383.9
Total	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0
% PIB	7.7	7.9	7.8	7.5
PIB	233,567.0	262,417.0	267,851.0	290,991.0

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 71

ESTRATEGIA PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA 2005 - 2010
ESTRUCTURA PROGRAMATICA
 (Millones de Lempiras)

AREA PROGRAMATICA	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{a/}	% Particip.
1 Acelerando el Crecimiento Económico Equitativo y Sostenible	31.8	57.7	212.6	196.8	143.0	193.0	0.9
2 Reduciendo la Pobreza en Zonas Rurales	1,431.8	1,043.2	1,283.0	1,580.2	1,125.6	1,069.2	4.9
3 Reduciendo la Pobreza en Zonas Urbanas	561.9	472.4	521.2	637.4	948.2	1,453.9	6.6
4 Inviendo en Capital Humano	7,969.1	9,067.9	10,443.9	12,309.4	13,541.1	13,457.7	61.3
5 Fortaleciendo la Protección Social para Grupos Específicos	766.1	756.1	860.4	1,033.1	881.5	1,469.9	6.7
6 Garantizando la Sostenibilidad de la Estrategia	3,196.3	3,026.8	4,767.6	4,909.0	4,364.8	4,315.3	19.7
TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS	13,956.8	14,424.1	18,088.7	20,665.9	21,004.3	21,959.0	100.0

Fuente: UPEG con base de datos de la DGP, DGCP y Las Unidades Ejecutoras

a/ Preliminar

Cuadro No. 72

Alivio de Deuda Recibido para la Estrategia para la Reducción de la Pobreza ^{a/}
2005 - 2010

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{b/}	Total
Total Alivio de Deuda (Millones de Lempiras)	2,051.0	2,343.9	3,588.0	3,829.0	3,373.6	3,142.7	18,328.2
TIPO DE CAMBIO de Lempiras por Dólares	18.83	18.89	18.89	18.89	18.89	18.90	
Alivio Recibido para la ERP (Millones de Dólares)	108.9	124.1	189.9	202.7	178.6	166.3	970.6
a) Multilaterales	50.5	67.6	132.8	118.9	119.6	111.8	601.3
BID	0.0	0.0	50.7	51.3	58.8	60.6	221.4
FIDA	0.6	1.2	1.0	0.0	0.0	0.0	2.7
IDA	4.4	15.9	24.2	25.1	31.4	31.2	132.2
BIRF	15.5	1.0	8.1	8.1	3.4	2.7	38.7
BCIE	16.7	13.6	8.4	0.0	0.0	0.0	38.7
OPEC	0.0	1.3	1.4	1.1	0.7	0.4	4.9
FMI	13.4	34.7	39.1	33.4	25.3	16.9	162.7
b) Bilaterales	58.4	56.4	57.1	83.8	59.0	54.5	369.2
Club de Paris	58.4	56.4	57.1	83.8	59.0	54.5	369.2

Fuente: DGCP y UPEG

a/ Preliminar

b/ Se refiere a los montos teóricos recibidos del alivio de deuda (Club de Paris, HIPC y MDRI)

G. PRINCIPALES DECRETOS Y ACUERDOS EN MATERIA FISCAL

Durante el año 2010 El Congreso Nacional, La Secretaría de la Presidencia en colaboración con la Secretaría de Finanzas y otras instituciones, emitieron los siguientes decretos y acuerdos:

- Decreto 7-2010 del 2 de marzo de 2010, el cual autoriza a la Secretaría de Finanzas para que con cargo al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para 2009, proceda a registrar todos los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2009 a fin de presentar la liquidación de la ejecución real de dicho presupuesto. Además Faculta a ésta Secretaría de Estado para que proceda a la emisión y colocación de bonos hasta por L6,300,000.00 para el financiamiento de compromisos pendientes de la Administración Central. Así mismo, Autoriza a las Instituciones Descentralizadas efectuar todas las operaciones contables y presupuestaria necesarias para la liquidación del presupuesto de 2009, sin que esto implique la erogación de fondos adicionales.
- Decreto 18-2010 del 28 de marzo de 2010, **Ley de Emergencia Fiscal y Financiera**. Se declara estado de emergencia fiscal en el país, a fin de atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera. Para el logro de los fines de este Decreto, el Gobierno debe adoptar las medidas pertinentes en materia de ingresos fiscales, racionalización del gasto público, medidas de orden financiero, disposiciones sociales de beneficio social y administrativo. Esta ley es de vigencia determinada por un año a partir de su fecha de publicación.
- Decreto 17-2010 del 28 de marzo de 2010, **Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público**. Aquí se reforma: el Artículo 22 del Decreto 51-2003 del 3 de abril 2003, Ley de Equidad Tributaria y sus reformas. El párrafo primero del Artículo 11 del Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas. El Artículo 25 del Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963 y sus reformas. El Artículo 5 del Decreto 25 del 20 de diciembre de 1963.

Además de lo anterior, se establece un impuesto anual específico de renta único y definitivo al 10% como cedula que pagarán las personas naturales aplicable sobre el precio de arriendo o alquiler de viviendas y edificios de apartamentos con un monto superior a L15,000.00 de renta mensual. Establece una contribución especial de 10% sobre los excedentes de operación que obtengan las universidades privadas, escuelas e institutos de enseñanza preescolar, primaria y media, ya sea en forma directa o por conducto de las organizaciones no gubernamentales que las operan. Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades mercantiles, que se dediquen a la producción de bienes o prestación de servicios, pueden revaluar los bienes que conforman su activo, debiendo pagar al Estado el 6% como pago único y definitivo. Adiciona al Artículo 6 un párrafo segundo del decreto 24 del 20 de diciembre de 1963, contentivo de la Ley del Impuesto Sobre Ventas que grava las ventas de los servicios de telecomunicaciones. Reforma el Artículo 3 literal a) de la Ley del Impuesto Sobre Ventas, contenida en el Decreto No. 24 del 20 de Diciembre de 1963 y sus reformas. Se modifica el gravamen de importación a

los Vehículos nuevos y usados, gravados con el Impuesto Selectivo al Consumo detallados en el Artículo 1 del Decreto No. 58 del 28 de julio de 1982.

Se concedió el beneficio de la regularización tributaria, a los contribuyentes que estaban morosos o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales o materiales con el Estado al 31 de marzo de 2010, pagando el respectivo impuesto libre de multas, recargos e intereses hasta el 30 de septiembre de 2010.

Se reforma el Artículo 34 del Decreto No. 194-2002 del 15 de mayo de 2002, que contiene la Ley de Equilibrio Financiero y la Protección Social, donde se establece un impuesto anual específico de propio computo de Veinticinco Mil Lempiras (L25,000,00), que debe pagar el propietario arrendatario, administrador u operador en cuotas proporcionales, sobre la posesión, tenencia o uso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de máquinas electrónicas accionadas por monedas o mecanismos similares que operen personas naturales o jurídicas, reguladas por la Ley de Casinos de Juego.

Se crea un impuesto a la producción nacional e importada de bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas y otras bebidas preparadas o fermentadas.

Se crea el registro de exoneraciones y de regímenes especiales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). Entre otros.

- Con fecha 29 de mayo de 2010 se publica la **FE DE ERRATA**, correspondiente a la Gaceta No. 32,193 del día jueves 22 de abril del 2010, que contiene la publicación del Decreto No. 17-2010, contentivo de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, donde se suprimen, incorporan y sustituyen algunos artículos y párrafos de esta Ley.
- Decreto Ejecutivo PCM 10-2010 del 13 de abril de 2010, crea el Programa Presidencial de Salud, Educación y Nutrición Bono 10,000, a fin de contribuir con la ruptura del ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la creación de oportunidades y desarrollo de capacidades y competencias en educación, salud y nutrición para las familias en extrema pobreza, adscrito a la Secretaría del Despacho Presidencial.
- Decreto 39-2010 del 25 de mayo de 2010, reforma el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2010, procediendo a su ampliación por la incorporación de una nueva partida presupuestaria por L440,000,000.00, los cuales se destinaran al pago de una aportación compensatoria excepcional en concepto de Bono correspondiente a los años 2009 y 2010 al Sector Transporte de Buses de las ciudades de Comayagüela y Tegucigalpa. Esta aportación compensatoria comprende la gratuidad del transporte urbano colectivo de buses de la capital para las personas adultas mayores y personas discapacitadas.
- Decreto 30-2010 del 9 de junio de 2010, Condonar a los contribuyentes de las municipalidades del país, sean éstas personas naturales o jurídicas, el pago de intereses, multas y recargos por mora derivados de varios impuestos.

- Decreto 71-2010 del 10 de abril de 2010, el cual reforma por adición el Decreto 17-2010 del 28 de marzo de 2010, en el sentido de restituir en toda su extensión el Impuesto al Activo Neto contenido en el Capítulo II artículos 5 al 16 inclusive del Decreto 51-2003 del 3 de abril de 2003, contentivo de la Ley de Equidad Tributaria.
- Decreto 108-2010 del 4 de abril de 2010, Autoriza a la Secretaría de Finanzas para que mediante la entrega de bonos de la emisión Bonos Gobierno de Honduras GDH 2010, cancele el préstamo destinado para atender variaciones estacionales en los Ingresos Tributarios del Gobierno, hasta por L3,906,550,00.00 aprobado por el Directorio del Banco Central de Honduras mediante resolución 40-2/2010, autorizando al Banco la colocación de los mismos recursos que serán utilizados para amortizar la obligación crediticia.
- Acuerdo DEI 215-2010 del 22 de abril de 2010. Designa a la totalidad de los sujetos pasivos que tengan la categoría de Grandes Contribuyentes, como Agentes de Retención del Impuesto Sobre Ventas causado en la prestación de servicios que le brinden las personas naturales y jurídicas dedicadas a: Transporte de carga por cualquier vía, servicios de limpieza, aseo y fumigación, servicios de impresión o serigrafía, servicios de Investigación y seguridad y alquiler de locales comerciales, maquinaria o equipo. Aprueba el procedimiento aplicable para efectuar la retención y entero del Impuesto.
- Acuerdo Ejecutivo 1570-2010 del 2 de septiembre de 2010, Instruye y faculta a la Secretaría de Finanzas, para que por medio de la Dirección General de Presupuesto, previa consulta con la Secretaría del Despacho Presidencial, proceda a efectuar una reducción del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del ejercicio fiscal 2010, afectando a las diferentes Secretarías de Estado, Instituciones Desconcentradas y del Sector Descentralizado, en los renglones de gasto corriente y de inversión en los que se refleje un importante porcentaje no ejecutado del Presupuesto programado para el 2010, exceptuando aquellos casos de emergencia nacional calificados por el Presidente de la República.
- Decreto 224-2010 del 29 de octubre de 2010, donde el Poder legislativo solicita al Poder Ejecutivo para que en término de 3 días a partir de la fecha de publicación de este decreto, se procediera a fijar el Salario Mínimo de conformidad a lo que establece la ley. A su vez, se adoptaran medidas de carácter transitorio consistentes en que el Salario Mínimo que se fije, no deberá ser utilizado como referencia para el incremento de manera automática y directa de los salarios contemplados a servidores públicos regulados por leyes especiales o estatutos profesionales. Se deja en suspenso durante la vigencia de este Decreto los Regímenes Económicos establecidos en los diferentes estatutos profesionales.
- Decreto 262-2010 del 2 de diciembre de 2010, Instruye a la Secretaría de Finanzas para que por medio de la Dirección Ejecutiva de Ingresos a petición de parte, en estricto apego a la Ley proceda a la revisión del procedimiento para determinar la forma y el método para el cálculo del impuesto derivado de la ganancia de capital o de cualquier otro tributo, en el que en la práctica no haya un procedimiento unificado para dar un tratamiento equitativo al contribuyente. Una vez definido el mismo, proceda la revisión de los expedientes en los que aún no haya recaído sentencia o resolución administrativa con carácter firme y se proceda a emitir un nuevo certificado en el que conste las obligación tributaria cuando procediera.

H. OTRAS ACTIVIDADES

1.- Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

La Secretaría de Finanzas, a través de sus representantes, integra las Juntas Directivas de algunas Instituciones Descentralizadas, en las cuales participa en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a estas instituciones.

Las instituciones en las que la Secretaría tiene representación a través de sus Juntas Directivas, son las siguientes:

- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)
- Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO)
- Banco de la Producción y Vivienda (BANPROVI)
- Banco Central de Honduras (la participación de la Secretaría de Finanzas, es con voz pero sin voto).
- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR)
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)
- Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP)
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de productos Básicos (BANASUPRO)
- Fondo Ganadero de Honduras
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
- Instituto Hondureño de Turismo
- Comisión Nacional Arancelaria
- Comisión Nacional de Crédito Público
- Consejo Económico y Social (CES)
- Comité Permanente de Contingencias (COPECO)

2.- Participación en diferentes eventos

Las autoridades y personal técnico de la Secretaría participó en los siguientes eventos:

- Se participó en la Reunión de Ministros de Hacienda y Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con las autoridades de la República de China –Taiwán.
- Se asistió a la XXIII Reunión Anual de Gobernadores Istmo Centroamericano y la República Dominicana.
- Se participó en las negociaciones del Crédito de la Empresa Nacional Portuaria con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Se asistió a la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones.
- Se participó en la Reunión del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y la República Dominicana (COSEFIN).

- Se asistió a las reuniones de primavera del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), así como a reuniones técnicas con funcionarios del BID y del Banco Mundial.
- Se asistió a las reuniones con ministros de Integración Económica, ministros de Relaciones Exteriores y ministros de Finanzas de Centroamérica.
- Se asistió a reuniones con el BID, Banco Mundial y FMI.
- Se asistió a la conferencia de las Naciones Unidas sobre “Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo”.
- Se asistió al Comité de la Asamblea de Gobernadores del BID.
- Se asistió a la Reunión con la Empresa Constructora Odebrecht y Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social de la República de Brasil (BNDES) para las negociaciones de las condiciones financieras y análisis del contrato BOT, sobre la construcción de las represas Jicatuyo y Los Llanitos.
- Se participó en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano y la Corporación de Inversiones.
- Se participó en las negociaciones con funcionarios del Banco Mundial.
- Se asistió a las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.
- Se asistió a la Octava Conferencia Regional Anual sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana y a la inauguración del Centro Regional de Asistencia Técnica (CAPTAC-RD).
- Se participó en el XXI Seminario de Política Fiscal.
- Se asistió a la Reunión del G-20 sobre la Efectividad de los Organismos Internacionales.

I. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

A continuación se enumeran las actividades realizadas por cada una de las dependencias de la Secretaría de Finanzas durante el año 2010.

1.- DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Es el organismo técnico coordinador del Subsistema de Presupuesto, cuyo objetivo primordial es coordinar y garantizar el cumplimiento de las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, conforme a las leyes y reglamentos, lineamientos de políticas aprobadas y demás disposiciones vigentes; para lo cual mantiene comunicación permanente y brinda asistencia en todas las etapas del proceso presupuestario a las diferentes Secretarías de Estado; Instituciones Descentralizadas, Desconcentradas; Poderes del Estado e instituciones que reciben transferencias del Gobierno Central.

ACTIVIDADES:

Etapa de Formulación

- Se coordinó el Proceso Presupuestario el 2011 alineado a la Visión de País, Plan de Nación y Programa de Gobierno(Proceso de Formulación del POA-Presupuesto 2011, alineado a la Visión de País, Plan de Nación y Programa de Gobierno 2010-2014).
- Participación en la comisión para elaborar el cronograma de actividades del Presupuesto General de ingresos y Egresos de la República 2011.
- Participación en el grupo de trabajo para la revisión de la política y lineamientos del Proyecto de Presupuesto General de ingresos y Egresos de la República 2011.
- Participación en la formulación de la Política Presupuestaria 2011.
- Participación en el Proyecto de Decreto y Disposiciones Generales del Presupuesto 2011.
- Asistencia Técnica permanente a las Instituciones del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas sobre el Presupuesto 2011.
- Elaboración de matrices de Gastos Rígidos a cada una de las Instituciones de la Administración Central para la formulación del presupuesto 2011.
- Revisión, análisis y dictámenes a anteproyectos de POA'S-Presupuestos institucionales 2011.
- Reformulación anteproyecto de Presupuesto 2011.
- Distribución mensual del Presupuesto Aprobado de Ingresos.
- Formulación del Proyecto de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas del 2011 y Plurianual 2012-2014.

Etapa de Ejecución

- Asistencia técnica a las Instituciones Centralizadas como Descentralizadas sobre esta etapa y modificaciones del Presupuesto 2010.
- Revisión y ajuste de mestas POA'S-Presupuesto 2010.
- Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas ejercicio fiscal 2010, para los cuales se prepararon: dictámenes y resoluciones así como decretos y acuerdos ejecutivos.
- Registro de formularios PA-01 en el nuevo SIAFI.
- Informes de seguimiento diario de recaudaciones.
- Actualización de base de datos para el seguimiento de recaudaciones.
- Adición de Ingresos por timbres y blancos consulares.
- Revisión de recursos externos
- Verificación de recursos propios generados por varias instituciones de la Administración Central.
- Verificación de Datos con el Banco central de Honduras.
- Cálculo de Ingresos netos.
- Participación en las estimaciones de flujos de caja.
- Informe mensual de ejecución y rendimiento de ingresos.

- Elaboración de ingresos para cálculo de transferencias.
- Realización de conciliaciones bancarias
- Pago de planillas ordinarias y Pago de planilla de colaterales de las Secretarías de salud, Educación, Relaciones Exteriores e Industria y Comercio.
- Pago de jubilaciones y pensiones de la Secretaría de Gobernación y Justicia.
- Carga y contabilización de planilla de maestros (Escalafón) y sus colaterales.
- Informe de INJUPEMP, Banco de los Trabajadores, sagrada Familia e IHSS.
- Procesamiento de incapacidades emitidas por el IHSS a empleados del Gobierno Central.
- Validar planillas de sueldos de docentes del Sistema de Administración de Recursos Humanos (SIARH) al Sistema de Información Presupuestaria (SIP).
- Elaboración de resoluciones de las Secretarías de Estado.
- Pago de planillas del personal por contrato y jornales de la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y la Secretaría de salud.
- Opiniones Técnicas sobre temas diversos a instituciones de la Administración Central e instituciones Descentralizadas
- Elaboración de informes mensuales de seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.
- Elaboración de informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria.
- Sistematización de datos fiscales, Documentos de Ejecución de Egresos de 1968 a 1998
- Elaboración de información estadística sobre la ejecución presupuestaria del Gobierno central.
- Capacitación al personal de las dependencias de la Secretaría de Finanzas y de otras Instituciones del Gobierno sobre el proceso presupuestario 2010 -2011
- Participó en el Diplomado de Fortalecimiento de la gestión Fiscal de la DEI, según Convenio con las universidades privadas.

Etapas de Seguimiento

- Preparación de informes trimestrales de gestión por resultados
- Cálculo de proyecciones del gasto efectuado a las instituciones de la Administración Central.

Etapas de Liquidación

- Liquidación de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2009.

Proceso de Formulación del POA-Presupuesto 2011 alineado a la Visión de País, Plan de Nación y Programa de Gobierno 2010-2014.

- Se creó la alianza estratégica entre la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Planeación y Cooperación Externa y la Secretaría del Despacho Presidencial.
- Realización del Taller: Instrucciones sobre Alineamiento del POA-Presupuesto 2011 a la Visión de País y plan de Gobierno 2010-2014.
- Apoyo técnico a las instituciones Gubernamentales en el proceso de capacitación para la formulación del presupuesto 2011.

- Se crearon nuevas salidas digitales en el SIAFI acorde con la POA-Presupuesto 2011 alineado a las regiones, objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación
- Regionalización de las realizaciones físicas y de los gastos de las Instituciones del Sector Público.
- Se crearon manuales conceptuales, reportes, consultas y pruebas de la separación de carga de resultados de producción de las categorías programáticas.
- Se realizó una socialización del Anteproyecto de Presupuesto 2011 y las prioridades del Plan de Gobierno 2010-2014..

2.- DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Es la dependencia encargada de dirigir, supervisar y controlar las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

ACTIVIDADES:

- Se logró suscribir contrato de préstamo con el Banco Mundial el día 9 de marzo de 2010, por un monto US\$ 3.0 millones, situación que puso fin a la pausa establecida por el Banco Mundial.
- Se logró contratar en 10 meses una cifra de US\$ 907.5 millones; de este monto el 99.3% ha sido contratado con organismos multilaterales y un 0.7% es crédito bilateral.
- Se logró alcanzar que el 62.2% del monto de préstamo contratado corresponde a crédito totalmente concesional.
- Se han realizado operaciones en el acuerdo No. 0348-I de fecha 1 de abril de 2008, que reforma el artículo 12 de las Normas Técnicas del Subsistema de Crédito Público, que en síntesis permite la comprobación de dos o más tipos de recursos (concesionales, comerciales y/o donación)
- Se logró aumentar la cartera de financiamientos en proceso de negociación a diciembre del año 2010 en un 17%, respecto al mismo período para el año 2009.
- Los recursos de nueva contratación se han orientado a operaciones de infraestructura y proyectos de beneficio social, como el “Programa de apoyo a la protección social (Bono Diez Mil)”.
- El 54%.8 de los nuevos contratos de préstamo están destinados a infraestructura, programas de salud un 13.47% y un 14.27% en otros proyectos sociales.
- En el año 2010 se realizó el pago de servicio de la deuda pública externa, la cual ascendió a L. 3,669.8 millones. También se recibieron alivios por parte de acreedores bilaterales y multilaterales que ascienden a L. 2,054.2 millones.
- Se ha logrado incrementar el monto de desembolsos provenientes de créditos multilaterales y bilaterales, superando el monto proyectado para el año.
- Se logró colocar Títulos Gubernamentales por un monto de L. 20.0 millones mediante los mecanismos de subastas públicas y colocaciones, como financiamiento para apoyo presupuestario 2010 y pagos pendientes del 2009.
- Utilización de recursos de fideicomisos para solucionar problemas específicos del sector productivo agrícola y habitacional del país, ocasionados en su mayoría por fenómenos climatológicos. Elaboración de la Política de Endeudamiento Público para el período 2011-2014.

- Realización del análisis de sostenibilidad de la deuda utilizando la metodología establecida por el banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y tomando en cuenta el entorno macroeconómico existente.
- Emisión de dictámenes para endeudamiento municipal con la banca privada, realizado a través de un análisis técnico de indicadores de capacidad de pago y endeudamiento institucional.

3.- DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Tiene como objetivo principal, la supervisión, seguimiento, evaluación y control de la gestión en las instituciones del Sector Público Descentralizado (SPD).

ACTIVIDADES:

- Elaboración de informe consolidado sobre la situación institucional y problemática relevante de las instituciones del Sector Descentralizado para conocimiento y toma de decisiones de las autoridades gubernamentales.
- Elaboración de informe sobre la implementación del SIAFI en la ENEE, detallando actividades, avances y logros.
- Elaboración de informe de evaluación de la gestión trimestral y anual de las instituciones descentralizadas.
- Elaboración de los informes trimestrales de las inversiones de los Institutos de Previsión.
- Elaboración de informe semestral de la relación de los recursos humanos de las instituciones descentralizadas.
- Participación permanente en consejos y juntas directivas donde la Secretaría de Finanzas tiene representación por ley como ser: ENEE, HONDUTEL, ENP, INJUPEMP, BANADESA, PANI, EDUCREDITO, IHMA, BANASUPRO y por invitación ESNACIFOR.
- Firma Acuerdo interinstitucional producto de la conciliación de deuda Gobierno central con el IHSS.
- Formalización de Acta Especial de Compensación de deuda entre la ENEE y SEFIN.
- Participación en el equipo de trabajo (DGP-UPEG-SEFIN-legal) para la formalización del Acta de Compensación entre HONDUTEL y SEFIN.
- Elaboración de informe sobre deuda del INPREMA
- Seguimiento al proceso de revisión y conciliación de saldos adeudados al INJUPEMP e IMPREMA.
- Negociación entre la Empresa Nacional Portuaria, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Secretaría de Finanzas, sobre suscripción de Contrato de Arrendamiento a largo plazo de las instalaciones de la ENP.
- Participación en el proceso de análisis y adjudicación de la licitación para la compra de energía renovable para la ENEE.
- Participación en equipo de trabajo (DGID, DGCP, Unidad Legal y BANADESA), para la elaboración del Reglamento para el manejo de la línea de crédito suscrita entre el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), SEFIN y BANADESA.
- Participación en comités de revisión de documentos relevantes presentados en junta directiva de BANADESA.

- Elaboración de dictamen técnico-financiero basado en la información presenta por HONDUTEL, sobre Proyecto Alianza Estratégica para la Prestación de Servicios Tecnológicos y Telecomunicaciones.
- Opinión técnica sobre solicitud presentada por BANADESA referente al Artículo 3 del Decreto 102-2007, sobre compromiso de la SEFIN para asumir el monto de los intereses dejados de percibir.
- Dictamen desfavorable sobre solicitud de HONDUTEL para que los impuestos de nacionalización de 64 vehículos que esta institución ha adquirido a través del PNUD, sean debitados de los valores que las instituciones del estado adeudan a HONDUTEL por servicios prestados.
- Se capacitó personal de esta Dirección sobre temas relacionados a compras y adquisiciones del Estado y control interno a través de ONCAE.

4.- TESORERIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es el órgano de la Secretaría de Finanzas, encargado de la administración de los recursos financieros, incluyendo su percepción y manejo, así como su posterior distribución y control, para atender el pago de las obligaciones financieras.

ACTIVIDADES:

- Registro y pago de cheques de la cuenta de garantía, registro digital de los ingresos de los cheques de los consulados.
- Realización de Transferencias bancarias por planilla SIP.
- Revisión de embargos, libramientos, notas de valores retenidos, informes de pagos, oficios de transferencias, deducciones y otros.
- Coordinación del proceso de pago de la bonificación de los facilitadores del Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras.
- Elaboración de nuevo diseño para flujo de caja anual y mensual.
- Elaboración de nuevo reporte de situación de caja diaria, que incluye deuda flotante del año y de los anteriores.
- Registro de vendedores damnificados de los mercados de la capital
- Registro para pago de bono a taxistas.
- Coordinación del proceso de entrega de documentos e inducción sobre el registro de beneficiarios nivel nacional.
- Inscripción de 19,557 beneficiarios
- Apertura en SIAFI de 1,174 libretas de fondos nacionales y fondos externos de la CUT.
- Conciliación de la deuda del Estado con el IHSS desde enero del año 2005 hasta diciembre del año 20210 por concepto de; aprobación empleado, aportación patronal y aportación Estado como patrono.
- Pago de sueldos, salarios y colaterales de empleados de las diferentes Secretarías de Estado.

5.- CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es la dependencia encargada de rectorar el Subsistema de Contabilidad Gubernamental, de dictar normas y procedimientos contables, y de la administración de bienes nacionales, de obligatorio cumplimiento para los organismos del Sector Público.

ACTIVIDADES:

- Verificación, conciliación y análisis de operaciones de la Administración Central ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010
- Se brindó asesoría técnica sobre estados financieros y reclasificación de cuentas a instituciones descentralizadas.
- Verificación, aprobación y registro de los movimientos de los bienes nacionales
- Avalúos de bienes muebles e inmuebles.
- Elaboración de Actas de Recepción de bienes inmuebles e informe de bienes nacionales.
- Elaboración de dictámenes por adquisición, enajenamiento o donación de bienes inmuebles.
- Elaboración y aprobación de 1,011 asientos contables manuales de ajustes y operaciones extrapresupuestarias en los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2010
- Elaboración de 1,384 reversiones de F01 sin boleta de depósito a solicitud de diferentes Secretarías de Estado en el ejercicio fiscal 2010
- Participación en la comisión sobre el proceso de implementación en el SIAFI del INA y EDUCREDITO.
- Capacitación impartida a 37 instituciones descentralizadas sobre el “Proceso de consolidación y el llenado de los 13 cuadros anexos a los estados financieros.
- Elaboración de las normas de cierre del Ejercicio Fiscal 2010 conjuntamente con jefes de la CGR y personal técnico de la SEFIN.
- Participación en la coordinación del proceso de definición de los perfiles de usuarios de acuerdo a las funciones asignadas para operar el nuevo SIAFI.
- Participación en la comisión de implementación de las instituciones descentralizadas al SIAFI,

6.- DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

Es la dependencia encargada de la programación de la inversión pública y de la administración del Banco Integrado de Proyectos (BIP), como herramienta de información sobre los proyectos con el fin de potenciar los procesos de programación de inversiones, selección, priorización de proyectos, elaboración de presupuestos y asignación de recursos.

ACTIVIDADES:

- Elaboración del Programa de Inversión Pública año 2010-2013, inclusión de matrices de gastos rígidos para la conformación de techos presupuestarios del Programa de Inversión Pública.
- Elaboración de 4 informes trimestrales sobre el avance físico y financiero del Programa de Inversiones Públicas, que incluyen proyectos de la Administración Central y las Instituciones Descentralizadas.

- Elaboración de informe semanal de Inversión Pública, el cual contiene la ejecución financiera, seguimiento de los proyectos en negociación, desembolsos, notas de prioridad emitidas, opiniones técnicas sobre el avance de proyectos.
- Elaboración de cartera de proyectos por organismo financiero, que incluye el seguimiento de los planes de adquisición, los planes de ejecución de los proyectos y el plan operativo anual.
- Realización de 2 giras de campo en diversas regiones del país, para realizar un seguimiento in situ de los programas y proyectos de Inversión Pública.
- Elaboración de 805 modificaciones presupuestarias en 25 instituciones ejecutoras de proyectos.
- Elaboración de 58 notas de prioridad y 9 enmiendas de proyectos, que sirven de requisito para la gestión de financiamiento
- Elaboración de 60 dictámenes de reprogramación de actividades de los proyectos y programas de Inversión Pública.
- Elaboración sobre emergencias ocurridas por fenómenos climatológicos ocurridos en el año 2010, como ser las tormentas Agatha y Matthew.
- Elaboración del informe de reorientación de recursos, en el cual se explica cómo el Gobierno de Honduras a través de la SEFIN, consciente la necesidad de atender casos de alta prioridad estimando conveniente la reorientación de recursos de algunos proyectos en ejecución para cubrir dichas emergencias.
- Elaboración de informe de deuda a contratistas y supervisores de SOPTRAVI, a través del cual se le ha dado seguimiento a la deuda identificada correspondiente a los contratos de construcción y supervisión.

7.- UNIDAD DE MODERNIZACIÓN (UDEM)

Es la dependencia encargada de los sistemas de información, para proveer servicios de excelente calidad, confiables, seguros y oportunos, de tal forma que los usuarios sientan que cada aplicación, es una herramienta gerencial que ayuda a ejecutar sus actividades de manera eficiente; así como proveer instrumentos normativos y procesos que conduzcan a la agilidad administrativa.

ACTIVIDADES:

- Apertura de la gestión 2010 para la ejecución presupuestaria a partir del primer día hábil de la gestión.
- Se han desarrollado 92 cursos de los diferentes módulos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). En estos cursos han participado 2,722 funcionarios.
- Presentación el 21 de julio del 2010 del Módulo de Unidades Ejecutoras con Préstamos Externos.
- Diseño de los ajustes en el SIAFI al módulo de ejecución del gasto y de modificación presupuestaria por incorporación del Plan de Nación.
- Definición de ajustes al módulo de seguridad.
- Implementación del UEPX en 18 proyectos pilotos
- Implementación de las herramientas de inteligencia de negocios para la toma de decisiones de funcionarios del Gobierno.
- Reunión de seguimiento al proceso de implementación del SIAFI en EDUCREDITO y el INA.

- Desarrollo en SIAFI para solución de pago de docentes, módulos desarrollados: sistema anexo desglosado de sueldos y salarios docentes, sistema información planillas y bono calidad educativa PASCE
- Reestructuración de bases de datos administradas por la UDEM, así como las mejoras al ambiente de respaldo del SIAFI en sitio alterno.
- Creación del área de Control y Calidad.
- Realización de auditorías: Auditoría Grant Thornton-Argetnina, Evaluación de la oficina de asistencia técnica del tesoro de EEUU y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- Participación en el evento internacional “Oracle Open Word 2010” permitiendo observar las tendencias tecnológicas de Oracle y de sus aliados estratégicos.
- Participación en el curso de alto nivel de compras y contrataciones del Estado.

8.- UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS (UAP)

Es la dependencia encargada de implementar un sistema central único de ejecución y seguimiento de los programas y proyectos de cooperación internacional ejecutados por la Secretaría de Finanzas, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y financieros, logrando mayor eficiencia y eficacia en el desarrollo de los mismos de acuerdo a los compromisos establecidos en los convenios suscritos con los organismos de cooperación internacional, a fin de replicar la experiencia en las demás Secretarías de Estado.

Durante el año 2010 la UAP, ha administrado proyectos financiados con préstamos y donaciones externas, mediante el impulso, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades programadas ; la gestión de adquisiciones y contrataciones y administración financiera, así como el fortalecimiento de la capacidad de las unidades ejecutoras para el cumplimiento de sus objetivos.

ACTIVIDADES:

Los proyectos administrados por la UAP, son los siguientes:

No.	NOMBRE	PRÉSTAMO O DONACIÓN	CÓDIGO	ORGANISMO FINANCIERO
1	Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS)	Préstamo	IDA-4335-HO	BM
2	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal	Préstamo	1546/SF-HO	BID
3	Consolidación de la Gestión Fiscal y Municipal	Préstamo	BL-2032-HO	BID
4	Asis. Técnica de Apoyo a la reduc. de la Pobreza	Préstamo	IDA-3939-HO	BM
5	Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana	Préstamo	BCIE-1711	BCIE
6	Apoyo a la Implementación Sectorial de la ERP	Donación	ATN/SF-8983-HO	BID

7	Apoyo al Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública y al Gabinete Económico	Donación	ATN/SF-9741-HO	BID
8	Apoyo a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID)	Donación		BCIE
9	Programa Multisectorial de Emergencia	Préstamo	BCIE-2045	BCIE
10	Donación de Apoyo a la Reducción de la Pobreza	Donación	MULT054176	ASDI5
11	Donación de Apoyo a la Reducción de la Pobreza	Donación	TF-091447	ASDI
12	Donación Japonesa de Apoyo al Fortalecimiento de la Coordinación de Honduras	Donación	TF-056792	ASDI
13	Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal	Donación	GRTFS-9021-HO	ASDI
14	Fondo de Seguridad Ciudadana de Honduras	Donación		AECID
15	Programa de Capacitación en Gerencia de Proyectos	Donación	ATN/SF-11184-HO	BID
16	Programa de Capacitación para el Personal del Gabinete Económico y del Banco Central de Honduras	Donación	ATN/SF-11005-HO	BID
17	Guías Metodológicas para la formulación, evaluación y capacitación en gerencia de proyectos	Donación	ATN/SF-11517-HO	BID
18	Consolidación del grupo tarea para el seguimiento y monitoreo de la inversión pública	Donación	ATN/SF-11646-HO	BID
19	Apoyo a la Secretaría de Finanzas	Donación	ATN/SF-12256-HO	BID
20	Apoyo a la implementación del Programa de Ajuste fiscal	Donación	ATN/SF-12387-HO	BID
21	Proyecto de competitividad rural	Préstamo	IDA-4465-HO	BM

- Adicionalmente la UAP ha apoyado las actividades iniciales de gestión/diseño de los siguientes proyectos:

No.	Nombre	Préstamo o Donación	Código	Organismo Financiero
1	Programa de apoyo a la reforma fiscal	Préstamo	2452	BID
2	Programa sectorial social asociado a la ERP	Préstamo	1804	BID

3	Programa de fortalecimiento de la red de seguridad financiera y mejora del acceso al financiamiento	Préstamo	2447	BID
4	Financiamiento de la política de desarrollo para la recuperación de la emergencia fiscal.	Préstamo	4829	BM

- De los proyectos referidos, los de mayor impacto durante el 2009 fueron:
 - Programa de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PROMOSAS).
 - Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal (BID 1546/SF-HO) y Donación Complementaria ASDI-9021-HO.
 - Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión Fiscal GRTFS-9021-HO
 - Asistencia Técnica de Apoyo a la reducción de la Pobreza IDA-3939-HO
 - Proyecto de competitividad rural IDA-4465-HO
 - Programa de Apoyo a los Pequeños y Medianos Productores de Palma Africana BCIE-1711

9.- PROGRAMA PILOTO INTEGRAL DE COMBATE A LA POBREZA URBANA (PPICPU)

Es la dependencia técnicamente adscrita a la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), encargada de brindar atención integral, cultural y da asistencia técnica a niños, niñas y jóvenes, desarrollando su capacidad intelectual e insertándolos en el mercado laboral a través de los Centros de Atención.

Este programa Piloto cuenta con 3 servicios pilotos de atención:

- Piloto de Atención Integral de Niñas/os de 0-6 años;
- Piloto de Capacitación Técnica para Jóvenes de 14-18 años;
- Piloto de Atención Cultural Complementaria a niños, niñas y jóvenes de 7 a 14 años.

A través de estos tres (3) servicios pilotos se realizaron durante el 2009 lo siguiente:

ACTIVIDADES:

- Se logró sobrepasar la meta de cobertura en el piloto de 7-14 años con un incremento de 408 atenciones, siendo la asistencia semanal es de 1,408 asistencias.
- Se revisaron los planes estratégicos y de clase así como cronogramas de ejecución trimestrales a desarrollarse durante el año 2010, los cuales se cumplieron a cabalidad.
- Se llevó acabo la Semana de las Artes, con la presentación de varias obras artísticas.
- En el piloto de atención temprana de niñas /os de 0-6 años, se mantienen brindando servicios de: estimulación temprana, nutrición, servicios de salud, dotación de materiales, suministros y medicamentos
- En el programa piloto de capacitación técnica para jóvenes de 14-18 años, se brindan 12 talleres distribuidos de la siguiente manera: Hotelería, turismo, belleza, cosmetología, organización de empresas, corte y confección, construcciones metálicas, enderezado, carpintería, electricidad, computación y manualidades.

10.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN (UPEG)

Es responsable del diseño y análisis de la política, programas y proyectos de la Secretaría, así como de elaborar los lineamientos de política para la elaboración del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, y de realizar las proyecciones y monitoreo de los ingresos y gastos del Sector Público No Financiero, de acuerdo con las políticas macroeconómicas, de ingresos, gasto e inversión pública y de las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República.

ACTIVIDADES:

- Se continuó participando en conjunto con la Secretaría de Industria y Comercio, en las negociaciones de desarrollo del proceso de Integración Económica.
- Se continuó formando parte del grupo técnico de enlace con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en lo referente al área fiscal, lo que implica una evaluación sistemática de la gestión del Sector Público No Financiero, mediante; a) la elaboración mensual de la Cuenta Financiera del Gobierno Central, Empresas Públicas, Instituciones Descentralizadas y de las Municipalidades; con la respectiva consolidación de éstas en la Cuenta del Sector Público No Financiero (SPNF) y, b) proyecciones a mediano plazo.
- Se elaboró en forma resumida, la información referente al comportamiento de las Finanzas Públicas, para su publicación en la página Web de la Secretaría.
- Se revisaron las evaluaciones trimestrales del Plan Operativo Anual, año 2009, de las dependencias de la Secretaría de Finanzas.
- Se elaboró el Plan Operativo Anual de la UPEG año 2011.
- Se elaboró y distribuyó la Memoria Institucional del año 2009.
- Se elaboraron los informes sobre las metas fiscales trimestrales.
- Se elaboraron las proyecciones de los techos de ingresos y gastos de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Descentralizadas, mismas que fueron utilizadas en la elaboración del Presupuesto Plurianual 2011-2014.
- Se elaboraron Anteproyectos de Reglamentos.
- Se participó en las reuniones de la Comisión encargada de las negociaciones salariales con los gremios organizados, tales como: Asociación Nacional de Empleados Públicos (ANDEPH), maestros, enfermeras auxiliares y profesionales.
- Se evacuaron opiniones de orden fiscal y tributaria a petición de las autoridades superiores y de las diferentes dependencias de la Secretaría.
- Se brindó apoyo a la Dirección General de Presupuesto, en la elaboración de la Exposición de Motivos del Proyecto de Decreto del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2011 y sus respectivas Disposiciones Generales.
- Se coordinó la Comisión de Finanzas Públicas, que se encarga del seguimiento de los lineamientos para la observancia de códigos y normas para mejorar la calidad de las estadísticas de las finanzas públicas.
- Se clasificó y revisó los informes de las actividades de las dependencias de la Secretaría de Finanzas; y se preparó la Memoria Anual 2009 para su remisión al Congreso Nacional, cumpliendo con el Artículo 254 de la Constitución de la República.
- Se representó a la Secretaría de Finanzas en la Comisión Nacional Arancelaria presidida por la Secretaría de Industria y Comercio.

- Se continuó con la implementación en las Estadísticas del Sector Público No Financiero, del Programa de Apoyo a las Estadísticas Fiscales, aplicando el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas, del Fondo Monetario Internacional (FMI) del año 2001.
- Se participó en el Comité Interinstitucional del CODEX ALIMENTARIUS, integrado por Órganos Gubernamentales, Sector Privado, Consumidores y Educación Superior; presidido por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), con el propósito de promover la inocuidad de la producción y comercialización interna y externa de los alimentos.
- Se participó en el Comité Nacional de Gestión de Sustancias Químicas y Residuos Peligrosos, coordinado por la Secretaría de Recursos Naturales a través del Centro de Estudios y Control de Contaminantes (CESCO).
- Como miembro de la Comisión Arancelaria, se emitieron 5 dictámenes por parte del Comité Técnico adscrito a esta Comisión y 5 resoluciones por parte del pleno de la comisión sobre la correcta aplicación del régimen arancelario.
- En aplicación al Artículo No. 45 de la Ley de Equidad Tributaria, se emitieron 7 dictámenes técnicos, sobre solicitudes para acogerse al Régimen de Zona Libre.
- Se actualizó el documento denominado Gravámenes a la Importación, el cual incorpora al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), de conformidad a las resoluciones emitidas por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).
- Se integró la terna para la práctica del examen de competencia, sobre el valor, origen, merceología, clasificación arancelaria, procedimiento y legislación aduanera, como requisito previo para la autorización para actuar como agente aduanero.
- Se emitieron opiniones técnicas sobre temas relacionados con impuestos, aranceles, financiamiento, delegaciones de firma, etc.
- Como parte del Grupo de Apoyo a las Negociaciones sobre la Facilitación del Comercio, se definió la posición de país respecto a las propuestas presentadas por los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Se emitieron 15 dictámenes sobre convenios de donaciones, préstamos con organismos internacionales como BID, BM (IDA) y BCIE.
- Se elaboraron, analizaron y se dió respuesta a diferentes documentos relacionados con las finanzas públicas.
- Se analizó y realizaron proyecciones de recaudación tributaria y subsidio aplicado a los combustibles por diferencial de precios, así como el análisis de la situación económica de las variables aplicadas a los productos del petróleo tales como presiones internacionales, consumo, importaciones y exoneraciones fiscales.
- Se participó en la Comisión Tripartita coordinada por la SEFIN e integrada por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Comisión Administradora del Petróleo (CAP), para revisar y analizar la información sobre solicitudes de desembolso de diferencial de precios del LPG doméstico y vehicular, presentadas por la empresas envasadoras de este gas, por congelamiento de precios, requisito previo al reembolso de dicho subsidio.
- Se participó en el Comité que le da seguimiento a los proyectos y actividades incluidos en la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).
- Se elaboró y presentó a las autoridades superiores, los informes sobre la ejecución del gasto de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP), con el fin de dar seguimiento a los diferentes programas y proyectos incluidos en la misma.
- Se colaboró en la revisión y consolidación del Presupuesto Plurianual de los Gastos de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP).

- En el Módulo Estrategias Gubernamentales, del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), se continuó ingresando los ajustes de la ejecución del gasto de la ERP, a fin de cumplir con el compromiso contraído por el Gobierno con el FMI (Los ajustes se refieren a gastos devengados y no pagados y/o gastos ejecutados no regularizados).
- Se continuó con el establecimiento de los mecanismos para el control de la planilla de salarios de la Administración Central, con un tratamiento especial al Sector Salud y Educación.
- Se emitieron opiniones sobre dictámenes relacionados con los proyectos de presupuesto de Instituciones Descentralizadas y sobre modificaciones presupuestarias.
- Conjuntamente con el Banco Central de Honduras, se continuó realizando la conciliación de las cifras fiscales y monetarias, en lo concerniente a la medición del déficit fiscal, por el lado del gasto y del financiamiento.
- Se emitieron opiniones sobre modificaciones presupuestarias, principalmente las relacionadas con temas salariales y de la ERP.
- Se coordinó y participó en la elaboración de anteproyectos de leyes y reglamentos, circulares e instrucciones aduaneras, relacionados con la Política Fiscal, sustentando las modificaciones o reformas con los respectivos cálculos y análisis que implicó la adopción de tales medidas.
- Se atendió misiones técnicas de organismos internacionales: BID, AID, FMI, CEPAL, BANCO MUNDIAL y otros.- Asimismo se atendió consultas formuladas por las instituciones públicas o privadas en materia de finanzas públicas.
- Se elaboró el Informe Ejecutivo de las actividades realizadas por la Secretaría de Finanzas, durante el año 2010.

11.- SECRETARÍA GENERAL

Es el órgano encargado de la comunicación entre la Secretaría, demás entidades del Gobierno y los particulares, teniendo a su vez funciones de fedatario.

ACTIVIDADES:

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Servicios legales son las siguientes:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Cumplimiento de comunicaciones judiciales	16
Revisión de juicios en los juzgados de la república	152
coordinación sobre la representación judicial del estado de Honduras	35
Elaborar acuerdos ejecutivos para demandas judiciales	4
Asistencia a reuniones de empresas camaroneras HONDUFARMS-IBERMAR	9
Elaboración de agendas del consejo de administración de empresas camaroneras, convocatorias y levantar actas de sesiones	9
Transcripción de resoluciones presupuestarias	698
Emisión de recibos de devolución de impuesto	439
Emisión de certificaciones de períodos laborados para trámites de jubilación.	306
Dispensas aduaneras entregadas	3,332
Denegatorias de dispensas aduaneras	130
Autorizaciones de ventas de vehículos	392

Revisión de dispensas, denegatorias, resoluciones de ventas, recibidas de secretaría general	3,946
Se archivaron notificaciones, de negatorias, resoluciones de ventas entregadas a los apoderados legales e interesados, de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.	1,400
Elaboración Oficinas de remisión de dispensas originales para enviar todas las aduanas del país del mes de agosto a diciembre 2010	86
Elaboración de memorandos internos enviados a varias dependencias.	13
Elaboración de notas dirigidas a la Gerencia Administrativa para solicitar estampillas para la remisión de dispensas	22
Remisión de dispensas originales enviadas a varias aduanas del país	52
Remisión de dispensas originales enviadas aduana Toncontin	180
Remisión de expedientes de dispensas para franquicias aduaneras por listado	2779
Remisión de expedientes de dispensas para franquicias aduaneras por medio de libro de control	182
Elaboración de expedientes de negatorias recibidos por la Secretaría General	6
Remisión de Dispensas originales entregadas a los apoderados legales.	1010
Remisión de copias de dispensas enviadas a Secretaría de Turismo.	69
Remisión de copias de dispensas enviadas a fiscalía especial anticorrupción	2,721
Revisión de documentos recibidos de los apoderados legales de entrega de placas	276
Se atendió personalmente a público que reciben dispensas	3,095
Elaboración de informes de dispensas entregadas, correspondientes a los meses de enero-diciembre 2010	134

12.- SECCIÓN DE FRANQUICIAS Y PROTECCIÓN INDUSTRIAL

Su función principal es el análisis y otorgamiento de franquicias amparadas en Leyes y Decretos.

ACTIVIDADES:

DISPENSAS OTORGADAS	TOTAL
Especiales	820
Notas de Crédito	1
Autorización de Venta de Vehículos	518
Efectos Personales y Menaje de Casa de Hondureños	44
Efectos Personales y Menaje de Casa de Extranjero	9
Dispensas Oficiales	2163
Venta de Equipo	2
Permiso Especial de Importación Temporal	202
Permiso Especial de Reexportación	15
Permiso Oficial de Importación Temporal	115
Permiso Oficial de Reexportación	49

13.- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Es la Unidad encargada de los asuntos relacionados con la divulgación de las actividades de la Secretaría, servicios de información y prensa y la atención de asuntos protocolarios.

ACTIVIDADES:

- Se organizó, preparó, montó y condujo, eventos desarrollados por el Despacho de la Secretaría, Subsecretarios y Directores Generales.
- Se monitoreó las noticias de radio, prensa y televisión y se transcribieron las mismas.
- Se digitalizó el archivo de recortes de prensa.
- Se preparó el archivo gráfico de las actividades de la Secretaría.
- Se asistió a las autoridades en comparecencias públicas.
- Se preparó, redactó y divulgó las actividades de la Secretaría a través de comunicados de prensa.
- Se actualizó y ejecuto el plan de protocolo de la Secretaría, con énfasis en las actividades del Despacho de esta Secretaría.
- Se elaboraron estrategias de comunicación
- Se presentaron informes periódicos a las autoridades.

14.- GERENCIA ADMINISTRATIVA

Es la dependencia encargada de administrar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicios generales de la Secretaría, incluyendo las funciones de compra y custodia de los bienes a su cargo, de tal forma que se brinde apoyo suficiente a las unidades operativas y normativas que integran la estructura organizacional de la Secretaría.

ACTIVIDADES:

- Se pagaron prestaciones laborales y otros derechos adquiridos a nivel de Gobierno Central, por un monto de L. 122.9 millones
- Se pagaron demandas judiciales, laborales y otros por un monto de L. 64.8 millones
- Se otorgó el aporte de Fondo de Desarrollo Departamental por un monto de L. 399.9 millones.
- Se les pagó a la alcaldía un monto de L. 316.2 millones por implementación de la Estrategia de Reducción a la Pobreza.
- Se pagó el bono al transporte años 2009 y 2010 por un monto de L. 322.0 millones.
- Bono al transporte de taxis por un monto de l. 28.7 millones.
- Se reembolsó el diferencial resultante entre el pago del impuesto aportado para la atención a programas sociales y conservación del patrimonio vial.
- Se realizó una compensación por consumo de energía a los abonados cuyo consumo es menor o igual 150 kilovatios mensuales, por un monto de L. 79.8 millones.
- Se devolvió a los contratistas las garantías por varias retenciones de la Cuenta del Milenio, ya que finalizaron a satisfacción del Estado las obras contratadas
- Se brindó ayuda a los locatarios y vendedores de mercados que fueron afectados por inundaciones en Comayagüela.

15.- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Es la responsable de recibir, tramitar y entregar la información pública, a través del Oficial de Información Pública como exigencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Igualmente, es la encargada de promover capacitaciones de la Ley de Transparencia al personal de la Secretaría, mantener actualizado el portal de transparencia con la información de oficio que exige el Artículo 13 de la Ley, siguiendo los lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACTIVIDADES:

- Se realizaron diez (10) talleres de capacitación de la Ley de Transparencia a un total de 572 empleados incluyendo personal directivo, técnico y de apoyo.
- Se recibieron, procesaron y entregaron 61 solicitudes de información.
- Se actualizó y monitoreo el Portal de Transparencia.
- Se participó en la presentación de la Propuesta Integral Anticorrupción patrocinada por la Comisión Nacional Anticorrupción (CNA).
- Se participó en la socialización del documento de evaluación del grado de cumplimiento de la Ley, patrocinado por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
- Se realizaron reuniones de Oficiales de Información Pública para atender nuevo formato de Indicadores de Transparencia vía Internet.
- Se participó como miembro del primer grupo de transparencia en Honduras (ETTRANS) para apoyar al Instituto de Acceso a la Información Pública, en la elaboración de los lineamientos para los portales de transparencia.

16.- AUDITORIA INTERNA

Es la Unidad encargada de facilitar la ejecución de las funciones de fiscalización de la Secretaría de Finanzas.

ACTIVIDADES:

- Participó en la apertura de cotizaciones de 35 procesos de compras menores a L. 170,000.00
- Participó como observador de 21 procesos de licitaciones, de contrataciones y en investigaciones
- Revisión de las operaciones financieras y administrativas que ejecutó la Secretaría de Finanzas y otras Secretarías, con el objetivo de verificar si se han ejecutado en consonancia con la normativa aplicada durante el año 2010.
- Realización de auditorías internas a la Unidad de Modernización, proveeduría interna de la DGIP y de la DGID entre otras.
- El 50% del personal de la Unidad se incorporaron desde el mes de julio de 2009 hasta septiembre de 2010 como pre-interventores en la Secretaría de Salud, Fondo Vial y al Tribunal Superior de Elecciones.
- Auditoría al Fondo Dotal, por el período comprendido desde su suscripción al 28 de febrero 2010.
- Auditoría especial a la compensación de deuda a través de bonos del Estado, ocurrido durante el año 2009.

- Personal de esta unidad participó en la comisión que se encargó del pago del bono a los damnificados de los mercados San Isidro y de la Isla.

17.- COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)

Es el ente desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, encargado de promover el desarrollo y modernización de las telecomunicaciones en Honduras, fomentando la participación de la inversión en el Sector, dentro de un ambiente de libre y leal competencia, velando por la protección de los derechos del usuario y la universalidad del acceso al servicio.

ACTIVIDADES:

- Fijación de cargos de acceso mediante estudio técnico científico.
- Migración de 7 a 8 dígitos en el servicio de telefonía fija.
- Ampliación del Sistema Integrado de Gestión del Espectro Radioeléctrico y Procesos administrativos de CONATEL.
- Adquisición de equipo informático y de comunicación basados en las normas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
- Servicio de larga distancia internacional para sub-operadores como continuidad al programa. Telefonía Para Todos- Modernidad Para Honduras.
- Definición de Internet de Banda Ancha.
- Se llevó a cabo la implementación de sistemas; Sistema de Gestión Documental, Sistema Integrado de Gestión de Llamadas, Actualización de Central Telefónica, Diseño del Portal de Internet de CONATEL.
- Se realizaron 247 inspecciones y verificaciones a diferentes operadores que utilizan el espectro radioeléctrico.
- El centro de atención al usuario, realizó 3,919 atenciones.
- Se proveyó de acceso a internet para centros comunales y escuelas.
- Se asignaron números de emergencia y servicio social. La recaudación de CONATEL al 30 de noviembre del 2010 fue de L. 1.03 millones, superando las expectativas de recaudación.
- Se ha coordinado la ejecución de 29 cadenas nacionales de radio y televisión.

